



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

México: Paradigma de la crisis en educación superior

T E S I S

PARA OBTENER EL TÍTULO DE

Licenciado en Ciencia Política

P R E S E N T A:

JOSE SERGIO HERNANDEZ MENDOZA

DIRECTOR DE TESIS:

Dr. Luis Alberto de la Garza Becerra





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedico esta tesis a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México que me brindó la oportunidad de recorrer sus pasillos y aulas para forjar mi preparación profesional.

Agradezco y dedico esta tesis, principalmente a mis padres por apoyarme y confiar en mí en cada momento, sin ellos no hubiera sido posible este trabajo. A mis hermanas por ser compañeras fieles en cada momento de la vida. Con especial cariño a mis abuelos que sirvieron como ejemplos de trabajo, amor por la familia y dedicación. A mis tíos y primos por ser parte fundamental de mi formación como persona y compartir conmigo sus ratos de alegría y tristeza. A los amigos y amigas incansables que han estado conmigo en momentos de prosperidad y de dificultad, mismos que forman una parte esencial en mi vida. Al Senador Eduardo Nava por haberme otorgado la oportunidad invaluable de adquirir experiencia en el trabajo legislativo. A los compañeros de trabajo que han ayudado cabalmente a que pudiera terminar este trabajo, sin ese apoyo el presente no se hubiera concluido.

Finalmente pero sin restar importancia, dedico esta tesis al Doctor Luis Alberto de la Garza Becerra quien fungió como director de la misma ya que sin sus valiosas observaciones y correcciones el trabajo no estaría completo; así mismo agradezco hondamente a los distinguidos miembros del jurado que participaron constantemente en la elaboración del presente.

José Sergio Hernández Mendoza

ÍNDICE

Introducción	1 – 11
1. Carlos Salinas de Gortari y la reforma Tecnocrática	12-16
1.1. Transformación económica.	17-20
1.2. Apertura Económica y capital internacional en México.	20-23
1.3. Fondo Monetario Internacional y Banco de México.	23-25
1.4. Programa para la modernización educativa.	26-30
1.5. Promoción estatal para la privatización educativa.	30-34
2. Transición filosófica de la educación superior en México.	35-37
2.1. Reformas educativas trascendentales.	37-45
2.2. Calidad en materia de educación superior.	45-57
2.3. Panorama de la educación profesional.	57-62
2.4. Relación demanda-oferta educativa.	62-66
2.5. Inversión del Estado en educación superior.	66-72
2.6. Normatividad sobre educación profesional.	73-80
2.7. Acuerdo 279	80-84
2.8. Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.	84-89
2.9. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior A.C. (FIMPES).	90-94
3. Paradigma tecnocrático y neoliberal.	95-97
3.1. Cultura producción-consumo.	97-101
3.2. Crítica a la razón instrumental.	101-104
3.3. Estudios profesionales como instrumentos para el ascenso socio-económico (meritocracia y certificación profesional).	104-106
3.4. Posmodernidad en el sistema educativo.	106-109
3.5. Consecuencias políticas y sociales de la crisis educativa profesional en México.	110-113
4. Conclusiones	114-117
5. Propuestas	118-122

“Los seres humanos son hijos de su tiempo y lugar, sin ningún límite significativo, biológico o metafísico, a su plasticidad”

Richard Rorty

Introducción:

La hipótesis que guía la presente investigación es que, el proyecto neoliberal económico en México basado en la apertura de los mercados y en la mínima intervención estatal para el desarrollo, impactó significativamente al sistema educativo a nivel superior fomentando el surgimiento indiscriminado de instituciones privadas de educación superior en el Distrito Federal, interesadas únicamente en lucrar con el conocimiento sin preocuparse por preparar profesionistas de calidad, propiciando que el sistema educativo profesional no cumpla con el cometido de reducir la brecha de desigualdad social y así mejorar el entorno comunitario, lo que permite la reproducción del sistema de desigualdad. La historia moderna de la humanidad es sin duda alguna, la historia de conflictos y pugnas por el control político, y sobre este hecho fundamental se han desarrollado las relaciones sociales.

Cada momento histórico se presenta bajo diversos factores que atañen directamente la forma en que se organiza la sociedad y la manera en que los humanos se vinculan entre sí, de modo que si analizamos el proceso de la historia contemporánea, podremos observar claramente como el factor económico se ha consolidado como fuente generadora de cambios y transformaciones no sólo culturales sino políticas.

Tomando en cuenta que la evolución histórica del hombre se gesta siempre en función de sus necesidades, debemos mencionar que el desarrollo tecnológico ha contribuido sustancialmente a transformar el entorno socio-económico, formando un esquema donde el acceso a nuevas tecnologías para la vida se ha convertido en sinónimo de bienestar y felicidad.

El neoliberalismo que se ha ido formando a través de la consolidación del factor económico y del desarrollo tecnológico a nivel mundial, cifrado a partir de la posguerra, se encuentra en el espíritu de las naciones tanto poderosas como débiles en todo el orbe, permitiendo que el modelo economicista se posicione a escala global.

La frase citada anteriormente puede ayudarnos a describir tácitamente la manera en que este esquema económico global, ha repercutido directamente en el comportamiento social y en las relaciones interpersonales, permitiendo que las costumbres, tradiciones y el esquema axiológico existente, hubiesen sufrido una alteración tan notoria y drástica.

Este proceso de transformación paradigmática¹ ha traído consigo una evolución en el pensamiento humano y en la forma de observar el mundo, en este sentido la sociedad industrial tecnológica, encuentra en cada innovación tecnológica una especie de nueva necesidad, misma que sólo puede satisfacer valiéndose de medios económicos-adquisitivos, y siguiendo esta escalera estructural, el hombre se ha encerrado en el “trabajo” como medio para satisfacer esas nuevas “necesidades”.

En consecución con este esquema tecnológico economicista, el trabajo remunerado es el elemento esencial para dar vida a este modelo político, a decir se forma un campo² basado en la siguiente ecuación: entre mejor remunerado sea un trabajo mayor poder adquisitivo sobre productos en el mercado, esta situación es correlativa en gran medida a la preparación profesional de los hombres, lo que nos genera otra ecuación social bastante significativa, que finalmente es la base de esta investigación.

Una vez dilucidado sobre esta relación trabajo-poder adquisitivo-satisfacción de necesidades, tenemos que ahondar sobre el papel que juega la preparación profesional para legitimar este esquema de desarrollo social, para lo cual es importante señalar la incursión de nuevas universidades privadas en el mundo, mismas que tienen la intención plausible de consolidar y fomentar este modelo donde el trabajo está plenamente vinculado con la preparación profesional.

La preparación universitaria se ha convertido, en el medio a través del cual se puede obtener un ascenso socio económico significativo, esto quiere decir que estas instituciones adquieren un valor trascendente en el esquema económico, por lo que su función como agentes transformadores del entorno es crucial para el medio de producción capitalista.

¹ Se refiere a transición paradigmática como la evolución de un modelo específico que rige un tiempo determinado hacia otro que se genera bajo la influencia de circunstancias diferentes, es decir el proceso histórico que marca la transición de un esquema a otro.

² La noción de campo es utilizado en términos del trabajo sociológico de Pierre Bourdieu, en el cual se le define como un espacio social donde los individuos convergen, se relacionen entre sí y siguen una serie de actividades dirigidas hacia un fin específico, que no es otra cosa que un beneficio particular; las reglas dentro de cada campo son un elemento esencial ya que son la fuente estructural del funcionamiento del campo y a partir de éstas, se generan las pugnas internas de los individuos por definir legitimidad que orientará a cada campo.

El modelo capitalista también ha ido evolucionando en comparación con la innovación tecnológica, ya que dichos avances permiten en gran medida una mayor producción, lo que consecuentemente significa acumulación de capital en exceso para los detentores de los medios de producción, en este sentido a manera que se generan nuevas tecnologías y nuevos métodos de producción, más resulta necesaria la preparación humana para desempeñar esta tarea. Es entonces cuando la mano de obra, que anteriormente se destinaba a cualquier individuo sin importar su perfil de escolaridad, tiene que evolucionar acorde a las necesidades tecnológicas del sistema, siempre en sentido de profesionalización y desarrollo de habilidades para una mejor inserción en el campo laboral.

Para el caso de México hay que mencionar que es un país realmente joven que hasta nuestros días no ha podido construir una identidad propia y a la vez que su identidad nacional se encuentra dispersa, también lo está su aparato de gobierno, que influido sustancialmente por acontecimientos políticos internacionales y procedimientos culturales miméticos, sustenta un frágil conocimiento propio y por ende su sistema político y educativo se fragmentan bajo encomios a la ineficacia.

Ideologías, corrientes de pensamiento y posturas políticas han cifrado una pugna constante en nuestro territorio a lo largo de la historia, situación o paradigma que constituyen una serie de etapas divergentes, por lo que resulta pertinente resaltar e ilustrar el contenido de cada uno de estos momentos, pero por motivos de tiempo y espacio no será posible sino enmarcar únicamente los que atañen esta investigación.

La modernidad como resultado de un proceso histórico de desarrollo humano caracterizado por la presencia de la razón como eje fundamental para la creación y la innovación para el progreso ha influido también en nuestro sistema político, así México, históricamente ha pretendido modernizarse a través de instaurar políticas provenientes de otros países, tales como el positivismo, filosofía que en su momento sirvió como “instrumento utilizado por un cierto grupo de ciudadanos para obtener privilegios”³; dichos instrumentos e ideologías implantadas desde el gobierno, se instalan en el sistema educativo en atención al contexto

³ ZEA, Leopoldo, *El positivismo en México: nacimiento, apogeo y decadencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1968, p 28.

económico global, fenómeno que ha constituido el eje central de la contemporaneidad.

Como se mencionó anteriormente el fenómeno capitalista ha ido transformándose paralelamente con la evolución tecnológica mundial, situación que ha generado grandes beneficios para la ciencia médica y biológica, pero que a su vez ha provocado una variación considerable no sólo en la manera en que se agrupa la sociedad sino también en el pensar de los humanos, convirtiéndolos en seres individualistas cargados de pretensiones socio-económicas, calificadas en gran medida por un deseo vehemente por objetos materiales, es decir que la “felicidad” humana, en términos actuales se mide en relación al poder de compra de objetos materiales; en este panorama de producción-consumo, el medio más eficiente que tienen las personas para acercarse a la “felicidad”, es enrolarse al mercado laboral con la intención de obtener un estipendio que le permita por una parte sobrevivir y por otra ascender en el escalafón socio-económico.

En términos de Pierre Bourdieu “lo económico y lo simbólico son indisociables”⁴, en este sentido se ha fraguado el esquema socio económico que en la actualidad rige las relaciones intersubjetivas, es decir que lo económico y lo que representa se ha convertido en el material simbólico de la humanidad, como el caso de la felicidad antes referida, ya que en estos tiempos la estabilidad económica de las personas se ha convertido en un Bien Supremo.

Las repercusiones políticas para el sistema educativo nacional, generadas por decisiones políticas, más que pedagógicas, han afectado considerablemente su desarrollo desde principios del siglo pasado, sin embargo en algunos periodos presidenciales se presentaron fenómenos especiales que también tuvieron influencia importante.

Obedeciendo a la influencia económica mundial y a la necesidad humana de subsistir en este paradigma de competencia laboral, es que el gobierno ha dejado de intervenir en la educación superior pública,

⁴ GARCIA Canclini, *La Sociología de la Cultura de Pierre Bourdieu*.
<http://mail.udgvirtual.udg.mx/biblioteca/bitstream/20050101/713/1/La+sociolog%c3%ada+de+la+cultura+de+Pierre+Bourdieu++Canclini.htm>

permitiendo la participación del sector privado en tal rubro como si se tratase de un servicio que cualquiera pudiera ofrecer; lo preocupante de esta situación es que no existe normatividad que regule parámetros mínimos de calidad, acontecimiento que provoca que la educación universitaria se oferte siguiendo criterios de baja calidad convirtiéndola únicamente en un medio para que los estudiantes obtengan una “certificación de conocimientos”, que les permita insertarse en el mercado laboral desde la perspectiva de profesionistas, al mismo tiempo que los inversionistas ganan dinero, porque el servicio educativo no sólo a nivel superior es ya un negocio bastante rentable.

Ejecución individual más que interacción colectiva⁵, cimiento ideológico de la modernidad y premisa que se ha colocado como eje central de las relaciones sociales, y de lo cual México no es la excepción y como resultado de tal escenario podemos observar que la necesidad económica ha superado el deseo de conocimiento y satisfacción cultural, que aunque tampoco es el sustento de la educación superior, determina en gran medida la calidad con que los estudiantes se preparan.

Cada momento de la historia tiene características particulares que van evolucionando en relación a otros fenómenos políticos, en ese orden de ideas hay que interpretar el desarrollo de la educación superior privada en México, ya que fue adquiriendo presencia e importancia social, en la medida en que el Gobierno, por voluntad propia y atendiendo al esquema dominante, redujo la inversión económica a sus instituciones universitarias y las descuidó, en ese sentido la demanda estudiantil ha ido constantemente en aumento, lo que provocó la existencia de una cantidad considerable de estudiantes sin oportunidad de estudiar; teniendo entonces una masa significativa de aspirantes que en gran medida no tienen recursos económicos suficientes para cubrir colegiaturas de instituciones privadas de buen nivel, en este paradigma de crisis educativa, es que surgen universidades privadas que ofertan educación profesional de bajo nivel y que se convierten en fábricas de trabajadores poco preparados en un campo de constante competencia laboral. Situación que resulta ser una contradicción, ya que por un lado el sistema exige preparación para la

⁵ GIROUX, Henry, *Teoría y resistencia en educación*, México, 1995, Editores Siglo XXI, p 213.

competitividad y al mismo tiempo no forma a los estudiantes de manera adecuada.

Estas características en el comportamiento social reflejan la injerencia de la modernidad en todos sus aspectos, es decir pensamientos globales y acumulativos (desarrollo de técnicas, conocimientos, instrumentos, instituciones) y carácter expansivo⁶.

¿Qué consecuencias ideológicas ha traído consigo este paradigma de surgimiento de nuevas universidades privadas de bajo nivel pedagógico en México?

Este momento histórico se cifra en una “movilidad constante” pero que a su vez arrastra prácticas sociales de otros momentos, ahora todo “está dado”, el conocimiento o la búsqueda por la verdad que en otros momentos alentaba a los pensadores y filósofos, ya es una pérdida de tiempo; al respecto mencionaría Juan María Alponente en alguna de sus cátedras que “la sociedad tiene incapacidad de reflexión” por lo que desde el ámbito académico debe existir una oposición a todo dogmatismo, es decir que fomente el criterio intelectual en los estudiantes y no simplemente un seguimiento categórico de lo ya establecido.

El fenómeno político tecnocrático conlleva en sí mismo un proceso de transformación tanto del entorno como del individuo, de modo tal y en magnitudes tales, que la sociedad contemporánea encuentra su camino a la felicidad en el lugar mismo donde se deposita el interés económico y el interés por adaptarse de una manera exitosa a un sistema capitalista de desigualdades e injusticias inconmensurables, otorgando así una importancia radical al sistema educativo que sirve como medio de reproducción de esta dominación del individuo por el individuo.

Habermas, en su estudio analítico sobre valores culturales contemporáneos nos menciona que lo “moderno es más que una moda y sigue conservando un vínculo secreto con lo clásico”⁷. Para el caso que nos ocupa, es necesario establecer que el prototipo cultural versado en el fenómeno consumista a gran escala, que se fomenta a partir de esta

⁶ REVUELTAS Andrea, Biblioteca del Instituto Tecnológico Autónomo de México, Invierno 1990. . http://biblioteca.itam.mx/estudios/estudio/letras23/notas/sec_2.html

⁷ HABERMAS, Jürgen, *La modernidad un proyecto incompleto*, Barcelona, Kairós, 1985, p 20.

problemática, no sólo conlleva a una transformación del entorno sino también de las prácticas culturales, por ejemplo el ver televisión representa el medio más cómodo de entretenimiento mientras que nuestro país sigue teniendo índices de lectura muy bajos comparados a nivel mundial, es decir que siguiendo estadísticas de la OCDE y UNESCO de 2007, en su estudio “Hábitos de lectura” le otorga a México el sitio 107 de una lista de 108 países analizados⁸ Finalmente cabe mencionar que la orientación de este proyecto gubernamental para la educación superior nacional (con motivo de fomentar la modernización), aunado al crecimiento de la demanda por educación profesional y el surgimiento de instituciones privadas, puede definirse utilizando un concepto que Pierre Bourdieu toma de Antonio Gramsci, definiendo así violencia simbólica como una imposición ideológica que se presenta en todos los campos o rasgos de la vida social y que surge como un medio para que los agentes encargados de la producción simbólica, alcancen una hegemonía o preservarla⁹, hecho que finalmente se exterioriza a través de las instituciones.

El presente trabajo de investigación, dilucidará sobre el comportamiento del sistema educativo mexicano de nivel superior, enfocado al surgimiento de nuevas instituciones privadas que en virtud del esquema económico, caracterizado por una singular desigualdad social, aprovechan el deseo individual por ascender en la pirámide socio-económica y la falta de espacios en universidades públicas, para ofertar una preparación profesional de bajo costo que en muchas ocasiones no cuenta con reconocimiento oficial, por lo que la calidad educativa impartida al estudiantado es desconocida realmente, convirtiéndolas en instituciones que merman la preparación profesionalista.

La década de los 80 del siglo pasado, significó una transformación no sólo en el esquema económico mundial sino en el pensamiento humano.

En este sentido la caída del muro de Berlín no sólo significó el final de una época denominada Guerra Fría, sino también el comienzo de una época donde el mundo e ideología capitalista serán los grandes rectores del destino de la humanidad, imponiendo a escala mundial su doctrina de industrialización masificada amparada por el libre mercado y la competencia, que de manera eficaz definirá el fenómeno consumista que nos aqueja.

⁸ Revista Letras Libres, artículo fechado en abril de 2007, por Guillermo Sheridan.
<http://www.letraslibres.com/index.php?art=12023>

⁹ GARCIA Canclini. *Op Cit.*

Esta escisión ideológica que duró casi 30 años, permitió que el mundo estuviera en un conflicto asiduo entre dos potencias que concentraban el poder, así al derribar el muro de Berlín no sólo se unificaban las alemanias, también significaba que el poder capitalista se aventajaba relativamente sobre cualquier ideología, a partir de ese momento el viraje mundial estaría dirigido significativamente por una potencia mundial personificada por los Estados Unidos de América.

Mencionaría Josep Martí que la caída del muro de Berlín significó “el día en que acabo el siglo XX”, en el sentido de que la historia había cambiado drásticamente su rumbo y la humanidad iba a presenciar un modelo ideológico y de vida cifrado en el argumento capitalista.

En el mismo tenor pero de manera especulativa, el politólogo norteamericano Francis Fukuyama, explicaba en un ensayo que la historia había terminado porque la pugna entre ideologías a nivel mundial no tenía más cabida en el nuevo paradigma capitalista, suponiendo así la hegemonía de la ideología capitalista, misma que versada en una democracia liberal sería transmitida a todo el globo¹⁰.

Las políticas internacionales entonces comenzaban a transformarse, enfocándose cada vez más en la atención a las políticas económicas siempre en pro de una democracia liberal. Es a partir de este momento que países en vías de desarrollo, como México se involucran en este fenómeno de transición para poder emprender el camino del progreso, en este sentido adaptan sus políticas locales al marco internacional regido por los Estados Unidos.

Una vez formuladas las tesis sobre el crecimiento y el desarrollo económico mundial a partir de la instauración de políticas liberales internacionales, las grandes instituciones financieras del globo comenzaron a obtener más importancia e injerencia en las decisiones y en la planeación de las economías en crecimiento.

¹⁰ Véase FUKUYAMA, Francis, ¿El fin de la Historia?
<http://www.inabima.org/Biblioteca/NABIMA---/A-L/F/Fukuyama,%20Francis%20-%20El%20fin%20de%20la%20Historia/Francis%20Fukuyama%20-%20Fin%20de%20la%20historia%20y%20otros%20escritos.pdf>

A nivel internacional las cosas comenzaron a cambiar radicalmente, las instituciones dedicadas al apoyo financiero internacional, comenzaron a otorgar préstamos cuantiosos a aquellos países en pleno crecimiento como al caso mexicano, además de fraguar una serie de programas de apoyo y cooperación para la exportación de modelos nacionales de todo tipo, incluido el modelo educativo. De donde desprendemos claramente que la finalidad de los préstamos

En la década de 1990 América Latina adoptó el paquete de reformas y recomendaciones económicas que llegó a conocerse como Consenso de Washington¹¹, mismas que hacían referencia a diversos aspectos en materia financiera y dentro de lo cual es necesario mencionar lo siguiente: disciplina presupuestaria, cambios en las prioridades del gasto público, liberalización financiera, búsqueda y mantenimiento de tipos de cambio competitivos, liberalización comercial, apertura a la entrada de inversiones extranjeras directas, privatizaciones, desregulaciones y garantía de los derechos de propiedad.

Estas recomendaciones y reformas a la estructura económica y financiera gubernamental de las naciones en vías de desarrollo, se consolidaron ampliamente en la región, permitiendo así que las instituciones se modificaran abriendo paso al fenómeno tecnocrático. “La tecnocracia económica lo espera todo de la emancipación de los medios materiales de producción”¹². Esta etapa representa la consolidación del modelo capitalista, la instauración del régimen comercial internacional, el mundo del libre comercio y la cooperación económica, significa el momento en que el neoliberalismo, se manifiesta como el cúmulo de políticas y teorías destinadas a promover el libre comercio, la globalización y la mínima participación del Estado en cuestiones económicas.

Las naciones y los individuos, dependiendo de su contexto, tienen que adaptarse al nuevo paradigma mundial sino desean sucumbir ante su monstruosidad, es en este sentido que la economía de mercado se

¹¹ BIRDSALL Nancy y Rachel Menezes, *Más allá del Consenso de Washington, Nuevo contrato social en América Latina, basado en el empleo.*

<http://www.cgdev.org/doc/commentary/birdsall/Resumen%20de%20Birdsall.pdf>

¹² HORKHEIMER Max, *Crítica de la razón instrumental*, Edit. Trotta, Madrid, 2002, p 90

convierte en el nuevo motor de la historia y adquiere la atención de todos los actores sociales del entorno.

Una vez consolidado este modelo económico y social en las naciones poderosas del globo, es que aquellas que se encontraban en pleno crecimiento y madurez política necesitan adaptar su entorno estructural al nivel de las primeras, por tal motivo las políticas internacionales en materia de desarrollo socio-económico se vuelven indispensables para el desarrollo mundial. En América Latina podemos hacer mención de muchos casos, en los cuales las naciones emergentes tuvieron la necesidad de adaptarse al rumbo económico mundial, muchas veces dejando de lado la preocupación por su estabilidad social y política, de modo que la integración al entorno global se apropió del interés de los gobiernos de estas naciones.

México, no es la excepción en dicho contexto político y en tal virtud se diseñaron políticas económicas y sociales, enfocadas primordialmente en la inserción comercial y de libre mercado para promover la modernización de nuestro país en todos sus niveles, en donde siempre encontramos la premisa gramsciana de acciones caracterizadas por la disputa de los actores por la hegemonía¹³ y en tal sentido se han estructurado las políticas y el sistema político en nuestro país.

Si estudiamos someramente el desarrollo del crecimiento económico de nuestro país, podemos observar diferentes periodos, caracterizados e influidos siempre por el contexto mundial, de donde los más trascendentales son el desarrollo estabilizador y el de la política de modernización nacional.

Con la transformación del entorno es inevitable la evolución del individuo, ya que ambos son parte indisociable de un mismo periodo de tiempo, y en esta conjunción es que se gestan los modelos políticos y sociales. El individuo como miembro de un esquema, tiene que adaptarse a la evolución del entorno que el mismo modifica con sus actos, es decir que existe una relación fuerte que no permite la evolución de uno con el estancamiento del otro.

¹³ GARCIA Canclini, Nestor, Gramsci con Bourdieu. Hegemonía, consumo y nuevas formas de organización popular. Revista electrónica "Nueva Sociedad" Marzo-Abril 1984.
http://www.nuso.org/upload/articulos/1156_1.pdf

Todo pueblo que alcanza un cierto grado de desarrollo se halla naturalmente inclinado a practicar la educación¹⁴, pero no sólo eso, necesita también crear un modelo educativo institucional que vaya en concordancia con la transformación del entorno socio-político y económico, respondiendo a esta dilema con la constante idea de hacerlo con el nivel óptimo de calidad, para permitir la creación de una sociedad libre y dispuesta a criticar su entorno para mejorarlo.

En esta disputa por la hegemonía no debe dejarse de lado la figura del desarrollo con equidad y calidad, ya que como veremos a continuación los resultados de la política neoliberal en nuestro país, distan de configurar tal entorno, y en cambio el problema se solidifica cuando este deseo de progreso llega a la sinrazón pragmática de jerarquizar el desarrollo económico por encima del social.

¹⁴ JAEGER Werner, *Paideia Los ideales de la cultura griega*, Fondo de Cultura Económica, México, 2008.

1.- Carlos Salinas de Gortari y la Reforma tecnocrática.

En la década de los 80's, comienza a consolidarse en nuestro país, un contexto político, en gran parte relacionado con la paradigma económico mundial, ya que éste se iba transformando vertiginosamente en aquella década, hacia la conformación de un modelo capitalista industrial caracterizado por una elevada participación internacional en las finanzas públicas de las naciones, donde el libre mercado y la desregulación estatal significaban un impulso hacia el desarrollo.

“Todo lo que concierne a la educación superior nos concierne a todos”¹⁵, mencionaría el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas en la XX Reunión de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior el 31 de julio de 1981, dirigiendo en este sentido, un mensaje a la comunidad universitaria y a los directores de las universidades para hacer hincapié en la continua búsqueda por redoblar esfuerzos para mejorar la calidad de la enseñanza en la educación superior, así como también hacía un reconocimiento a la necesidad de permitir una mayor injerencia y participación de las instituciones particulares desde el enfoque de la exigencia académica.

Tal escenario se presentaba en tiempos donde era importante redoblar energías para satisfacer el incremento de demanda por educación profesional. Sin embargo en este contexto neoliberal “el Estado debe reducir su papel al mínimo necesario para garantizar la supervivencia de la sociedad y la libertad de los individuos”¹⁶.

Las desigualdades y el rezago social se encontraban como en nuestros días han estado constantemente presentes, siempre beneficiándose de dicha situación a algún sector de la población en deterioro del grueso de la sociedad; en este paradigma de desigualdad acentuada y al mismo tiempo de evolución tecnológica, los ciudadanos tienen que seguirle el paso a la evolución, por tal motivo la educación y el trabajo se convierten en el medio unívoco para la supervivencia.

¹⁵ Discurso de Cuauhtémoc Cárdenas como Gobernador de Michoacán, en la XX Reunión Ordinaria de la ANUIES, celebrada en Morelia, el 31 de julio de 1981.

http://www.anui.es.mx/servicios/p_anui.es/publicaciones/revsup/res039/txt2.htm

¹⁶ ORNELAS Carlos, *El sistema educativo mexicano, la transición de fin de siglo*, F.C.E., CIDE, México, 1995, pp. 17

El interés vehemente del Presidente Carlos Salinas de Gortari por revolucionar el país, se sostuvo bajo diferentes proyectos tanto sociales como económicos y políticos, claro está que todos siguieron la misma línea de desarrollo y modernización nacional. Adelantado para su época, Samuel Ramos mencionaría que, la vida mexicana en su progresiva transformación moderna, cambia su orientación a fin de que prepare a los técnicos requeridos para la nueva modalidad de la existencia¹⁷.

Las expectativas que se generaron en este sentido fueron grandes y no sólo se encontraban presentes en el sector industrial sino también en el más marginado de los rubros sociales, programas como Solidaridad brindaron a la gente la esperanza de un mejor futuro, de una nueva vida y haciendo uso de políticas tecnócratas alentó a la sociedad a seguir su proyecto de nación.

Dicho proyecto nacional a largo plazo, significaba un hito en la historia de nuestro país, ya que se pretendía consolidar un esquema tecnológico y modernizador no sólo de las instituciones sino de la sociedad; un modelo político de gobierno dirigido bajo los encomios al liberalismo clásico, de donde se desprenderían los puntos centrales de tal desarrollo.

Las políticas internacionales en torno al desarrollo económico de las naciones, se centraban vertiginosamente en el libre mercado, es decir que dicha premisa se convertiría en parte aguas de la evolución política y social mundial, dando así origen al fenómeno globalizador que hasta entonces estaba consolidándose.

Carlos Salinas en su toma de protesta como Presidente de la República, se comprometió a modernizar al país, esto debido a que México estaba en un mundo de profundas transformaciones y de gran competencia internacional¹⁸, situación que exigía del gobierno una intervención directa en términos de desarrollar políticas que impulsaran el desarrollo nacional, por

¹⁷ RAMOS Samuel, *El perfil del hombre y la cultura en México*, Colección austral, México, Quincuagésima reimpresión, 2008, p 104

¹⁸ Discurso de toma de protesta, 1 de diciembre de 1988 en Revista Mexicana de Investigación educativa.

<http://www.comie.org.mx/v1/revista/visualizador.php?articulo=ART00320&criterio=http://www.comie.org.mx/documentos/rmie/v06/n013/pdf/rmiev06n13scB02n01es.pdf>

tal motivo dicha administración se dedicó a consolidar un cúmulo de acciones económicas y políticas, para dotar al país de las herramientas necesarias para la modernización.

“Los tecnócratas defienden la tesis de que la sobreabundancia de bienes producidos en cadena, en supercintas deslizantes, eliminarán automáticamente todo resto de miseria económica”¹⁹.

Para poder iniciar exitosamente dicho fenómeno modernizador a nivel nacional, se necesitaba categóricamente comenzar a transformar las instituciones que significan óbices para el recorrido de la evolución tecnológica, por lo que se propició la venta de empresas paraestatales, apertura a transnacionales y se fraguaron negociaciones con los gobiernos de Canadá y Estados Unidos²⁰.

Estas negociaciones y este cúmulo de acciones en sentido economicista, tuvieron repercusiones en diversos sentidos, tales como el social que siempre es el campo más afectado por las consecuencias de alguna decisión política. La sociedad que en ese momento se encontraba en plena crisis económica, sentía la necesidad de un cambio trascendental en su entorno y en su nivel, por tal motivo la apertura comercial, el libre mercado y la libre competencia simulaban un camino idóneo para el desarrollo sustancial del país.

De los cambios que se plantearon para la transformación tecnocrática, podemos mencionar que se dirigían a la integración económica con países desarrollados, con la intención y el deseo siempre presente de lograr que México se convirtiera en un país de primer mundo, capaz de desarrollar su propia tecnología, mejorar su comercio internacional que finalmente reflejaría beneficios en la cantidad de empleos, salarios y oportunidades de crecimiento social²¹.

Tras un periodo largo de 10 años en donde la economía mexicana había sufrido gran inestabilidad²², la pretensión directa del ejecutivo federal

¹⁹ HORKHEIMER Max, *Crítica de la razón instrumental*, Edit. Trotta, Madrid, 2002, p 160

²⁰ *Op. cit.*

²¹ *Ibidem.* p 3

²² Biografía de Carlos Salinas de Gortari.

http://www.economia.com.mx/carlos_salinas_de_gortari.htm

en turno, se cifraba básicamente en recuperar dicho atraso con la iniciación de un proyecto masivo de modernización en diversos rubros tales como el agrario, económico, tecnológico, educativo y hasta ideológico.

Salinas de Gortari fue un tecnócrata formado en la Universidad de Harvard, en la cual adquirió una formación de corte liberal clásico, que le permitió tener un enfoque político de modernización para el país, para lo cual dispuso una serie de reformas que incluían la privatización de empresas pertenecientes al Estado²³, como anteriormente se ha citado.

El gobierno federal para el año 1982 declaraba que se necesitaban cambios y orientaciones nuevas para dar sentido modernizador al Estado, en tal virtud reclamó que el Estado padecía obesidad en lo que a funciones administrativas se refiere, situación que le impedía prestar atención de forma adecuada a los problemas nacionales, por lo que las empresas en manos de gobierno deberían pasar a particulares para que pudiera aumentar el empleo, la inversión y toda la patria floreciera²⁴.

Un Estado que tenía a su disposición tantas empresas y tantas funciones administrativas no podía atender eficientemente las necesidades de la sociedad, para lo cual el adelgazamiento estatal dio inicio en este periodo presidencial, sin embargo dicho proceso tenía intenciones políticas y económicas en el trasfondo, es decir que esta reducción estatal también incluía la génesis de un modelo económico cifrada en la privatización de diversos sectores hasta ese momento públicos.

Una competencia mundial de niveles descomunales por el acaparamiento de capital, permitió que las naciones altamente desarrolladas se vieran en la necesidad imperiosa de renovar su tecnología para el incremento de su producción; en ese sentido nuestro país se encontró en desventaja desde la posguerra, originando un esquema caracterizado por naciones desarrolladas que necesitan de capital y por naciones deseosas de recibir inversiones extranjeras²⁵.

²³ BABB Sarah, *Proyecto: México, Los economistas del nacionalismo al neoliberalismo*, Fondo de Cultura Económica, México, 2003, pp xiii.

²⁴ CALDERON Ortiz Gilberto, *Privatización de la banca en México, en Gestión y estrategia*, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, México, 1991.
<http://www.azc.uam.mx/publicaciones/gestion/num1/doc3.html>

²⁵ *Ibidem*.

El Ejecutivo en turno adaptó estas consecuencias internacionales al entorno mexicano, para intentar desarrollar tecnológicamente tanto la industria como la sociedad, sin embargo como menciona Silva Herzog, “no se debe aplicar servilmente la teoría elaborada en los grandes centros del capitalismo a países menos desarrollados, sino que hay que tomar en cuenta las necesidades del pueblo y sus legítimas aspiraciones”²⁶.

Esta idea debe fungir como parámetro inicial para la adaptación de cualquier política, es decir que antes de establecer categóricamente un modelo político para una nación determinada, resulta indispensable que se analice de manera tácita y objetiva los lineamientos y características que conforman una sociedad, porque no existe un esquema que sea mejor que otros, sino que dependiendo de la adaptabilidad de dicho esquema a las tradiciones sociales serán sus resultados.

Siguiendo las consecuencias internacionales por el régimen del libre mercado y la privatización, el gobierno federal emprendió arduas tareas en pro de la modernización nacional, momento histórico que será recordado como el comienzo de una era cargada de desigualdades e inquietudes sociales.

La reforma tecnocrática de Carlos Salinas de Gortari, pretendía redimir el rezago económico que había aquejado a la economía nacional durante las pasadas décadas, idea construida desde sus años como estudiante en la Universidad de Harvard, lugar donde conoció y admiró al modelo neoliberal norteamericano que había consolidado a dicho país como el motor económico y comercial mundial; de modo que el ex presidente Salinas conformó un grupo de destacados economistas mexicanos que habían forjado sus estudios en Estados Unidos, estableciendo así al grupo de economistas neoliberales que desarrollarían dicho modelo al estilo mexicano.

²⁶ SILVA Herzog Jesús, *Resumen histórico del desarrollo de la enseñanza de las ciencias económicas en México*, Investigación económica, México, 1994.

1.1.- Transformación económica.

El capital no tiene patria y siempre buscará donde obtener mayores tasas y ganancia²⁷; se convirtió en un factor esencial para el desarrollo de la humanidad y el hombre en sí, a grado tal que en la actualidad representa y simboliza el acceso más directo a la felicidad.

México no se ha quedado regazado o al menos eso se ha intentado asiduamente, esto simple y llanamente porque una nación sumergida geográficamente en el epicentro del desarrollo económico mundial tiene que adaptarse a dichas transformaciones si no desea sucumbir ante su gran poder.

Las políticas económicas de nuestro país han cambiado constantemente en atención a la evolución socio-económica mundial, es decir que siempre se han desarrollado políticas gubernamentales encaminadas a atenuar los impactos económicos globales, esto debido a la gran dependencia que hemos sufrido respecto al contexto mundial.

Para principios de los 80's la gran mayoría de las naciones latinoamericanas se encontraban en una crisis económico-financiera²⁸, por lo cual sus gobiernos se ven en la necesidad objetiva de plantear una serie de ajustes financieros y económicos para dar salida a dicha crisis, por lo que toman medida de los apoyos y recomendaciones tanto del Fondo Monetario Internacional como del Banco Mundial, de donde obtendrán cuantiosos créditos para el desarrollo.

Dentro de las cuestiones que sufrieron cambios esenciales a partir de estas reformas internacionales, cabe mencionar que en ningún lugar vamos a encontrar resquicios de discusiones sobre equidad, medio ambiente, sustentabilidad o crecimiento²⁹, lo que nos demuestra que la única intención de la transformación sustancial es atender el desarrollo industrial, económico y financiero muy por encima del cuidado por el bienestar social y ecológico.

²⁷ CALDERON Ortiz Gilberto, *Op. Cit.*

²⁸ AGUILAR Monteverde Alonso, *Naturaleza de la actual crisis*, México, Editorial Nuestro tiempo, 1986.

²⁹ SERRANO, Josep F. Maria, *El Consenso de Washington, Paradigma económico del capitalismo triunfante*. <http://www.fespinal.com/espinal/realitat/pap/pap46.htm>

Lo que el sistema requería para promover la transformación, era un conjunto de “economistas liberales, no contaminados con el intervencionismo del Estado y que defiendan nuestros intereses”³⁰ mencionarían los epígonos del modelo neoliberal; pero no sólo es necesario este factor además es importante consolidar el andamiaje estructural del sistema político-económico, para consolidar la manera en que cada grupo social o individuo participará, así el desarrollo tecnológico, científico y económico determinará las reglas del juego, que básicamente están cifradas en una mayor desigualdad.

En suma a estos ajustes internos en las finanzas y en los programas sociales, diversos países tuvieron que rendirse ante el cambio tecnológico que acaparaba los mercados internacionales, ya que el contexto mundial requiere de la participación de todos para que los ricos lo sigan siendo y los pobres nunca dejen de serlo, en tal sentido podemos aludir al planteamiento de Sloterdijk de que “el poder estatal presupone sujetos ciegos, hace todo lo que puede por impedir fuerzas reflexivas preparadas hace tiempo para ser efectivas”³¹

Si analizamos superficialmente el recorrido histórico de las políticas económicas que se han establecido en nuestro país, daremos cuenta de un influencia sustancial de factores externos en la aplicación de las mismas, es decir que muchas veces ha podido más un acontecimiento internacional para fijar la pauta de gobierno que las propias vivencias y necesidades internas. En este sentido podemos hacer mención de diversos acontecimientos internacionales que han influido directamente en las políticas internas, tales como la revolución rusa, la primera y segunda guerras mundiales, la guerra fría, la caída del comunismo, la proliferación capitalista mundial, etc.

Han influido del mismo modo en la determinación política nacional, la proliferación de estudiantes mexicanos para recibir estudios en el extranjero, es decir aquellas generaciones de estudiantes que por meritos propios o por influencia política, han tenido la oportunidad de educarse en

³⁰ BABB Sarah, *Proyecto: México, Los economistas del nacionalismo al neoliberalismo*, Fondo de Cultura Económica, México, 2003, p 101

³¹ SLOTERDIJK Peter, *Crítica de la razón cínica*, Ciruela, Madrid, p 97

universidades de prestigio sobre todo de origen estadounidense, como el Massachusetts Institute of Technology, Harvard, Columbia o Chicago.

La globalización también es política, tecnológica y cultural³², así surgen instituciones académicas caracterizadas por mantener un enfoque económico-capitalista al estilo liberal clásico, donde se enseñan eficientemente aquellos conocimientos destinados a eficientizar el capital y el rendimiento de éste, al que por cierto asisten estudiantes de todo el planeta con el interés de adquirir dicho conocimiento para su respectiva aplicación en sus países de origen, y tal fue el caso de los economistas más sobresalientes que después de estudiar en algunas de estas instituciones, aplicaron y adoptaron tal modelo a nuestro sistema político, económico y social.

Podemos mencionar que uno de las transformaciones más significativas en el sistema político mexicano, fue la incursión en la escena política de un grupo de políticos que revolucionaron la modernización del país, sin embargo cabe destacar que dentro de este cúmulo de cambios significativos, existieron grandes retrocesos que aun permean en el nivel de vida de la sociedad mexicana, tales como la educación.

En ese sentido, cabe mencionar que la atención gubernamental hacia la educación pública superior, fue disminuyendo siempre en atención a la protección del capital privado y con la intención de modernizar al país, por tal motivo se descuida presupuestalmente a las universidades públicas y se desregula la apertura de universidades privadas.

Siguiendo la misma línea de modernización nacional, pasado el primero de mayo de 1990 el presidente anunció que privatizaría la banca y esto aceleró la inversión extranjera en México³³, situación que claramente propicia la evolución económica y la consolidación del sector industrial en nuestro país. A finales de 1992 el Ejecutivo federal envió al Congreso de la Unión una iniciativa para reformar el artículo 3º constitucional³⁴, dando inicio a un proyecto de revolución educativa a nivel nacional, de donde se

³² GARCIA Canclini Néstor y Ernesto Piedras, *Las industrias culturales y el desarrollo de México*, Siglo XXI, FLACSO, p90

³³ CALDERON Ortiz Gilberto, *Op. Cit.*

³⁴ ORNELAS, Carlos, *El sistema educativo mexicano, la transición de fin de siglo*, Fondo de Cultura Económica, México, 1995, pp 78.

pretendía establecer parámetros distintos de planteamientos pedagógicos, diversos prototipos ideológicos, una arbitraria estructura administrativa y la génesis de lo que hoy día es el sistema educativo mexicano, con todas sus ineficiencias y carencias.

Pero no sólo se afecta la calidad de la educación con estas reformas, también el mercado de trabajo sufre alteraciones significativas, es decir que a partir de estas modificaciones, se incrementa la proporción de empleos considerados de baja calidad y se ensancha la brecha entre trabajadores con educación superior y los que tienen estudios primarios y secundarios.

La desigualdad que se genera bajo este contexto económico, no es un punto que llame la atención de los grandes detentores del sistema aunque esto se haya convertido en un problema crónico en distintas regiones del globo.

Como bien menciona J. Stiglitz, las políticas propuestas en el Consenso de Washington pueden ser necesarias pero no son suficientes, y los objetivos de la economía política no pueden ser reducidos al incremento del PIB³⁵, así tenemos que para poder hacer un comentario justo sobre este conjunto de evoluciones, es necesario analizar los factores internos como externos, que son los que en un momento dado, se configuran para determinar un sistema político.

Finalmente este conjunto de acontecimientos y políticas económicas, han dado origen a la transformación del sistema educativo mexicano a nivel superior, materia que guiará el presente trabajo.

1.2. Apertura económica y capital internacional en México.

A partir de 1982, el gobierno federal proclamaba que padecía de obesidad administrativa³⁶, lo que le impedía prestar atención a los problemas nacionales por lo que darían seguimiento a la problemática con la idea de reducir el tamaño del Estado.

El Estado mexicano se encontraba en crisis económica y era menester comenzar a articular nuevos programas y políticas que

³⁵ SERRANO, Josep F. Maria, *Op. Cit.*

³⁶ CALDERON Ortiz Gilberto, *Op. Cit.*

permitieran mejorar las finanzas, en este sentido se iniciaron las pláticas con los gobiernos de Canadá y Estados Unidos, con miras a la cooperación económica y comercial.

Comenzaba de este modo un nuevo paradigma sociopolítico y económico en nuestro país, marcado por una clara vinculación entre el capital privado extranjero y planeación de políticas públicas, en tal virtud el diseño de estrategias institucionales para el desarrollo se vieron seriamente influidas por el contexto mundial.

Dentro de las alteraciones más significativas en los procesos políticos e institucionales, que tuvieron su origen en este periodo, cabe resaltar la transformación que sufrió el sistema educativo a nivel nacional, mismo que como podremos comprender es base angular para el desarrollo y crecimiento del país.

Las necesidades empresariales se convierten también en las nacionales, es decir que adquieren la atención primordial de las naciones en relación al planteamiento de sus acciones e instituciones. De esta manera, dichas necesidades empresariales se han ido convirtiendo en el centro y objetivo de las instituciones de gobierno, que dejando de lado a la sociedad en general han destinado acciones plausibles para atender el proceso empresarial.

El sector educativo público a nivel superior, ha dejado, si es que alguna vez lo fue, de ser prioridad para el aparato gubernamental situación que resulta de la imposición de estrategias de ajuste estructural de orientación al mercado³⁷, para satisfacer al sector privado.

Si pensamos positivamente sobre estos proyectos de educación profesional, que han sido adquiridos bajo un supuesto de aprobación internacional, debemos analizar sus resultados como primer indicador de un esquema político y en este sentido, para el caso mexicano cabe resaltar que dicho esquema solo ha aumentado la dependencia económica y cultural,

³⁷ ORNELAS Delgado Jaime, *El Banco Mundial y la educación superior en México*. [http://www.congresoretosyexpectativas.udg.mx/Congreso%202/Mesa%204/a\)%20Pol%EDtica%20educativa/4.a.5..pdf](http://www.congresoretosyexpectativas.udg.mx/Congreso%202/Mesa%204/a)%20Pol%EDtica%20educativa/4.a.5..pdf)

así como una situación de creciente pobreza y mayor desigualdad entre las clases sociales y las distintas regiones del país³⁸.

El proyecto de modernización estructural que se planteó para México, ha ido cimentándose bajo el supuesto de que la economía debe de mantenerse desregularizada en todos los sentidos, esto con la intención política de generar crecimiento y desarrollo en la región, el problema es básicamente que los resultados esperados hace algunas décadas sólo han beneficiado a un grupo de personas que bajo ninguna situación dejarán de apoyar dicho proyecto nacional.

El libre mercado como premisa crucial, adquirió la pauta para generar las reglas de intercambio y de nueva construcción estructural de las instituciones gubernamentales, y en este tenor de ideas la educación superior sufrió un viraje trascendental ya que como parte del esquema internacional de desarrollo, debía regirse por las “recomendaciones” de las instituciones internacionales que sin más preámbulo advertía que el sector educativo que debe fomentarse con prioridad es el básico en menosprecio de la superior³⁹. Es decir que la educación superior debía formar parte de aquellas instituciones de gobierno que pasarían a ser regidas por el sector privado, de modo que paulatinamente se convertiría en un servicio más, por el que el Estado no tuviera que preocuparse.

Analicemos cómo este factor de transición hacia la modernidad, ha afectado no sólo al sistema educativo nacional en todos sus niveles e instituciones, sino también a la forma en que se estructura y relaciona la sociedad en su conjunto, ya que la estructura modernizadora arrasó con el esquema anterior y permitió la consolidación de un modelo en el que las diferencias socio-económicas se acrecientan debido a la competencia descomunal y al libre mercado.

Los gobiernos mexicanos que revolucionaron este modelo modernizador y neoliberal, aceptaron sin menosprecio las recomendaciones del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional en torno a todos sus aspectos, de modo que es imposible negar que “las propuestas en materia

³⁸ *Op cit.*

³⁹ *Ibidem* pp 3

educativa del Banco Mundial, estuvieron presentes desde el inicio del modelo neoliberal”⁴⁰.

1.3.- Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial.

El Fondo Monetario Internacional se creó al finalizar la Segunda Guerra Mundial con la intención de fomentar la cooperación monetaria internacional, afianzar la estabilidad financiera, facilitar el comercio internacional, promover un empleo elevado y un crecimiento económico sostenible y reducir la pobreza en el mundo entero⁴¹.

Mientras que siguiendo las mismas condiciones históricas y políticas, el Banco Mundial surgió como parte de los acuerdos de Bretton Woods⁴² y al momento se ha consolidado como una institución propiedad de 186 países miembros a los cuales les brinda recursos financieros, conocimientos y apoyo para el desarrollo⁴³.

En este sentido cabe recordar que durante este periodo, el modelo de sustitución de importaciones se encontraba en su final debido a que el mundo estaba encontrando en la comercialización global, un fenómeno generador de riqueza nunca antes visto.

La posguerra fue el fenómeno que detonó la consolidación de Estados Unidos de América como potencia mundial, pero no sólo determinó esto, sino que dio origen a una serie de instituciones de carácter global que estarían dirigidas a promover el desarrollo de aquellos países en vías de desarrollo; en tal forma dichas instituciones de carácter global adquirieron el papel de organizaciones creadoras de proyectos y recomendaciones para tales efectos.

Nuestro país, como todo aquel país en vías de desarrollo, tuvo que sujetarse a las recomendaciones de dichas instituciones para poder ser elegible para los cuantiosos pero peligrosos créditos que otorgan en nombre del desarrollo integral de las naciones, pero en realidad significan un

⁴⁰ Op cit.

⁴¹ Fondo Monetario Internacional. <http://www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/glances.htm>

⁴² Ornelas Delgado Jaime, *Op. cit.*

⁴³ Banco Mundial

<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/QUIENESSOMOS/0,,menuPK:64058517~pagePK:64057857~piPK:64057865~theSitePK:263702,00.html>

contrato de cooperación y sumisión ante los designios economicistas, situación que sin duda podemos aseverar, ha sufrido México.

Las instituciones referidas con antelación promovieron cambios estructurales en los gobiernos en desarrollo no sólo en los ámbitos económicos o financieros, sino también en lo cultural, social y educativo.

Debemos mencionar que dichas instituciones internacionales se han consolidado, como eje central para la creación de políticas públicas en la gran mayoría de los países en desarrollo y así determinan la manera en que los gobiernos se dirigen. Cabe mencionar que para el caso mexicano, desde tiempos del Presidente De la Madrid se construyeron y consolidaron los cambios para el ajuste estructural, en concordancia con los requerimientos internacionales, en tal sentido el gobierno inició la reconstrucción del sistema económico, político y financiero, siempre anteponiendo al interés nacional y atendiendo cabalmente las recomendaciones de dichas instituciones para su aplicación interna.

En este contexto los grandes inversionistas empezaban a ser conscientes de las enormes posibilidades de beneficios de las economías del llamado tercer mundo⁴⁴, de modo que las recomendaciones provenían más en atención a este grupo, que en atención real al desarrollo económico y social de las naciones.

La manera en que dichas instituciones han intervenido gradualmente en el accionar político de las naciones, ha sido a través del mecanismo de préstamos (que tienen un trasfondo político) para el desarrollo, esto a la luz de la implementación obligatoria de sus “recomendaciones”; lo que significa o ha significado, que los países necesitados de recursos económicos y que solicitan apoyo a las mencionadas instituciones, deban cumplir ciertos requisitos estructurales, dentro de los cuales se encuentra la intervención gubernamental en asuntos educativos como la privatización paulatina de la educación superior, lo que significa que dichos países han llevado a cabo estas modificaciones con la única intención de ser beneficiarios de estos programas financieros y préstamos económicos.

⁴⁴ SERRANO, Josep F. María, *Op. cit.*

Dentro de los parámetros establecidos por estas instituciones en referencia a la educación que los gobiernos deben proveer, podemos recalcar que la primaria o básica, la educación a distancia y el adiestramiento para trabajadores adultos son la piedra angular sobre la que los gobiernos deben enfocar sus herramientas políticas, mientras que la recomendación “sólo atiende a la calificación de la fuerza de trabajo y ni siquiera menciona la formación científica”⁴⁵.

La educación superior como herramienta para detonar desarrollo y como medio para alcanzar un mejor status socio-económico, pasa a ser controlada por el sector privado como una oferta comercial más, que tiene que regirse bajo la regla del libre mercado, la competencia y la ley de oferta y demanda, dejando en este sentido de ser un servicio público que los gobiernos deben controlar y legislar. A partir de esta transformación estructural, en correspondencia con el movimiento internacional, el gobierno mexicano ha otorgado paulatinamente al sector privado empresarial el control de la educación superior en nuestro país, esto en función de mermar y de limitar los recursos presupuestarios a las grandes universidades públicas, mismas que actualmente cargan con el peso de la poca investigación que se realiza en México.

¿Cuáles son las consecuencias de esta postura desregularizadora del gobierno mexicano? Será acaso que se ha logrado elevar la calidad de los programas educativos en las instituciones privadas o será que las instituciones públicas han sufrido una constante alteración en su desarrollo debido a la falta de recursos.

En cuestión de unas décadas se han logrado establecer y configurar aquellas “recomendaciones” de estas instituciones internacionales, que siguiendo un discurso en pro del desarrollo y en contra de la pobreza masificada, han intervenido en los gobiernos de países pobres para dotarlos de herramientas con el objeto de rescatarlos de la marginación pero que finalmente sólo han logrado masificarla e internacionalizarla.

⁴⁵ Ornelas Delgado Jaime, *Op. cit.*

1.4.- Programa para la modernización educativa.

Atendiendo al movimiento internacional de políticas públicas y económicas, directamente desde el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, se comenzaron una serie de reformas estructurales de un modo más radical que las anteriores, mismas que han fraguado el entorno actual con que se determinan las acciones de gobierno.

El sexenio salinista dedicó su gestión a promover la privatización descomunal de diversas instituciones no sólo financieras y económicas, sino también apoyando abiertamente la desregulación en el mercado y al libre mercado, como eje central de una serie de políticas y reformas neoliberales que determinaron hondamente el destino nacional.

El sistema educativo mexicano se ha manejado históricamente con grandes dificultades por diversos motivos, dentro de los cuales cabe resaltar la centralización de los recursos y prestación de servicios, por lo que la marginación ha sido una constante histórica; en tal sentido las necesidades nunca han podido soslayarse y el camino hacia la meta aun se mantiene lejano.

Por tal motivo se han emprendido reformas políticas desde diversas posturas ideológicas, sin embargo la realidad nos muestra tácitamente que los objetivos y las herramientas, para contrarrestar el atraso abismal en educación, han sido equivocadas y no han logrado su cometido. La última gran reforma en el sector educativo, lejos de coadyuvar para una mejora sustancial, ha permitido la concentración de los medios educativos en el sector privado, mismo que como si la educación superior fuese un bien, lo ha puesto bajo el régimen de la oferta y la demanda, pero sobre todo como un insumo de producción-consumo, que simplemente ha construido un régimen caracterizado por una mayor pobreza, mayor disparidad y menor acceso a una educación de calidad. Situación comprobable a partir de la siguiente información:

“Entre **1981 y 2003**, la matrícula de licenciatura en las instituciones de educación superior en el sector privado pasó de 118 mil 999 estudiantes a 644 mil 832, lo que representa **un incremento acumulado de 441 por ciento**, de tal manera que el universo estudiantil de las universidades privadas **pasó de representar 15 por ciento en 1981 a 31.5 por ciento en**

2003. En contraste, la matrícula en las **instituciones públicas cayó de 85 por ciento en 1981 a 68.5 por ciento en 2003.**

A pesar del crecimiento de la matrícula de educación superior en el sector privado, las cifras que presentamos en el siguiente cuadro nos demuestran que la educación superior pública ha tenido y sigue teniendo un papel relevante en el país”⁴⁶.

Población Escolar de Licenciatura Universitaria y Tecnológica por Régimen.

Año	1981	1991	2003
Públicas	666,420 (85%)	891,524 (82%)	1 211,422 (68.5%)
Privadas	118,999 (15%)	199,800 (18%)	557,077 (31.5%)
Total	785,419	1 091,324	1 768,500

Fuente: Anuarios estadísticos de ANUIES.

A la luz de la anterior información observamos la manera en que paulatinamente se ha formado una privatización de la educación superior, aunque las universidades públicas siguen atendiendo al grueso de la demanda, las privadas han ejercido presión durante las últimas décadas.

“La educación va a ser el instrumento de oferta para construir tal régimen, de modo que se importan modelos educativos, dando origen a una autonomía relativa de las instituciones educativas”⁴⁷, si seguimos este argumento, podemos observar estadísticamente que el sector privado en educación superior ha ido ganando terreno gradualmente al público durante las últimas décadas, esto debido en gran medida a que, siguiendo los lineamientos internacionales se han limitado los recursos a las universidades públicas.

⁴⁶ ESCAMILLA Gil, Guadalupe, *Tendencias de la Matrícula Superior en México*, Revista Mexicana de Orientación Educativa No2, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, UNAM, Marzo 2003 – Junio 2004. <http://www.remo.ws/revista/n2/n2-escamilla.htm>

⁴⁷ MEDINA Echevarría, José, *Filosofía, educación y desarrollo*, Textos del instituto Latinoamericano de Planificación económica y social, Editores Siglo XXI, México 1967, pp 109.

Como bien nos recuerda Josefina Zoraida Vázquez para la realización de la modernización educativa “se consideraba fundamental estimular la educación y la investigación de alto rango para mejorar el ejercicio científico y tecnológico, para evitar la dependencia del exterior, pero las exigencias del Banco Mundial aseguraron que la educación básica se convirtiera en prioridad para el desarrollo”⁴⁸.

Es decir que las exigencias internacionales han podido más que las propias necesidades internas y los gobernantes han sobrepuesto el interés por los cuantiosos préstamos dejando de lado la obligación de dotar al pueblo de educación superior de calidad, creyendo o haciendo creer que el sector privado se hará cargo responsablemente de dicha tarea, cuando ni siquiera existen criterios de normatividad que regulen dicha actividad docente.

A manera de hacer explícito el papel del Estado en la educación, en lo que a asignación anual de presupuesto en referencia porcentual al Producto Interno Bruto, cabe resaltar que desde 1988 el gasto público federal en educación superior y posgrado ha sido considerablemente inferior al ejercido en educación básica, **es decir que en 1988 se destinaron 10,287 millones en estudios básicos mientras que estudios profesionales únicamente se destinaron 2,366**⁴⁹; siguiendo esta línea transversal sobre la programación del presupuesto para la atención de educación superior y posgrado, podemos inferir que los recursos destinados a éstos, han disminuido continuamente desde los años ochenta⁵⁰.

Tomando en cuenta que “la planeación de sistemas educativos debe preguntarse por el tipo o clase de sociedad a la cual se dirige”⁵¹, debemos notar que la denominada modernización educativa para nuestro país configurada desde la década de los ochenta, ha tenido la clara intención de descuidar a las instituciones educativas a nivel superior de carácter público, para así promover la intervención del sector privado en tal rubro, lo que

⁴⁸ Zoraida Vázquez Josefina, *La modernización educativa (1988-1994)*, El Colegio de México. http://historiamexicana.colmex.mx/pdf/13/art_13_1866_15973.pdf

⁴⁹ Ornelas Delgado Jaime, *El Banco Mundial y la Educación Superior en México*. “Informe de Gobierno del Presidente Ernesto Zedillo, Gasto Nacional Ejercido en Educación”. [http://www.congresoretosyexpectativas.udg.mx/Congreso%202/Mesa%204/a\)%20Pol%EDtica%20educativa/4.a.5..pdf](http://www.congresoretosyexpectativas.udg.mx/Congreso%202/Mesa%204/a)%20Pol%EDtica%20educativa/4.a.5..pdf)

⁵⁰ *Op. cit.*

⁵¹ MEDINA Echevarría José, *Op. cit.* pp 53.

infaliblemente ha significado un empobrecimiento cualitativo en el funcionamiento del sistema educativo nacional. Las disminuciones presupuestarias así como la desregulación de universidades privadas en lo que a calidad de enseñanza se refieren, ha permitido la consolidación de un esquema de pobreza educativa que sólo ha propagado la desigualdad tanto económica como de oportunidades.

Dicho programa para la modernización educativa comenzaba tomando en cuenta el rezago nacional en referencia al analfabetismo, provocado en gran medida por la centralización de recursos humanos y de infraestructura, de modo que la atención estatal se concentraría en contrarrestar esta situación.

Las políticas en materia de educación que se implementaron en ese entonces para combatir el analfabetismo, se cifraron básicamente en intervenir directamente en contra de la centralización de recursos y en la promoción del desarrollo integral del país a través de la federalización de la educación⁵². En el año 1992 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo Nacional para la Educación Básica, en el cual se planteaban las estrategias para mejorar la educación básica y normal⁵³.

A partir de este acuerdo, se fijan las bases y las políticas necesarias para atender prioritariamente al nivel básico de educación en demerito por la educación a nivel superior.

El gasto público en materia educativa en relación al PIB, ha sido un factor que ha determinado en gran medida que los proyectos educativos no cumplan o alcancen su cometido, esto en virtud a que el comportamiento del presupuesto para educación ha sido muy cambiante, por ejemplo en 1988 fue de 3.55 por ciento en referencia al PIB⁵⁴ y para 2000 fue de 4.9%⁵⁵.

⁵² Zoraida Vázquez Josefina, *Op. cit.*

⁵³ Secretaría de Educación Pública.

<http://sep.gob.mx/work/sites/sep1/resources/LocalContent/85996/1/07103.htm>

⁵⁴ Josefina Zoraida Vázquez, *Op. cit.*

⁵⁵ ORNELAS Delgado, Jaime, *El Banco Mundial y la Educación Superior en México*, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
[http://www.congresoretosyexpectativas.udg.mx/Congreso%202/Mesa%204/a\)%20Pol%EDtica%20educativa/4.a.5..pdf](http://www.congresoretosyexpectativas.udg.mx/Congreso%202/Mesa%204/a)%20Pol%EDtica%20educativa/4.a.5..pdf)

La problemática de no contar con un presupuesto estable en materia educativa, genera que las instituciones tengan la imposibilidad de generar proyectos para el desarrollo a largo plazo, es decir que año con año están a la espera de la asignación presupuestaria para determinar y proyectar sus gastos administrativos, situación que complica el funcionamiento del aparato educativo nacional.

1.5.- Promoción estatal para la privatización educativa.

El contexto económico mundial determinó significativamente la manera en que se llevaron a cabo las políticas públicas y económicas en nuestro país, de modo que las instituciones encargadas de ejercerlas tuvieron que modificarse o adaptarse a la nueva necesidad innovadora.

La lucha contra el centralismo administrativo imperante desde tiempos revolucionarios, se encabezó promoviendo que las entidades federativas tuvieran su propia estructura educativa, sin embargo la desconcentración no ha podido consolidarse al 100%, ya que los mandos altos de dichas instituciones estatales son nombrados por la SEP, por lo que el centralismo no ha podido ser superado⁵⁶ y hoy día sigue siendo un óbice para que los Estados de la Federación puedan desarrollar un programa de educación personalizado para sus necesidades y características culturales y sociales.

El rezago educativo existente en nuestro país es una cuestión que nadie puede discutir y por tal razón fue motivo de legitimación política para el sexenio de Salinas de Gortari, por lo que se decidió emprender una campaña de modernización educativa en el sector básico prioritariamente, la cuestión aquí surge al analizar los resultados de dicho proyecto que ha promovido la privatización gradual del sistema educativo a nivel superior prácticamente sin control alguno.

El proyecto pretendía eliminar las desigualdades geográficas y sociales para hacer más eficiente y de mayor calidad la enseñanza, haciendo una revaloración de los métodos y técnicas para reformarlas en sentido de hacerlas más eficientes. “Todo sugería un nuevo pragmatismo: una educación al servicio de la transformación económica”⁵⁷. Sin embargo

⁵⁶ Josefina Zoraida Vázquez, *Op. cit.*

⁵⁷ *Ibidem* pp 935

los criterios de calidad únicamente se cifraban en la atención a la enseñanza del inglés y computación.

En el transcurso de este proyecto nacional se han encontrado diversas vicisitudes internas que han alterado o dificultado dicho proceso, en tal sentido las pugnas de grupo por el control del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, no permitieron una correcta descentralización ni una eficaz aplicación de la reforma educativa, al contrario, dichas pugnas sólo han empobrecido el trabajo educativo.

Por su parte el Estado dirigió su atención a la educación básica y dejó de lado a la superior, es decir que dentro del proyecto de modernización educativa, se prestaron servicios y bienes materiales suficientes para desarrollar y mejorar la educación básica a nivel nacional, mientras que para el sector superior se hizo cada vez más rigurosa la asignación del presupuesto, y no obstante dicho apoyo a la educación básica, se tiene constancia de que el proyecto ha fracasado.

Las condiciones socio-económicas del país en aquel entonces, bajo las recomendaciones del Banco Mundial, no permitían que el Estado siguiera siendo el único encargado de dotar de educación a la sociedad, es decir que el gobierno tenía la necesidad de permitir al sector privado inferir y participar como educador, si quería seguir siendo beneficiario del apoyo internacional que las instituciones globales proveen.

Un factor que no podemos dejar de lado para la consecución de este análisis, es el crecimiento de la demanda para educación superior presentado a nivel nacional y por consiguiente el aumento en la matrícula de estudiantes universitarios.

“El número de estudiantes sin posibilidad de cursar estudios superiores en las instituciones públicas, ha propiciado la aparición de empresas educativas particulares, algunas con claros propósitos mercantiles y otros con perfiles político-ideológicos, pero ambas alentadas por el gobierno como una forma de solucionar el problema educativo”⁵⁸.

⁵⁸ Ornelas Delgado Jaime, El Banco Mundial y la Educación Superior en México. “Informe de Gobierno del Presidente Ernesto Zedillo, Gasto Nacional Ejercido en Educación”.

Tendencialmente la población va en aumento año con año y a su vez las necesidades sociales se vuelven más complejas en aquellas regiones donde la planeación es ineficiente, en tal virtud cabe resaltar que la manera en que se “planifica” administrativamente en nuestro país no ha sido precisamente eficiente.

Hace algunas décadas no existía tanta demanda por educación superior en nuestro país debido en cierta forma a que la población no era tan cuantiosa, de modo que a partir de la explosión demográfica que se suscitó en los 70's⁵⁹, los conflictos derivados por la falta de planeación estratégica a nivel de administración pública, comenzaron a sentirse sobre en todo en las grandes urbes, de modo que la prestación de servicios educativos superiores se convirtió en un óbice para el desarrollo económico del país, por lo que la intervención de los inversionistas privados permitiría que el Estado se despreocupara de tal función.

Para 1940 había, 1,500 habitantes, para 1960 5 millones y para comienzos del presente siglo más de 20 millones en la Ciudad de México⁶⁰, fenómeno que ayuda a ejemplificar en cierta forma el por qué de todos los problemas que tenemos, en materia de planeación metropolitana.

Una vez que detonaron estos problemas en conjunción con la crisis financiera, el Estado tuvo que poner en marcha las recomendaciones de las instituciones internacionales, que de entre otras cosas manifestaban su apoyo incondicional a la privatización de diversos sectores gubernamentales. En tal virtud el Estado mexicano propició las condiciones necesarias para que el sector privado tuviera participación en algunas actividades como la educación.

Siguiendo la lógica del libre mercado es que se permite abiertamente que inversionistas, destinen sus recursos económicos en un negocio considerablemente rentable como la educación, por una parte esto se presentó en sentido de atender la alta demanda por servicios educativos de

[http://www.congresoretosyexpectativas.udg.mx/Congreso%202/Mesa%204/a\)%20Pol%EDtica%20educativa/4.a.5..pdf](http://www.congresoretosyexpectativas.udg.mx/Congreso%202/Mesa%204/a)%20Pol%EDtica%20educativa/4.a.5..pdf)

⁵⁹ http://www.anuies.mx/servicios/p_anuies/publicaciones/revsup/res025/txt2.htm

⁶⁰ GARCIA Canclini Néstor y Ernesto Piedras Feria, *Las industrias culturales y el desarrollo de México*, México, Siglo XXI, FLACSO 2008, pp 14

calidad en todos los niveles, sin embargo, poco a poco el sector privado fue ganando terreno en la prestación de tal servicio a nivel superior, de modo que los proyectos de universidades privadas creados desde la década de los 40 como el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey ITESM (1943), el Instituto Tecnológico Autónomo de México ITAM (1946), la Universidad Iberoamericana (1943)⁶¹, que aunque dichas instituciones fueron creadas con antelación, se convirtieron en verdaderas opciones de calidad para los interesados en adquirir educación profesional, sin embargo cabe resaltar que el campo de estudio, se cifrará en la creación de instituciones que han surgido en el contexto neoliberal y tecnocrático, que no se rigen bajo un criterio mínimo de calidad.

En este sentido podemos afirmar que la presencia de las universidades empresa comenzaba a tomar parte en el contexto socio-político y educativo del país, de modo que se diseñó este esquema para “vincular la educación con los procesos productivos y para que el sector empresarial ejerza el liderazgo en el mejoramiento de la calidad educativa⁶²”.

Los valores que adquirieron mayor importancia en este modelo de educación, fueron sin duda alguna los mismos que definen a las empresas, convirtiéndose así en el sentido esencial de la educación privada.

Infiltrados institucionalmente por el contexto de desarrollo económico mundial, es que el gobierno considera necesario implementar las políticas de desatención en materia de educación superior, con la idea de que el mercado y la competencia permitirán controlar y a su vez mejorar el nivel cualitativo del mismo. La tesis política de permitir que la educación profesional se regulara sin la intervención estatal, ha propiciado un marco de descontrol, en donde no existe certeza alguna sobre la calidad educativa impartida en las universidades.

Se ha especulado tanto sobre los costos y beneficios que trae consigo la intervención gubernamental que se ha llegado a un “isomorfismo institucional, es como los neo institucionalistas denominan a la convergencia

⁶¹ BABB Sarah, Proyecto: México, *Los economistas del nacionalismo al neoliberalismo*, FCE, México, 2003, pp 99

⁶² Revista electrónica de investigación educativa, *Las reformas educativas neoliberales en América Latina*. Vol.8 Núm. 1. 2006 <http://redie.uabc.mx/vol8no1/contenido-lopez.html>

de modelos institucionales, de modo que diversas organizaciones llegan a verse muy parecidos”⁶³, en este género cabe mencionar que la manera en que se ha estructurado nuestro sistema educativo a nivel superior.

Brillantemente señala Alexander Gerschenkron que el atraso económico resulta conveniente para las ideologías poderosas⁶⁴, pero ¿qué significado tiene esta afirmación?, ¿cómo pueden las ideologías poderosas beneficiarse del atraso económico?, ¿será que de manera sustancial las ideologías poderosas y sus detentadores se encuentran en constante búsqueda por mantener este atraso que les aventaja sobre el resto de la población?; esta situación de constante crisis económica a nivel mundial, se ha convertido en un factor elemental para la detonación de todas las instituciones internacionales y sus prácticas, que pretenden o aparentan remediar lo que estas mismas generan.

El contexto político en que se fraguaron estas políticas de corte neoliberal en nuestro país, se determinó en gran medida por la aseveración de que “la Universidad Nacional y su Escuela de Economía están sumidas en un permanente desorden y poseídas de una orientación estatista, no pueden garantizar la formación de técnicos bien capacitados en los que puedan confiar los bancos y los negocios privados”⁶⁵, de modo que la incursión empresarial hacia la privatización educativa del nivel superior, se vio fortalecida por el ánimo de aquellos sujetos que encontraban en la universidad pública, un centro de preparación estudiantil que se encaraba directamente con sus intereses de grupo.

A continuación se presenta un análisis de esta transición hacia el modelo educativo cifrado en la promoción de la privatización, además de presentar un estudio sobre el panorama que guarda el sistema en relación con la normatividad existente para el rubro; siguiendo la línea de investigación señalada también se abordará el funcionamiento institucional en materia de certificación de calidad de estudios para educación terciaria, estudiando la forma en que se organizan las universidades de mayor prestigio y calidad en México.

⁶³ BABB Sarah, Proyecto: México, *Op. cit.*, pp. 23.

⁶⁴ GERSCHENKRON Alexander en BABB Sarah, *Proyecto: México Los economistas del nacionalismo al neoliberalismo*, FCE, México, 2003, pp 67

⁶⁵ Revista Tiempo 15 de marzo de 1946 en BABB Sarah, Proyecto: México, *Los economistas del nacionalismo al neoliberalismo*, FCE, México, 2003, pp. 101

2. Transición filosófica de la educación superior en México.

Es indudable que la transformación del entorno sociopolítico y económico de nuestro país, es parte también de una alteración filosófica de la forma en que se interpreta la realidad y esto a su vez, significa un esquema donde las necesidades son reconocidas desde otro punto de vista; es decir que conforme va evolucionando el modelo político y social, la interpretación de éste, lo hace también.

El imaginario social va cambiando gradualmente en relación al surgimiento de fenómenos tanto políticos, económicos, tecnológicos e ideológicos, es decir que según vaya evolucionando el sistema, el conjunto de creencias y prácticas sociales, se irán ajustando al nuevo esquema, creando así un paradigma diferente.

“La globalización es un desafío y una oportunidad, esto debido al desarrollo técnico, que estimula el ingenio y las destrezas de personas y empresas, pero también pone en peligro las formas más profundas y sólidas de la integración de las sociedades”⁶⁶.

En la teoría filosófica hegeliana, se menciona que el deseo siempre existe y no cambia, sólo cambia el objeto, es decir que el ánimo de antojo y aspiración es una constante humana y que sólo se transforma cuando éste, se enfoca hacia diversos objetos; en tal virtud cabe mencionar que el sistema actual, se caracteriza por la incorporación de elementos tecnológicos y científicos, que finalmente se concretan en bienes materiales, situación que determina un paradigma donde el deseo subjetivo se concentra en la adquisición de estos bienes materiales.

Siguiendo este criterio donde el deseo humano se encuentra dirigido hacia la adquisición de dichos objetivos, es que se genera un esquema de competencia social, caracterizada por una lucha intersubjetiva, que muy lejos de detonar equilibrio y desarrollo, únicamente ha provocado acentuar las diferencias y desigualdades entre los grupos sociales. Es decir que “la riqueza y la pobreza, el mando y la obediencia, establecen grandes

⁶⁶ CORDERA Campos Rolando, *Globalidad sin equidad: nota sobre la experiencia latinoamericana*, Centro de Estudios del Desarrollo Económico de México, Facultad de Economía, UNAM. (2000)

distancias entre los hombres”⁶⁷. El argumento anterior se sustenta bajo el lineamiento, de que tal síndrome de competencia descomunal, genera además de pobreza y desigualdad, un conjunto de factores socio-políticos que resultan adversos para el desarrollo de la humanidad, como la degradación del sistema educativo.

Entonces debemos analizar cautelosamente como se ha ido alterando este sistema social, hasta llegar a lo que hoy tenemos, el sentido en que se ha estructurado este paradigma de competencia social, donde la creencia de que la educación superior es el medio, a través del cual se ingresa al mercado de trabajo y se asciende en el status socio-económico, lo que significa una mayor probabilidad de acceso a los bienes materiales.

De manera sistemática encontramos una “creación incesante de nuevas necesidades-ilusiones, para que el sistema producción-consumo pueda subsistir”⁶⁸, situación que caracteriza el actual esquema socio-económico.

Sin embargo, esta idea de alcanzar un mejor nivel de vida y ascender en este orden socio-económico a través de insertarse en el mercado de trabajo desde una mejor posición académica, en conjunción con la competencia social tan abrumadora, han provocado que la demanda por educación superior en México haya crecido estrepitosamente en los últimos años, impidiendo que las universidades públicas -debido a su infraestructura y financiamiento- cubran por completo tal demanda.

Justo en este momento, se empieza a consolidar la problemática entre el aumento de la demanda y la incapacidad operativa de las universidades públicas para atender dicho fenómeno. En tal virtud es que el sector privado –atendiendo las recomendaciones de instituciones internacionales y bajo el beneplácito gubernamental- interviene en la dotación de este servicio, empero los criterios de control estatal sobre la creación de instituciones de nivel superior y la calidad con que se desempeñan, no han exigido ni cimentado un esquema de parámetros

⁶⁷ FINKIELKRAUT Alain, *La humanidad perdida, ensayo sobre el siglo XX*, Anagrama, Barcelona, 1998, pp. 31

⁶⁸ MEDINA Echevarría, José, *Op. cit.* pp. 77

mínimos de calidad, bajo el cual tengan que regirse las universidades privadas.

Ante la inexistencia de normatividad en materia de calidad educativa a nivel superior, se ha desatado un auge en la creación de instituciones privadas que ofrecen educación en el Distrito Federal, mismas que surgen como alternativas para aquellos estudiantes que tanto por motivos de escasez de recursos económicos como por ser rechazados en universidades públicas, no tienen opción para recibir educación profesional.

Simplemente en el ciclo escolar **2008-2009, se presentaron 167,668 aspirantes para ingresar a las licenciaturas que ofrece la UNAM, y de los cuales 152,991, serán rechazados, es decir un 91.2%**. La misma situación se presenta con las carreras que ofrece el Instituto Politécnico Nacional, que para el mismo ciclo serán rechazados 48,890⁶⁹. En total **cerca de 200 mil jóvenes para este ciclo en el Distrito Federal no tendrán acceso a estudios superiores en las universidades públicas**, situación que los obliga a tomar una decisión alterna que bien puede ser esperar un año para contender una vez más para incorporarse a dichas universidades o bien buscar inscribirse en la universidad privada accesible a sus posibilidades económicas.

2.1.- Reformas educativas trascendentales.

Las reformas políticas que se han concretado en nuestro país en materia de educación, han sido trascendentes a todas luces y han logrado beneficiar a un número importante de ciudadanos, sin embargo considero que “los países latinoamericanos deberían estar más activos y comprometidos ante la pobreza como característica propia”⁷⁰, compromiso que debería reflejarse en políticas que permitan un bienestar social, y sin duda un camino hacia este objetivo es la educación superior.

Así las políticas educativas en México han sido guiadas paulatinamente con la intención de generar desarrollo y bienestar, en concordancia con el contexto sociopolítico de cada época, por lo que si revisamos la historia encontraremos que las reformas educativas van

⁶⁹ La jornada

<http://www.jornada.unam.mx/2008/07/21/index.php?section=sociedad&article=045n1soc>

⁷⁰ GIROUX Henry, *Teoría y resistencia en educación*, Siglo XXI editores, México, 2008, pp. 11

alterándose según las características de cada momento, sin embargo la cuestión aquí, es determinar si dicha intención es contrastable con la realidad.

Kant, plantea que “los estudiantes deberían ser educados no para el presente sino para una condición futura mejor”⁷¹, y en tal virtud se deberían estipular y planificar los programas educativos nacionales, ya que la visión a futuro no es una característica propia del sistema educativo nacional, sino por el contrario podemos aseverar que el retraso en materia de actualización pedagógica, se debe a la falta de interés gubernamental por favorecer y mejorar de institucional, la impartición educativa.

Intentos institucionales y proyectos educativos a nivel nacional han sido cuantiosos desde principios de siglo, sin embargo cabe mencionar que los alcances de éstos, han sido engañosos a todas luces, ya que si bien la universalización de la educación es un fenómeno que en el sector básico, ha encontrado resultados altamente positivos, empero el factor trascendental es descifrar si esta conquista ha sido suficiente para decir que se ha cumplido el cometido, ya que la calidad de este material que ha sido universalizado es un factor difícil de comprobar.

Desde finales de los años 20, se desarrolló un proyecto paralelo a los anteriores, el de la educación tecnológica, orientada a apoyar la industrialización del país, impulsado por Moisés Sáenz desde la presidencia de Calles⁷²; ya desde principios de siglo se pensaba, desde el gobierno, que atender el desarrollo industrial y tecnológico del país resultaba necesario si se quería estar a la altura de las condiciones de desarrollo mundial.

El Instituto Politécnico Nacional se crea en 1936, en el periodo de Lázaro Cárdenas, con la intención de ser una institución al servicio de la investigación y estudio académico para el desarrollo científico del país, esto al estar formando elementos técnicos y humanos⁷³ para hacer frente a los

⁷¹ *Op. cit.* p. 221

⁷² Revista Iberoamericana de Educación, número 27, septiembre-diciembre de 2001.

<http://www.rieoei.org/rie27a02.htm>

⁷³ Instituto Politécnico Nacional,

http://www.ipn.mx/WPS/WCM/CONNECT/IPN_HOME/IPN/ESTRUCTURA_PRINCIPAL/CONOCENOS/INDEX.HTM

retos tecnológicos del contexto mundial, que finalmente serán positivos para el país.

Siguiendo el paradigma de modernización tecnológica que se fraguaba a nivel internacional, es que se presenta una transformación ideológica en la manera de concebir los retos educativos, de forma que dejando de lado el material pedagógico de corte socialista, que en un momento fue la piedra angular del desarrollo educativo a nivel nacional, el proyecto de educación toma una forma distinta, enfocándose a la modernización educativa.

Las reformas emprendidas en el periodo de los 70's pretendieron cubrir el rezago educativo modificando la estructura institucional y transformando las prácticas pedagógicas, sin embargo la magnitud del problema educativo rebasó a las soluciones y propuestas del ejecutivo, dejando sin resolver el rezago del todo.

Todas las reformas se emprendieron sin diagnósticos y sin la experimentación y evaluación adecuadas⁷⁴, por lo que el desempeño y productividad de éstas, quedaron lejos de cumplir con sus propósitos; aunado a esta falta de planeación estratégica para el desarrollo educativo cabe mencionar que la centralización de los recursos y la infraestructura, acucian gran parte de la problemática del rezago educativo.

Cabe mencionar que aunque la educación pública logró reducir el **índice nacional de analfabetismo de 46% en 1940, a 12% en 1990**⁷⁵, la comparación con los niveles internacionales aún dejaba mucho que desear, y en cambio en el tema de la universalización de la educación, no se aborda en momento alguno el de calidad en la enseñanza, ya que aunque se logró llevar educación elemental a lugares nunca antes atendidos institucionalmente, el factor evaluación de la calidad fue menospreciado, y finalmente constituye un elemento esencial para la estructuración de un modelo educativo óptimo para el desarrollo nacional.

El sistema educativo comenzaba así a sufrir un nuevo fenómeno crítico, esta vez en materia de expansión, lo que no sólo significaba la

⁷⁴ ZORAIDA Vázquez Josefina, *La modernización educativa (1988-1994)*
http://historiamexicana.colmex.mx/pdf/13/art_13_1866_15973.pdf

⁷⁵ *Op. cit.*

necesidad de ejercer mayores recursos humanos para tales efectos sino también económicos, vicisitud que se concretó bajo un esquema de crisis económica de gran magnitud que finalmente complicó la correcta aplicación del programa de universalización educativa.

Mejorar la calidad de la educación y hacerla accesible para todos, resultaba imperativo para el contexto de modernización económica, en este sentido, el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, siguiendo un discurso de tecnocracia y modernización nacional, debía perfilar sus esfuerzos en mejorar la calidad educativa, empero la política educativa nacional emprendida desde esta trinchera ideológica, pregonaba por una desregulación gubernamental y una apertura hacia la privatización de los sectores estatales, por lo que se otorgaron facilidades para la creación de instituciones educativas a nivel superior y se comenzó a restringir los recursos gubernamentales para la educación pública superior.

Podemos observar que la intención del gobierno del presidente Salinas de Gortari, fue crear los medios necesarios para modernizar institucionalmente el sistema educativo mexicano, y a su vez permitir que poco a poco se fuera privatizando. Así se puso en marcha al Programa para la Modernización Educativa en 1989, que sugería un nuevo pragmatismo: una educación al servicio de la transformación económica, que subrayaba la racionalización del empleo de recursos en todos los ámbitos⁷⁶.

Para concretar formalmente tales acciones en materia educativa, se llevaron a cabo las siguientes acciones: en primer lugar la transformación de la dirigencia del SNTE para impulsar la carrera magisterial de la maestra Elba Esther Gordillo, que significó una transformación política al interior del sindicato, ya que el control del mismo, pasaba a manos de un personaje que obedeciendo las consignas de Los Pinos dedicaría su labor a subordinar cualquier acción ajena a la voluntad presidencial, desde el seno del sindicato; y en segundo lugar se reformó la Ley Federal de Educación, con la intención de establecer un marco jurídico diferente que atendiera la necesidades políticas de transformación del sistema educativo nacional. Dicha reforma incluye dos componentes: uno político (disminuir el pesado

⁷⁶ *Ibidem*

centralismo y burocratismo que caracterizó la formación y desarrollo del estado mexicano posrevolucionario) y otro económico (reducir al mínimo indispensable la participación directa estado en la economía)⁷⁷.

Dicho autor nos menciona y clarifica, los enfoques y estructuras jurídicas que fueron reformadas para dar origen y forma al actual sistema educativo nacional, en tal virtud cabe resaltar que dentro de esta sustancial reforma se distinguen los siguientes puntos:

- “Se decreta el carácter de obligatorio de la educación primaria y secundaria.
- **En cuanto a la participación de particulares, se elimina la capacidad del Estado para retirar discrecionalmente, en cualquier tiempo, el reconocimiento de validez oficial a los estudios hechos en planteles particulares; se eliminan las palabras (autorizar, negar y revocar).**
- Se incluye que los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades⁷⁸.

Dentro del cúmulo de reformas y pretensiones de la reforma modernizadora de este periodo, acciones como “la búsqueda de la calidad y la equidad con la misma o mayor prioridad que la cobertura equitativa, el énfasis en el aprendizaje de competencias científicas, tecnológicas y laborales; el fomento de la participación de los empresarios en la gestión escolar y una mayor vinculación con el sector laboral”⁷⁹, son parte crucial para la transformación del modelo educativo.

Siguiendo esta línea, vamos a apreciar la manera en que se establece un marco jurídico permisivo para la creación de instituciones particulares a nivel superior, omitiendo en esta misma tesitura, la

⁷⁷ HERNÁNDEZ Zamora, Gregorio, *Reformas educativas recientes y nueva Ley de Educación “La modernización educativa en México”*, Instituto Nacional para la Educación de Adultos. <http://bibliotecadigital.conevyt.org.mx/servicios/hemeroteca/070/070008.pdf>

⁷⁸ *Op. cit.*

⁷⁹ Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública “Antecedentes”, en Educación (3 de marzo de 2006)

www.diputados.gob.mx/cesop/

formulación del contenido normativo que regule la creación de dichas instituciones, en términos de calidad y compromiso académico.

Analicemos si dicha omisión, en la creación de un marco regulatorio sobre la creación excesiva de instituciones privadas de educación superior, surge como una ineficiente visión política sobre dicho fenómeno o bien como una pieza fundamental para la consolidación del sector privado en dicha función, en detrimento de las instituciones públicas de educación profesional.

La premisa del neoliberalismo en materia de atención a la educación, sugiere la gradual desatención del gobierno en tal rubro, toda vez que la prestación de tal servicio es considerado como un bien más en el libre mercado y siguiendo dicho proceso, es que la privatización de la educación superior comienza a fraguarse bajo el amparo del gobierno federal, con la plena intención de desvincularse de la prestación de tan elemental servicio y no obstante a este proceso que permite una debilitación en la calidad educativa, se accede a la mercantilización de la educación, fenómeno que reduce a la educación superior en una categoría meramente comercial.

Dicho fenómeno puede describirse a partir de la sustitución del subsidio público por fondos de origen privado, hecho verificable a partir de la siguiente información:

Antes de desarrollar la tabla que nos indique la manera en que se ha ejercido el presupuesto para educación en nuestro país, es necesario mencionar la siguiente definición de gasto público: “es el gasto total que realizan el gobierno federal, estatal, municipal y particulares en educación, tecnología y preservación de la cultura en un determinado año fiscal.

Como porcentaje del PIB, estima cuántos pesos se destinan al gasto nacional en educación por cada cien del producto interno bruto en un cierto año”⁸⁰.

⁸⁰ Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
http://www.inee.edu.mx/bie/mapa_indica/2008/PanoramaEducativoDeMexico/AR/AR03/2008_AR03_.pdf

Gasto nacional en educación según origen de recursos (1990-2008)

(Millones de pesos a precios corrientes, como porcentaje del PIB y distribución porcentual)

Año	Millones de pesos			Porcentaje del PIB			Distribución porcentual		
	Nacional	Público	Privado	Nacional	Público	Privado	Nacional	Público	Privado
1990	29,723	27,322	2,401	4.02	3.70	0.33	100	91.9	8.1
1991	40,644	38,514	2,130	4.28	4.06	0.22	100	94.8	5.2
1992	53,234	49,828	3,406	4.73	4.43	0.30	100	93.6	6.4
1993	66,257	62,408	3,849	5.27	4.97	0.31	100	94.2	5.8
1994	77,339	73,292	4,047	5.45	5.16	0.29	100	94.8	5.2
1995	90,113	85,858	4,255	4.91	4.67	0.23	100	95.3	4.7
1996	148,683	122,947	25,736	5.89	4.87	1.02	100	82.7	17.3
1997	188,157	155,890	32,267	5.93	4.91	1.02	100	82.9	17.2
1998	246,571	192,124	54,447	6.41	5.00	1.42	100	77.9	22.1
1999	290,926	227,910	63,016	6.33	4.96	1.37	100	78.3	21.7
2000	353,052	276,436	76,617	6.43	5.03	1.40	100	78.3	21.7
2001	394,686	311,175	83,511	6.79	5.36	1.44	100	78.8	21.2
2002	439,387	344,332	95,055	7.02	5.50	1.52	100	78.4	21.6
2003	495,110	386,716	108,395	7.18	5.61	1.57	100	78.1	21.9
2004	534,481	416,161	118,320	6.93	5.40	1.53	100	77.9	22.1
2005	595,453	464,030	131,423	7.12	5.55	1.57	100	77.9	22.1
2006	636,227	494,743	141,485	6.95	5.40	1.55	100	77.8	22.2
2007	675,296	524,425	150,781	6.92	5.40	1.55	100	77.8	22.7
2008	722,190	559,138	163,052	NE	NE	NE	100	77.4	22.6

Fuente: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación partir del anexo estadístico del Segundo Informe de Gobierno de la Presidencia de la República 2008, del sistema de Cuentas Nacionales de México, INEGI y del Informe Anual, Banco de México

Podemos observar como el gasto y la inversión que proviene del sector privado ha representado un importante crecimiento, sobre todo a partir de 1996, donde se disparó profundamente la intervención de este sector en la educación; y a su vez podemos observar que el gasto público ha perdido fuerza en parangón con el privado.

El gasto público se rige más por factores políticos que educativos, diría Gilberto Guevara, y a fin de comprender esta aclaración, es necesario recordar que la asignación del presupuesto para educación se lleva a cabo través del presupuesto de egresos de la federación mismo que anualmente significa la escenificación de una pugna entre diversos grupos e intereses encarnada en la Cámara de Diputados; este acto de argumentación política personificada en las curules no es otra cosa más que la lucha de intereses que no hace más que enfrentar a grupos políticos, que tienen los ojos puestos en el beneficio particular en detrimento del general, en este sentido se ajusta el presupuesto a la educación, mismo que año con año fluctúa de manera considerable afectando así no sólo a las instituciones públicas, sino a los estudiantes provenientes de éstas.

El artículo 25 de la Ley General de Educación estipula que:

Artículo 25. El Ejecutivo Federal y el gobierno de cada entidad federativa, con sujeción a las disposiciones de ingresos y gasto público correspondientes que resulten aplicables, concurrirán al financiamiento de la educación pública y de los servicios educativos. El monto anual que **el estado - federación, entidades federativas y municipios-**, **destine al gasto en educación pública y en los servicios educativos, no podrá ser menor a ocho por ciento del producto interno bruto del país, destinado de este monto, al menos el 1% del producto interno bruto a la investigación científica y al desarrollo tecnológico** en las instituciones de educación superior públicas. En la asignación del presupuesto a cada uno de los niveles de educación, se deberá dar la continuidad y la concatenación entre los mismos, con el fin de que la población alcance el máximo nivel de estudios posible.

Los recursos federales recibidos para ese fin por cada entidad federativa no serán transferibles **y deberán aplicarse exclusivamente en la prestación de servicios y demás actividades educativas en la propia entidad.** El gobierno de cada entidad federativa publicará en su respectivo diario

oficial, los recursos que la federación le transfiera para tal efecto, en forma desagregada por nivel, programa educativo y establecimiento escolar.

El gobierno local prestara todas las facilidades y colaboración para que, en su caso, el ejecutivo federal verifique la correcta aplicación de dichos recursos.

En el evento de que tales recursos se utilicen para fines distintos, se estará a lo previsto en la legislación aplicable sobre las responsabilidades administrativas, civiles y penales que procedan”⁸¹.

Por lo que la disposición legal existe, sin embargo el proceso de privatización es verificable a partir del análisis del crecimiento de la matrícula de las instituciones privadas de educación superior, ya que como refleja la siguiente información, ha crecido exponencialmente durante los últimos 10 años, reflejando un aumento visiblemente superior al de las instituciones públicas del mismo rubro, lo que significa en cierto modo la consolidación del sector privado en la prestación de tal servicio. Según este artículo de la Jornada, “de 1989 a 1999 el número de universidades privadas aumentó 160 por ciento a nivel federal”⁸² y en el mismo sentido, “en la última década, por cada institución pública aparecieron 3.5 privadas”⁸³.

2.2. Calidad en materia de educación superior.

El diccionario de la Real Academia de la Lengua Española define a la calidad como “propiedad o conjunto de propiedades inherentes a algo, que permiten juzgar su valor”⁸⁴, sin embargo la incertidumbre vacila aquí sobre los parámetros a considerar para llevar a cabo tal evaluación de calidad en las universidades.

En esta secuencia de conceptos la educación superior comprende: “todo tipo de estudios, de formación o de formación para la investigación en el nivel postsecundario, impartidos por una universidad u otros

⁸¹ Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
<http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/166/26.htm?s=>

⁸² *Ibidem*.

⁸³ La crónica, <http://www.cronica.com.mx/nota.php?idc=237693>, 24 de abril de 2006.

⁸⁴ Real Academia de la Lengua Española.

http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=calidad

establecimientos de enseñanza que estén acreditados por las autoridades competentes del Estado como centros de enseñanza superior”⁸⁵.

La cuestión trascendente en este párrafo sobre la declaración mundial sobre la educación superior, surge a partir del planteamiento sobre la necesidad de las instituciones superiores por obtener una acreditación por parte de autoridades competentes, lo que significa también una obligación para los gobiernos, es decir, para establecer categóricamente los medios institucionales idóneos para evaluar y en su momento acreditar los programas educativos de nivel superior que se presenten en las universidades. Situación que actualmente ha quedado rebasada por la realidad, al menos en nuestro país, ya que el gobierno no ha estructurado un plan institucional riguroso para acreditar los programas educativos impartidos en universidades –debido a la inexistencia de normatividad- y por lo tanto los particulares han encontrado campo libre para operar administrativamente e enseñanza profesional, bajo ningún esquema de control en materia de calidad, hecho que convierte a la educación superior, en un llano negocio que se regula por la ley de la oferta y la demanda.

Bajo el supuesto del neoliberalismo, hemos visto que la línea a seguir es clara, y se cifra básicamente en la privatización paulatina de los servicios que el Estado debería dotar a la población, en ese sentido se permite la participación del sector privado en diversas áreas del sector público, tales como los transportes y las telecomunicaciones.

“El sistema de educación pública no cuenta con mecanismos de evaluación continua y rigurosa sobre sus resultados, es decir que se escolariza pero no se educa”⁸⁶, motivo suficiente para estar alerta y exigir a las autoridades en la materia una respuesta institucional inmediata.

Atendiendo este parámetro de privatización, se piensa que el Estado debe relegar la atención de la educación superior al sector privado, toda vez que dicha función resulta muy complicada debido al aumento en la demanda de tal servicio, por tal motivo se establecen los cambios

⁸⁵ *Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción.*

http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm

⁸⁶ GUEVARA Niebla, Gilberto (compilador), *La catástrofe silenciosa*, Fondo de Cultura Económica, 2007, pp. 17.

legislativos formales para configurar el nuevo paradigma tendiente hacia la privatización de tal sector.

Una cuestión que sin duda alguna ha dejado de ser importante para el Estado, es la procuración institucional por una educación superior de calidad verificable, lo que ha significado un deterioro genérico en dicho sector que a todas luces ha sido permitido e impulsado por las autoridades de gobierno. Situación que también puede relacionarse a partir de la dudosa calidad de los contenidos educativos con que se maneja el grueso de las universidades privadas.

En sentido expreso de mejorar y establecer un criterio universal sobre lo que debe significar la educación superior en sí misma, se han manifestado diversos autores e instituciones tanto nacionales como de carácter internacional; en tal virtud podemos mencionar que el tema de la calidad en materia de educación profesional, ha sido una cuestión que se ha incorporado a las mesas de discusión y debate sólo en algunos países, mientras que en otros el tema no representa ninguna inquietud de corte gubernamental.

Podemos comentar que la preocupación por el establecimiento de un criterio normativo en materia de calidad en educación profesional, ha quedado limitado significativamente al trabajo de investigación en las universidades de prestigio, mientras que las autoridades tanto legislativas como el ejecutivo, no han tomado el tema con seriedad, ni han elaborado el proyecto adecuado.

En este apartado del proyecto adecuado –en sentido del *deber ser*– no me refiero únicamente al establecimiento de criterios mínimos de calidad para las universidades existentes, sino también un cúmulo de criterios institucionales que deberían existir normativamente para regir la creación de estas nuevas instituciones en materia de educación profesional, ya que en la actualidad los requisitos y exigencias para la instalación de estos centros formativos son exiguos y por lo tanto en los últimos años en el Distrito Federal han surgido universidades privadas en gran cantidad, por lo que la población en dichas universidades se ha mantenido constante inercialmente; sin embargo el material digno de alarma se refiere a la calidad con que estas operan, por lo que a continuación se detallan las

universidades en el Distrito Federal que han obtenido el Registro de Validez Oficial de Estudios y también la matrícula general de estudiantes universitarios en el Distrito.

Así en el Distrito Federal ha surgido en los últimos 10 años una cantidad importante de universidades, mismas que han alcanzado un nivel considerable de estudiantes en sus aulas; sin embargo muchas de estas universidades no obtienen el Registro de Validez Oficial de Estudios de manera constante, a continuación se mencionan las instituciones que lo obtuvieron en 2010 y la matrícula correspondiente.

Instituciones de Educación Superior que en 2010 obtuvieron RVOE en alguno de sus programas educativos y su matrícula.

Institución	Matrícula (2010)
Instituto de Estudios Críticos	58
Academia de Música Fermatta	1,055
Capacitación Integral para Profesionales en Instituciones de Salud	18
Centro Avanzado de Comunicación Eulalio Ferrer	54
Centro de Actualización Profesional e innovación Tecnológica	35
Centro de Cultura Casa Lamm	150
Centro de Diseño, Cine y Televisión	812
Centro de Estudios Casa Viktor Frankl	51
Centro de Estudios de Diseño y Arte	ND
Centro de Estudios de Posgrado en Derecho	163
Centro de Estudios de Postgrado de la Asociación Psicoanalítica Mexicana	57
Centro de Estudios Superiores Anglo Español	14
Centro de Estudios Superiores Cuicuilco	38
Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas	1,600
Centro de Estudios Superiores Francés Mexicano	ND
Centro de Estudios Superiores y Gastronomía	ND
Centro Ericksoniano de México	156
Centro Universitario Angloamericano, Churubusco	169
Centro Universitario Columbia	55
Centro Universitario de Comunicación	657
Centro Universitario de Estudios	ND
Centro Universitario de la Cuenca de Morelos, Campus DF	20
Centro Universitario Especializado en Negocios	20
Centro Universitario Francisco Larroyo	41
Centro Universitario Incarnate Word	232
Centro Universitario Internacional, A. Obregón	4

Centro Universitario Internacional, B. Juárez	ND
Centro Universitario José Vasconcelos	ND
Centro Universitario Oriente de México	16
Centro Universitario para el Liderazgo y Desarrollo Profesional	120
Centro Universitario San Ángel	411
Colegio de Consultores en Imagen Pública	87
Colegio de Empresarios Excellentia Fervic	10
Colegio de Psicoanálisis Lacaniano	ND
Colegio de Saberes	30
Colegio Iberoamericano de Estudios Existenciales y Humanísticos	161
Colegio Internacional de Educación Superior	107
Colegio Nacional de Cirujanos Dentistas	ND
Colegio Tecnológico de México	95
Colegio Tecnológico de México, Zaragoza	95
Colegio Universitario del Distrito Federal	12
Comunidad Universitaria de Estudios Profesionales (Las Águilas)	ND
COPHAC Institución de Enseñanza Superior	ND
CRISOL, Centro de Posgrado en Terapia Familiar	46
ENLACE	340
Escuela Benjamín Franklin	150
Escuela Comercial de la Ciudad de México	1,243
Escuela Libre de Odontología	7
Escuela Superior de Estudios Profesionales “Diego Rivera”	159
Humanitas Escuela Superior de Leyes y Negocios	1,659
Iberomexicana de Diseño Centro de Estudios Superiores	ND
ICONOS, Instituto de Investigación en Comunicación y Cultura	125
Instituto AUGES	10
Instituto BANAMEX	777
Instituto Carlos Lindbergh	112
Instituto César Ritz	362
Instituto de Ciencias Jurídicas de Estudios Superiores	303
Instituto de Desarrollo Jurídico	133
Instituto de Enseñanza de la Asociación Mexicana de Psicoterapia Analítica de Grupo	1,110
Instituto de Enseñanza Superior en Contaduría y Administración	565
Instituto de Especialización para Ejecutivos	165
Instituto de Estudios de Posgrado en Comercio Internacional	14
Instituto de Estudios Superiores del Colegio Maestro Isaac Ochoterena	21

Instituto de Estudios Superiores en Administración Pública	555
Instituto de Estudios Superiores en Derecho Penal	73
Instituto de Estudios Superiores en Neurociencias, Psicoanálisis y Salud Mental	45
Instituto de Estudios Superiores Nuñez Fragoso	157
Instituto de Hematopatología	80
Instituto de Posgrado en Derecho	100
Instituto de Psicoterapia Cognitivo Conductual	100
Instituto de Psicoterapia Integral y Ciencias de la Salud	30
Instituto de Terapia Ocupacional	20
Instituto Especializado en Computación y Administración Gauss Jordan	88
Instituto Gastronómico Letty Gordon	ND
Instituto Humanista de Psicoterapia Gestalt	308
Instituto Internacional del Derecho y del Estado	76
Instituto Mexicano de Psicoanálisis	17
Instituto Mexicano de Psicooncología	354
Instituto Mexicano de Psicooncología, Montevideo	ND
Instituto Mexicano de Sexología	705
Instituto Nacional de Estudios Sindicales y de Administración Pública de la F.S.T.S.E.	714
Instituto San Ángel del Sur	50
Instituto Tecnológico Restaurantero	78
Instituto Universitario de Ciencias del Comportamiento	ND
ITACA Escuela Superior de Negocios	24
Jannette Klein Instituto de la Moda	282
La Casa del Teatro	44
Liceo Américas Unidas	34
Museo Interactivo de Economía	ND
Sociedad Mexicana de Análisis Existencial y Logoterapia	80
Tecnológico Iberoamericano Coyoacán	83
Tecnológico Iberoamericano Tlalpan	12
Tecnológico Universitario	318
Universidad Anglo Mexicana Europea	ND
Universidad Católica de México	ND
Universidad CNCI	104
Universidad Da Vinci	735
Universidad de Ciencias y Administración	789
Universidad de la República Mexicana	965
Universidad de Londres	2,632
Universidad de Londres, Cuauhtémoc	ND
Universidad del Desarrollo Empresarial y Pedagógico,	1,033

Del Valle	
Universidad del Desarrollo Empresarial y Pedagógico, Portales	ND
Universidad del Distrito Federal, Santa María	568
Universidad del Distrito Federal, Tlalpan	1,624
Universidad Gestalt de América	361
Universidad ICEL, Tlalpan-Coyoacán	6,119
Universidad ICEL, Cantera	
Universidad ICEL, Ermita	
Universidad ICEL, Liverpool	
Universidad ICEL, Zaragoza	
Universidad INACE	103
Universidad Insurgentes, Centro	354
Universidad Insurgentes, Norte	457
Universidad Insurgentes, San Ángel	441
Universidad Insurgentes, Sur	918
Universidad Insurgentes, Tlahuac	575
Universidad Insurgentes, Tlalpan	ND
Universidad Insurgentes, Tlapan- Viaducto	ND
Universidad Insurgentes, Xola	503
Universidad Interamericana para el Desarrollo	1,009
Universidad Intercontinental	270
Universidad Justo Sierra	210
Universidad Justo Sierra, Eje Central	2,595
Universidad Justo Sierra, Uranio	648
Universidad Latinoamericana, Florida	546
Universidad Marista	655
Universidad OMI Centro de Investigación	1,464
Universidad Pro Desarrollo de México	1,180
Universidad Tec Milenio Ferreria	ND
Universidad Tres Culturas	503
Universidad UNIVER, Ermita	753
Universidad UNIVER, Villa de Cortés	ND
Universidad UNIVER, Zona Rosa	253
Universidad Victoria	461
Universidad Westhill	736
Universidad YMCA	586

A continuación se describe el recorrido histórico, que ha sufrido la población escolar en instituciones tanto privadas como públicas en el Distrito Federal.

Población escolar **RÉGIMEN PÚBLICO**

DISTRITO FEDERAL	PRIMER INGRESO	REINGRESO	MATRÍCULA TOTAL	EGRESADOS	TITULADOS
2002	52,568	208,228	260,796	34,266	22,233
2003	49,814	212,028	261,842	36,823	24,376
2004 – 2005	46,925	173,149	220,074	33,554	26,253
2005- 2006	51,327	224,656	257,983	36,071	26,285
2006 – 2007	53,168	236,896	290,064	36,867	24,730
2007 – 2008	53,568	186,165	239,733	34,627	25,058

Población escolar **RÉGIMEN PRIVADO**

DISTRITO FEDERAL	PRIMER INGRESO	REINGRESO	MATRÍCULA TOTAL	EGRESADOS	TITULADOS
2002	25,658	123,163	148,821	21,595	12,582
2003	27,395	130,309	157,704	18,971	12,330
2004 – 2005	27,282	93,439	120,721	21,769	15,489
2005- 2006	26,430	120,052	146,482	20,077	13,198
2006 – 2007	27,214	119,609	147,022	19,661	14,269
2007 – 2008	27,413	90,613	118,026	19,062	12,694 ^{87*}

⁸⁷ Anuarios estadísticos de la ANUIES.

Estas cifras tanto de universidades privadas como de desarrollo de la matrícula, nos refleja claramente como poco a poco se han ido adjudicando un papel importante en lo que educación profesional se refiere, es decir que si bien no han superado la cobertura de las instituciones públicas, su matrícula se mantiene constante; sin embargo cabe destacar que **según datos de la Subsecretaría de Educación Superior**, hay una gran cantidad de IES particulares que no han recibido el Registro de Validez Oficial de Estudios y bajo el permisivo marco legal en tal rubro siguen operando académicamente. Es así como algunas instituciones han perdido el RVOE o sólo en algunas áreas pedagógicas la obtienen mientras que son rechazadas en las demás, así el esquema, universidades como el CNCI, UNIVER, ETAC, Estudios de Posgrado de la Ciudad de México, la Mexicana, Cuauhtémoc, Centro de Estudios Juan Bautista, entre muchas otras, no cuentan con el RVOE en el total de programas educativos que imparten o bien no mantienen constante un ritmo de trabajo por lo que su calidad permite que les sea retirado el mencionado Registro.

La factura por la explosión demográfica, tenía que ser parte del cúmulo de factores determinantes de la problemática en educación, y como bien mencionaba Guevara Niebla, “por efecto de la transición demográfica, la demanda de matrícula en educación media y superior crecerá a ritmos elevados, de modo que si en 1980 representaba una cifra cercana al 30% de la población escolar, para el año 2000 absorberá el 65% del total de la matrícula”⁸⁸, así bien dicha aseveración constituye una perspectiva fatalista donde la demanda por educación profesional constituirá el punto de partida para el fenómeno privatizador.

Existe una idea o imaginario social versado sobre la pertinencia con que debe manifestarse la educación superior en relación a responder a las demandas de la economía, es decir que a través de ésta, se logre crear y formar a los ciudadanos aptos para desempeñar aquellas funciones socio-económicas que el contexto demanda, y en tal naturaleza, la educación profesional será el medio a través del cual el sistema se regenere y reproduzca.

⁸⁸ *Ibidem*, pp 18

Siguiendo la afirmación de que la educación superior se ha convertido en una especie de panacea que perentoriamente resolverá o reducirá las diferencias sociales al permitir que más individuos se incorporen al mercado laboral de profesionistas, así es que “para el resto de la humanidad, para merecer el “derecho” de vivir, debe demostrar que es útil para la sociedad, es decir rentable, que le de ganancias a las ganancias”⁸⁹. Siendo esto el extracto más fehaciente de la coyuntura actual, cifrada en una competencia individual por ser útil y sobrevivir, amparándose en gran medida bajo el patrocinio de la educación profesional.

Esta premisa sobre la educación superior, no debe ser unívoca, ya que también habrá que considerar profundamente dicha pertinencia a partir de una visión diferente, “que tenga en cuenta los desafíos y demandas que al subsistema de educación superior impone la sociedad en su conjunto, es decir un *deber ser* ligado a los objetivos, necesidades y carencias de la sociedad en que ellas están insertas y a los retos del nuevo contexto mundial”⁹⁰.

En palabras de Juan María Alponete, la revolución industrial planteó la necesidad de una nueva sociedad, una sociedad alfabetizada que se adaptara al contexto, y que en tal virtud fuera planteando los cimientos para futuras generaciones de trabajadores; podemos mencionar que este legado de inserción a la revolución industrial y tecnológica es el origen de nuestra era, donde los individuos se involucran en este marco de preparación profesional sino quieren perecer ante su movimiento, de ahí el surgimiento espectacular de tantos centros de preparación profesional.

La clave para desarrollar un nuevo marco de instrucción para el ciudadano, es crear a su vez un esquema normativo que regule dicho proceso de formación, es decir que se creen los vínculos necesarios para que los ciudadanos puedan ser parte del sistema bajo un modelo de preparación de alta calidad, que no sólo los prepare para el trabajo, sino para una mejor vida. “La escuela es la instancia clave para reproducir la calificación y las jerarquías a través de la legitimación simbólica”⁹¹, situación

⁸⁹ FORRESTER Viviane, *El horror económico*, Fondo de cultura económica, México, 2009, pp 15

⁹⁰ TUNNERMANN Bernhelm Carlos, *Pertinencia y calidad de la educación superior*, Universidad Rafael Landívar, Guatemala, Guatemala, 2006.

⁹¹ BOURDIEU Pierre, *Capital cultural, escuela y espacio social*, México, Siglo XXI, 2000.

que puede revertirse de consolidarse un carácter de exigencia en materia de calidad educativa a nivel superior.

“La formación media y avanzada en distintas naciones y en distintas jerarquías sociales es tan diferente que la competencia y la comparación en términos de igualdad parece ser casi imposible”⁹², pero esto no sólo es un reflejo de la disparidad abismal que existe entre naciones y entre individuos de diferentes estratos sociales, sino que es la parte esencial y medular del paradigma socio-económico actual.

No hay campo alguno para la búsqueda del equilibrio social y reducir la desigualdad tan abrumadora, ya que las reglas con las que ha de desarrollarse el sistema, exigen una competencia constante entre los actores con la finalidad de optimizar todo, desde los recursos humanos hasta los servicios, sin embargo de esta premisa de optimización cuando hablamos de educación superior, surge una contradicción profusa ya que por un lado se exige a los ciudadanos una preparación más específica para hacer frente a los retos de la innovación del sistema pero al mismo tiempo no se regula ni exige calidad en el proceso de formación de éstos.

Lo que respecta al aseguramiento de la calidad en el sistema educativo superior, habrá que mencionar que existe una cantidad importante de instituciones y organismos que dedican su trabajo a investigar, dictaminar, acreditar y evaluar los distintos programas y planes de estudio que se imparten en las universidades.

Por ejemplo el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior COPAES, tiene el objetivo general de fungir como una instancia capacitada y reconocida por el Gobierno Federal para conferir reconocimiento formal a favor de organizaciones cuyo fin sea acreditar programas académicos de educación superior que se ofrezcan en instituciones públicas y particulares”⁹³; asimismo existen los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior que son organismos no gubernamentales que tienen responsabilidades tanto de evaluación de la

⁹² STEINER George, *Los libros que nunca he escrito*, Siruela, Madrid, pp. 148

⁹³ <http://www.copaes.org.mx/home/Objetivo.php>

calidad de programas así como de acreditación de programas y unidades académicas”⁹⁴.

La ausencia de dicha categoría regulatoria de la calidad en materia de educación superior, se debe a que “los intereses de clase nunca sean coincidentes”⁹⁵ y a esto responde la desigualdad tan abundante con que se rige nuestro sistema ya que el poder tan desequilibradamente repartido, ha generado una serie de prerrogativas y privilegios que difícilmente podrán soslayarse; de modo que el acceso a los mejores bienes y servicios se encuentra limitado a la clase hegemónica.

Para el caso de estudio que nos ocupa, sugiero revisar el análisis que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos referente a la educación terciaria en nuestro país, que en términos generales concluye diciendo que “el sistema de aseguramiento de calidad se caracteriza por la variedad de participantes con que cuenta, la intervención directa limitada de la S.E.P., su naturaleza voluntaria y su estrecho vínculo con la rendición de cuentas institucional”⁹⁶. Esto además se vincula concretamente con la débil o insuficiente funcionamiento con que se conceden los Registros de Validez Oficial de Estudios, lo que finalmente determina que la calidad del sistema superior en educación sea de bajo nivel.

Siguiendo el imaginario social referente al derecho universal de acceso a una educación de calidad, es que la sociedad comienza a equiparar a la educación superior como el medio idóneo para el acceso a un mejor nivel de vida y un ascenso en el nivel socio-económico, sin considerar ni siquiera por un momento que el fin originario de la educación universitaria es ajeno a la preparación funcional de sus egresados y en cambio lo es servir a la sociedad para crear un mejor futuro desde la trinchera de la investigación, del gusto por el aprendizaje, la innovación intelectual, el desarrollo de los sentidos para la apreciación cultural, la promoción de valores no sólo humanitarios sino de amor a la naturaleza y al entorno, la idea de generar conocimiento no sólo para su utilización en el presente sino para una condición futura mejor. Premisa que se sustenta en un ideario sin

⁹⁴ CIEES.

<http://www.ciees.edu.mx/ciees/quesonciees.php>

⁹⁵ MEDINA Echevarría José, *Op. cit.* pp. 63

⁹⁶ Análisis temático de la OCDE. p 28 www.cgut.sep.gob.mx/.../OCDE/analisis_esp.pdf

representación en la realidad, ya que la educación superior que se está gestando bajo esta coyuntura política y social, responde a intereses económicos de grupo y no así a los beneficios sociales para la construcción de un mejor entorno, lo que claramente atenta contra el equilibrio social.

Un factor que finalmente no debemos olvidar para la consecución de calidad en materia de educación superior, es la pertinencia de institucionalizar legal y categóricamente la evaluación de la calidad, en sentido de seguir una continuidad y así lograr elevar la eficacia de las universidades, ya que se menciona en el estudio antes mencionado de la OCDE para el caso de la educación terciaria, desde los requisitos que se plantean para la obtención del RVOE, como la infraestructura desarticulada para la evaluación superior, no son suficientes para asegurar la calidad de los programas educativos⁹⁷.

En sentido estricto podemos contemplar, que el camino hacia la privatización ha comenzado y perentoriamente se ha consolidado en diversos rubros con el auspicio gubernamental, por lo que hay mucho por hacer, en atención a la mejora en la calidad de la educación superior, no sólo en la ciudad de México sino a nivel nacional. En este sentido los datos que arrojan los estudios de organismos internacionales sobre la calidad educativa en México, son alarmantes ya que en 2008 de 40 países que fueron analizados, nuestro país ocupó el lugar 38 en calidad⁹⁸, situación de clara desventaja para el desarrollo.

2.3. Panorama de la educación profesional.

El hecho de la procreación irracional, es el hecho de la miseria y esto se refleja claramente al analizar los indicadores de pobreza y marginación que se han disparado negativamente en relación al aumento poblacional en algunas regiones del planeta.

Nuestro país ha sufrido grandes consecuencias negativas a partir no sólo de esta explosión demográfica sino al ineficiente programa de planeación gubernamental, que no ha sido capaz de organizar y estructurar

⁹⁷ Op. Cit.

⁹⁸ MONROY Paulina, Revista Fortuna, 15 de junio de 2008.

<http://revistafortuna.com.mx/contenido/index.php/2008/06/15/deficiente-90-de-educacion-superior-privada/>

metas y objetivos reales que puedan beneficiar al grueso de la población, y en cambio se ha encarnizado una lucha por el poder político que paraliza cualquier intención por mejorar las cosas.

El tema sobre la problemática nacional no se centra particularmente en una débil economía y una democracia incipiente, la situación se agrava constantemente debido a la imposibilidad de los gobiernos o la falta de voluntad política por construir un nuevo paradigma de desarrollo, lo cierto es que nos encontramos ante un escenario catastrófico que cada día se consolida más. En este sentido el régimen institucional de la educación superior a nivel nacional, se encuentra permeado por esta crisis y vicisitudes negativas que sólo nos mantienen en un estancamiento, tales como la falta de normatividad y las constantes pugnas por el poder dentro de las instituciones que conforman el sistema educativo nacional.

Increíble es pensar que en otras latitudes del orbe, a pesar de la existencia de problemas institucionales para el desarrollo educativo profesional, se haya consolidado un esquema institucional riguroso, donde existe un elevado nivel de calidad y a través del cual se prepararan alumnos de gran nivel. Casos como el alemán, donde el éxito de su sistema educativo nacional es indudable a la luz de los logros académicos y en diversas áreas del conocimiento, debería ser considerado un ejemplo de motivación para construir un sistema similar tendiente siempre al perfeccionamiento.

Los rasgos distintivos de estos sistemas educativos, en parangón con los de otros países, son básicamente que la orientación profesional de los alumnos de nivel básico empieza a definirse antes de entrar a los estudios secundarios⁹⁹, por tal motivo los alumnos que van perfilándose hacia la educación superior adquieren una formación especial que los distingue de aquellos estudiantes que por sus aptitudes intelectuales, fueron encauzados hacia una formación no universitaria. Fenómeno que demuestra la gran capacidad de planificación en estas latitudes; en este sentido cabe resaltar que la cantidad de universidades existentes funge en relación a la cantidad de profesionistas que se requieren, al contrario de lo que estamos desarrollando en México, donde se pretende expandir el número de

⁹⁹ El sistema educativo alemán <http://www.dw-world.de/dw/article/0,,2239631,00.html>

universidades sin contar o planificar el número de profesionistas que se requieren, lo que generará a mediano plazo que la cantidad de profesionistas desempleados se dispare.

Dicho proceso académico de selección y clasificación de estudiantes, según aptitudes intelectivas, podría parecer un fenómeno peyorativo, sin embargo los resultados reflejan que el trabajo pedagógico y académico es realmente profesional ya que aquellos estudiantes que no ingresan a la universidad, reciben por su parte un cierto tipo de instrucción, acorde a sus capacidades que les permite insertarse al mercado laboral bajo el amparo de una oficio.

En épocas de crisis lo utópico es lo más real mencionaría con diaphanidad Steiner, en referencia al camino tenebroso que va siguiendo el sistema, donde claramente el imaginario colectivo sobre la posibilidad de mejorar el entorno es más fuerte que la contemplación y la crítica a la realidad, es decir que la idealidad sobrepasa lo verdadero. Explicando y defendiendo esta premisa, hay que repetir lo mencionado por Karl Löwith, a decir “el progreso como ilusión, se ha convertido en progreso como fatalidad”¹⁰⁰.

Podemos apreciar que el recorrido de la educación superior en nuestro país, se ha configurado como una especie de panacea individual para el acceso a los mejores bienes y servicios, situación carente de validez en otros países, ya que el principio general de la universidad no es el de preparar para el trabajo meritocrático y la retribución económica, sino coadyuvar para el mejoramiento sistemático del entorno.

Una vez que me hemos examinado y analizado el marco estadístico sobre la incorporación de instituciones privadas de educación superior en la ciudad de México y la evolución del gasto público en dicho rubro, podemos entonces percibir que el panorama en torno a la educación pública profesional, se complica gradualmente, ya que la intención gubernamental es a todas luces debilitar tal institución en beneficio y promoción del sector privado.

¹⁰⁰ Citando a Karl Löwith en MEDINA Echevarría José, *Filosofía, educación y desarrollo*, pp. 70

Las universidades públicas de la ciudad, han mantenido un gran nivel en materia de calidad académica sin menosprecio de la limitación en la asignación de los recursos que sufren, sin embargo cabe mencionar el gran interés que existe por promover su privatización, es decir que las autoridades han dejado de preocuparse por atender fielmente tan digna labor.

A tal nivel se ha dejado de atender el rubro de preparación profesional, que para 2003 únicamente **74** de **1,100** instituciones privadas en el país, habían comprobado su calidad académica; en tal virtud la Procuraduría Federal del Consumidor lanzaba una advertencia pública referente al engaño que pueden sufrir los estudiantes al ingresar a universidades sin certificado de calidad, para lo cual, dicha dependencia gubernamental enunció las siguientes características propias de las pseudo universidades:

- **Instituciones en búsqueda de ganancias económicas para los dueños o socios.**
- **Ofertan capacitación especializada en una variedad de áreas que tienen alta demanda.**
- **Enseñanza a precios muy bajos sin necesidad de un costoso equipo de laboratorio.**
- **No existe la libertad de cátedra para los instructores ya que éstos son solamente contratados para enseñar un contenido específico.**
- **No tienen ningún interés por la investigación, ya que esto puede distraer la misión de obtener ganancias.**
- **No tienen compromiso alguno con el interés público o con la idea de servir a la sociedad.**
- **No requieren autorización previa por parte de ninguna autoridad educativa para operar.**

- **Tienen la opción de solicitar el Registro de Validez Oficial de Estudios para los planes y programas que deseen, sin embargo nada los constriñe a obtener dicha certificación.**¹⁰¹

La tendencia estadística sobre esta problemática ha llegado a nuestros días, ya que simplemente para el año pasado se calculaba que “alrededor de 70 y 80 mil jóvenes estudiaban en universidades de dudosa calidad académica que ofrecen estudios en carreras con mercados saturados y de escasas posibilidades de inserción laboral”¹⁰², lo que no puede significar otra cosa que no sea crisis.

Este contexto de desatención y desvinculación gubernamental hacia la educación superior, es de igual forma comprobable a la luz de observar los indicadores estadísticos, en materia de programación y asignación de recursos para dichas instituciones, a demás de valorar la información referente a la oferta y demanda por tal servicio, ya que ésta, refleja que el aumento exponencial por demanda educativa significa a su vez tanto la imposibilidad de las instituciones por atenderla, como la creación discrecional sin control alguno de nuevas universidades privadas.

Siguiendo esta descripción, recordemos que la evolución de las universidades privadas es sorprendente a todas luces, ya que datos de la Secretaría de Educación del Distrito Federal nos demuestran que durante el **“ciclo escolar 1994-1995, a las 213 escuelas particulares de nivel superior que había en la capital acudían 95,331 alumnos y para el ciclo 2006-2007 la cifra de universidades había aumentado a 381 y su matrícula a 137,555 estudiantes**¹⁰³”, acontecimiento que define claramente como estas instituciones cada vez cobran más importancia en términos de cobertura y no de calidad.

Finalmente podemos aludir que “han brotado nuevas universidades, demasiadas de ellas relegadas a la mediocridad y a la formación profesional lo que a su vez significa que el sistema está generando una ingente

¹⁰¹ Publicación de la Procuraduría Federal del Consumidor.

http://www.profeco.gob.mx/revista/publicaciones/adelantos_03/univer_patito_jul_03.pdf

¹⁰² ARCHUNDIA, Mónica, Periódico El Universal, 14 de junio de 2009.

<http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/95858.html>

¹⁰³ Op. cit.

subclase de semianalfabetos cuyo vocabulario y dominio de la gramática reduce tanto sentimientos como ambiciones a cruda vulgaridad”¹⁰⁴.

El camino que se está siguiendo no es el adecuado ni traerá consigo una mejoría en el entorno colectivo nacional, el vislumbrar a la educación superior como un negocio cualquiera es condenar la esencia del desarrollo y la cultura al fracaso.

2.4. Relación demanda y oferta educativa.

Hemos visto ya detenidamente las causas originarias del actual sistema educativo profesional en nuestro país, la corriente ideológica a la que responde y en sí el camino que sigue dicho paradigma.

Sin embargo el factor oferta-demanda, sigue repercutiendo gradualmente para la consolidación de este esquema de crisis y esto debido a que el número de personas que se presentan a los exámenes de admisión para las universidades públicas de la ciudad, va en aumento anualmente; no así el presupuesto asignado, lo que significa plausiblemente un problema.

En los últimos años hemos visto como la población ha crecido abruptamente y a su vez cómo se ha concentrado ésta en las principales urbes, lo que significativamente ha representado el surgimiento de una serie de problemas institucionales derivados de la débil e ineficiente infraestructura gubernamental, que hasta el día de hoy no ha podido hacer frente exitosamente a dicho fenómeno. Entre los problemas o complicaciones que han surgido de la mano de este acontecimiento, se encuentran la falta de instalaciones para el ejercicio de diversas funciones gubernamentales, como la atención a la salud, a la vivienda y a la educación.

Precisamente en términos de atención a la educación superior se cierne mi inquietud, ya que éste ha sido un problema que por su delicadez y trascendencia ha generado muchos otros, esto en virtud a lo anteriormente mencionado referente a la falta de recursos económicos y humanos, aunado la poca infraestructura con que se cuenta, fenómeno que no permite que las instituciones superiores de carácter público puedan absorber la elevada demanda por servicios educativos.

¹⁰⁴ STEINER George, *Los Libros que nunca he escrito*, Siruela, Madrid, 2006, pp 156

Dicho crecimiento exponencial de la demanda no es equiparable en ningún momento con el desarrollo en infraestructura de las universidades públicas y esto en gran medida se debe a dos factores, a decir, en primer lugar la idea social de que la educación superior es la panacea o la garantía de acceso a una mejor retribución económica y a su vez obtener un ascenso en el nivel socio económico, premisa equivocada a la luz de definir que las capacidades cognitivas son altamente dispares entre los individuos, por lo que no todos son aptos para tal preparación, dicho en este sentido, esta idea social ha generado que la demanda por este servicio crezca de una manera jamás concebida; y en segundo lugar debido a que el sistema neoliberal que rige nuestro sistema político, mismo que exige una desvinculación paulatina del Estado en materia de educación superior, con la intención de que el sector privado se involucre cabalmente en la prestación de tal servicio, por lo que se reducen los apoyos al sector público en beneficio del privado.

En palabras de Ornelas, que en la presente circunstancia definen claramente la postura política gubernamental, cabría recordar que “el Estado debe retirarse por completo de la actividad productiva, sólo garantizar el respeto a la iniciativa de los particulares y regular lo menos posible la economía”¹⁰⁵ y en tal atención se disponen a promover la participación privada, la cuestión que nos salta se cifra en que únicamente se permita dicha intervención, pero sin ningún marco normativo regulatorio.

Así, vislumbramos el contexto actual cernido sobre la abrumadora expansión de demanda por el servicio educativo profesional y al Estado reduciendo apoyo y fomentando la incursión de los privados.

Sin embargo a esta relación demanda-posibilidad existente entre aspirantes e instituciones educativas, debemos añadir el fenómeno de surgimiento disparado de universidades “patito”*, situación que surge como resultado de la incapacidad de las instituciones educativas de recibir al grueso de solicitantes de educación profesional.

Simplemente en cabe destacar que a nivel nacional, en las últimas dos décadas, se han creado alrededor de **1,500 universidades**

¹⁰⁵ ORNELAS Carlos, *El sistema educativo mexicano, la transición de fin de siglo*, F.C.E., CIDE, México, 1995, pp. 86

particulares, mientras que el gobierno federal sólo abrió 57 nuevas instituciones públicas, siendo la mayoría del tipo tecnológico¹⁰⁶.

Para poder clarificar la manera en que el sistema educativo a nivel superior se ha ido dirigiendo más hacia la privatización, que a la mejora en términos de calidad en la enseñanza, hay que referirse a que en los últimos años, **la matrícula que más creció fue la de las universidades privadas**, acontecimiento particular que se constata a partir de la información oficial que anteriormente se explicó. A decir que en las últimas dos décadas, la matrícula de licenciatura en universidades privadas pasó de 118 mil 999 estudiantes a 644 mil 832, lo que representa **un incremento acumulado de 441 por ciento**, de tal manera que el universo estudiantil de las universidades privadas **pasó de representar 15 por ciento en 1981 a 31.5 por ciento en 2003**. En contraste, la matrícula en las **instituciones públicas cayó de 85 por ciento en 1981 a 68.5 por ciento en 2003**.

Cabe mencionar que el presente trabajo formula únicamente el planteamiento del fenómeno de privatización educativa en la Ciudad de México, debido a que es el punto geográfico que históricamente ha aglutinado al mayor número de estudiantes y universidades en el país, sin embargo cabe recalcar que se ha presentado una desconcentración paulatina de la matrícula universitaria a nivel nacional.

En tal virtud hay que mencionar una vez más que el fenómeno de centralización en la prestación de los servicios públicos, no es reciente en nuestro país, y esto se presenta en gran medida debido a que “los sectores marginados de la ciudad, la población rural y las comunidades indígenas reciben los servicios educativos de más baja eficiencia y calidad”¹⁰⁷

La existencia de una “limitada” oferta pública universitaria a nivel nacional, provoca que la creación de instituciones de educación superior privadas parezcan ser una solución viable, sin embargo únicamente son siete estados de la República los que concentra casi el 50% de las

¹⁰⁶ La Crónica, 24 de abril de 2006. <http://www.cronica.com.mx/nota.php?idc=237693>

* Denominación que utilizaremos para definir a aquellas instituciones educativas de nivel superior, que no cuentan con Registro de Validez Oficial de Educación.

¹⁰⁷ ALVAREZ García, Isaías, en *La Catástrofe Silenciosa*. Op. cit. p 163

universidades privadas¹⁰⁸, lo que significa que la educación superior se mercantiliza como lo hacen otros servicios, mismos que se rigen bajo el ánimo de lucro, dejando de lado cualquier intento por generar conocimiento.

Para poder complementar tal situación, el siguiente cuadro explicará por un lado que la matrícula de estudiantes universitarios en la Ciudad de México incrementó considerablemente y por otro la manera en que el porcentaje de dichos estudiantes en comparación con el total nacional, siguió una línea descendente, hasta el año 2000, lo que sirve de referencia para localizar la tendencia de dicho fenómeno.

Cuadro comparativo de estudiantes de Educación Superior en el Distrito Federal con respecto al porcentaje nacional.

Año	Total Nacional	Distrito Federal	Porcentaje con respecto al nacional
1950	32,143	21,966	68.3%
1960	75,434	50,996	67.6%
1970	208,944	110,144	52.7%
1980	731,147	217,629	29.8%
1990	1,078,191	251,782	23.4%
2000	1,585,408	325,798	20.5%

Fuente: Anuario Estadístico de ANUIES

Se observa que el aumento más enfático sobre cantidad de universitarios en la Ciudad de México, se presenta en el transcurso de los **70's a los 80's**, periodo que comprende el momento originario del fenómeno neoliberal en nuestro país, empero esto es sólo un marco de referencia en el aumento porcentual de dicho fenómeno.

Así, lo que en un momento surgió como un problema de expansión, hoy se ha transformado en una crisis de calidad¹⁰⁹, lo que constituye el principal desafío para las autoridades gubernamentales.

¹⁰⁸ *Op. cit.*

En pocos campos, como en las relaciones entre cultura y sociedad, el mundo ha cambiado tanto y seguirá cambiando en este periodo¹¹⁰, premisa evidente sólo de contemplar la evolución de las relaciones entre los individuos, que actualmente se cifra en una relación de tipo clientelar donde el ánimo de lucro, obtención de ganancia y el deseo por una mejor posición en el estrato socioeconómico, pueden definir a esta generación.

Esta desembocadura de lo social, permite que la gente en realidad no “sea incitada a buscar a trabajo, sino que sea promovida a dejarse explotar, a estar dispuesto a todo para no morir de hambre”¹¹¹. Bajo esta promesa de no permitir que la gente se muera de hambre, se ha generado un campo de batalla en términos laborales, donde la creencia general de que sólo la certificación a través de la educación superior podrá satisfacer las necesidades existentes, se genera una visión ecuménica en torno al carácter mesiánico de la educación profesional, empero en nuestro país, no se acredita dicha función bajo un régimen de calidad, hecho que finalmente deviene en el surgimiento de “sociedades funcionales donde el merito y la retribución económica son indisociables”¹¹², condicional que es parte ineluctable del contexto neoliberal y que en nuestro país ha encontrado campo fértil.

2.5. Inversión del Estado en educación superior.

Se garantiza la riqueza esparciendo la pobreza por doquier, premisa capitalista triunfante que hasta el momento se ha convertido en el estandarte ideológico a seguir en todo el planeta.

El antecedente histórico nos demuestra que el Estado benefactor procuraba atender vertiginosamente todos los servicios posibles, absorbiendo esto a través de la instauración de una gran maquinaria administrativa, que con el pasar de las décadas se fue convirtiendo en un problema.

¹⁰⁹ TÜNNERMANN Bernhelm Carlos, *Pertinencia y calidad de la educación superior*, Universidad Rafael Landívar, Guatemala, Guatemala, 2006.

¹¹⁰ GARCIA Canclini Néstor y Ernesto Piedras Feria, *Las industrias culturales y el desarrollo de México*, México, Siglo XXI, FLACSO 2008, pp 9

¹¹¹ FORRESTER Viviane, *El horror económico*, Fondo de cultura económica, México, 2009, pp 106

¹¹² MEDINA Echevarría José, *Op. cit.* pp. 133

Sin embargo la evolución tecnológica y económica en conjunción con el crecimiento poblacional, han coadyuvado a la transformación del sistema político y social, de modo que ahora el Estado tiene que atender a un mayor número de habitantes con una infraestructura que muchas veces es insuficiente y en tal idea, se sugiere promover un adelgazamiento estatal que permita la inclusión del sector privado en la atención de dichos servicios.

Así se dispone que el Estado inicie su adelgazamiento administrativo, de manera que es necesario permitir la incursión de los privados en la atención de algunos sectores específicos; en este orden de ideas uno de los sectores que sufrieron mayores consecuencias negativas por dicho proceso o fenómeno privatizador, ha sido la prestación de servicios educativos profesionales, ya que poco a poco el privado ha ganado terreno al público, mismo que aún siendo presa del descuido gubernamental, se ha mantenido con altos estándares de calidad.

La presente situación de abandono gubernamental deliberado se refleja a partir del análisis de la asignación anual de presupuesto que es destinado a las universidades públicas, mismo que año con año fluctúa en relación a la recaudado fiscalmente por la federación, sin tomar en cuenta muchos factores que se definen dentro del sistema universitario, tales como el seguimiento que debe existir en los programas y planes de investigación en las diversas ciencias, el presupuesto que se asigna a los profesores, el material didáctico imprescindible para el desarrollo pedagógico, en fin una serie de argumentos y fenómenos que no son tomados en cuenta para la asignación anual del presupuesto a dichas instituciones universitarias; este argumento se abordará como parte del conjunto de propuestas correspondientes al último capítulo del presente trabajo de investigación.

Esta situación de descuido aparentemente por falta de presupuesto, no es más que parte esencial en el proceso de fomento hacia la privatización de diversas empresas públicas, esto en atención a la corriente global de adelgazamiento del Estado, de la no intervención en la economía y del libre mercado; fenómeno solapado y procurado desde el gobierno para la apertura hacia la privatización del sector público.

¿Cuáles serán las consecuencias de la apertura hacia lo privado en términos de educación superior?, si bien es cierto que la educación superior no es la panacea para los problemas nacionales ni lo será nunca, es el medio a través del cual se puede construir un mejor lugar de cohabitación para los individuos, por lo cual es imperativo consolidar un sistema de educación superior de alta calidad, que responda a los intereses sociales y no de grupo; en tal virtud la apertura hacia la privatización universitaria, debe desarrollarse desde la trinchera de la calidad y el compromiso moral, fenómeno que debe estar plenamente controlado desde la esfera gubernamental. Empero, esta premisa no es trascendente para los gobiernos neoliberales ni para los grandes empresarios, lo único que interesa es la reproducción de bienes de capital que puedan generar riqueza, aunque al mismo tiempo se genere más pobreza y desigualdad, situación ajena a los principios del desarrollo equitativo contenidos en el *deber ser*.

Bajo este paradigma de fatalidad que a todas luces es ajeno a la prosperidad, “las escuelas se han convertido en instituciones huecas y utilitarias donde impera el desorden”¹¹³, pero esto es así porque el sistema lo requiere esas condiciones porque de otro modo, se enfrentaría al reto de tener ciudadanos culturalmente preparados y superlativamente exigentes a los existentes hoy por hoy.

El Estado mexicano ha seguido fielmente los designios del esquema neoliberal, que dispone categóricamente que la política educativa deba responder a diferentes intereses y grupos sociales¹¹⁴, en menosprecio plausible de la calidad con que ésta se desarrolla.

En términos de calidad y eficiencia podemos aludir que el trabajo institucional no ha podido resarcir su funcionalidad, y lejos de mejorar progresivamente dichos aspectos, encontramos que los parámetros establecidos para la formación de profesionistas, se asemeja cada vez más los valores impuestos en las empresas privadas para la obtención de ganancia a costo de la menor inversión posible; en este sentido la

¹¹³ Entrevista a Rob Riemen sobre *Los enemigos de la cultura*.

<http://www.robriemen.nl/pages.php/rob-riemen-interviews-detail.html?tmpl=2796&ixix=9>

¹¹⁴ ORNELAS Carlos, *El sistema educativo mexicano, la transición de fin de siglo*, F.C.E., CIDE, México, 1995, pp. 56

educación que se maneja actualmente, es medida según los parámetros de eficiencia y calidad para el beneficio de la productividad¹¹⁵, hecho que es altamente promovido desde el Estado con la idea de generar profesionistas preparados para los retos de la modernidad.

Sin embargo hay que recordar que la inexistencia normativa en términos de calidad y la ineficiente legislación para la evaluación académica, dejan campo abierto para la formalización de una educación profesional de muy mala calidad, de donde sólo pueden egresar profesionistas funcionales pero limitados al ejercicio de una sola actividad.

En la medida que el Estado presta menos importancia a la educación superior, limitando los recursos económicos, y a su vez relega dicha prestación al sector privado, se genera el vínculo axiomático entre deficiente calidad académica y acentuación de la pobreza y desigualdad social; es decir que el deseo gubernamental por generar desarrollo y adaptarse al contexto mundial capitalista, se ha dirigido por el camino de la privatización que no ha logrado más que acrecentar la pobreza. Cabe mencionar que en estos términos, si el Estado no tiene una política de educación superior, que responda a intereses nacionales, mucho menos la iniciativa privada ya que el único interés es el beneficio económico.

A partir de la información estadística proveniente de la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP, antes mencionada, podremos observar la evolución que ha sufrido el presupuesto que se asigna anualmente a la educación pública superior, de donde desprendemos que dicho presupuesto es insuficiente para la carga de trabajo que se acumula en dichas instituciones, así observamos que:

Gasto público ejercido en educación superior (millones de pesos corrientes).

Año	Gasto público total ejercido en educación.	Gasto ejercido en educación pública superior	Porcentaje
2000	276,436	29,105	10.50%

¹¹⁵ DE IBARROLA María, *Sociología de la educación*, Centro de Estudios Educativos, Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo (CEETESM), México, 1981.

2001	311,175	32,500	10.41%
2002	344,332	37,972	11.02%
2003	386,716	39,967	10.33%
2004	416,161	43,248	10.39%
2005	464,030	44,214	9.52%
2006	494,743	50,418.5	10.19%
2007	524,425	54,256.9	9.77%
2008	559,138*	59,284.6 ¹¹⁶ **	10.60%

Fuente: *Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación partir del anexo estadístico del Segundo Informe de Gobierno de la Presidencia de la República 2008, del sistema de Cuentas Nacionales de México, INEGI y del Informe Anual, Banco de México.

Podemos observar que los recursos destinados a la educación pública superior han ido aumentando gradualmente conforme pasan los años, sin embargo el porcentaje destinado directamente a la educación superior no ha aumentado proporcionalmente a los recursos asignados; cabe recalcar que también los recursos económicos destinados a las universidades públicas del Distrito Federal van sufriendo cambios, así tenemos la siguiente información proveniente de los anuarios estadísticos de la ANUIES.

Gasto en educación superior (instituciones del Distrito Federal)

Institución	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2007*	2008
UNAM	10,130,311	11,764,943	13,050,560	15,154,798	15,582,068	16,018,378	10,790,775	12,118,508
UAM	2,125,423	2,419,178	2,622,283	3,022,677	2,925,335	3,198,183	1,806,225	2,148,516
UPN	337,273	380,463	392,112	415,624	428,747	429,722	85,390	434,475

Fuente: Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información de la cuenta de la Hacienda Pública Federal, 200-2004, Presupuesto de Egresos de la Federación SHCP y Proyecto PEF 2008. *Nota: La información respecto al 2006 no fue localizada.

¹¹⁶ Anuarios estadísticos de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

Dentro de este esquema de asignación de recursos económicos para la educación tanto a nivel nacional como del Distrito Federal, cabe recalcar que año con año crece la demanda por este servicio de una manera que no es equiparable con la forma en lo que los recursos públicos son destinados, es decir que rebasa ampliamente la demanda por educación profesional mientras que en un ritmo más pausado lo hace el presupuesto que se asigna.

La cantidad de recursos económicos que percibe el Estado, va en aumento conforme pasa el tiempo, sin embargo también aumentan los rubros a los que tienen que designarse dichos recursos. Arguyendo el tema de la educación pública superior, debemos mencionar que como bien describe Ornelas, “el SEM tiene más recursos financieros en la actualidad pero atiende a una población mayor que en el pasado”¹¹⁷ y esto precisamente se ha convertido en un factor que en conjunción con el ánimo privatizador del Estado, han consolidado la creación de tantas IES privadas.

Instituciones educativas superiores particulares que desde la visión del meliorismo, surgen como coadyuvante del sector público, dejan de lado la visión formativa de estudiantes comprometidos con el bienestar común y el desarrollo nacional, para formalizar la creación de estudiantes meramente funcionalistas que enfocarán su vida profesional al servicio de su supervivencia económica.

En este contexto de tanta competencia y desigualdad social, es impensable que el Estado se mantenga firme fomentando la reproducción de dicho sistema, sin embargo no hay que olvidar que los mismos que propiciaron este escenario, son los detentadores del poder y que esto de no cambiará sino se logra cambiar el pensamiento de las personas, de las organizaciones sociales, de los partidos políticos, es decir que de no existir una transformación ideológica en torno a esta situación, las cosas seguirán este rumbo de encomio a la desigualdad social.

Spinoza tenía la idea de que “formar imaginación, voluntad, valores, no formar sujetos funcionalistas no analíticos” era la función principal del

¹¹⁷ ORNELAS Carlos, *Op cit.* pp. 187

pedagogo común, de modo que aquel maestro que no forma este tipo de estudiantes, no forma nada.

En ciencia social se conoce un concepto denominado currículum oculto que, en términos sencillos, significa el conjunto de todas aquellas prácticas y actividades llevadas a cabo dentro de los salones de clases, que no son expuestas a la luz y que finalmente constituyen el ser de una escuela o institución educativa; lo que pretendo explicar con el presente argumento, es que en cada institución académica se llevan a cabo ciertas prácticas que definen en sí mismo el sentido de cada escuela, y en este orden de ideas cabe mencionar que las IES privadas de baja calidad denotan un currículum oculto, cargado de ambiciones funcionalistas, que en gran medida son la razón por la cual no obtienen (y a veces ni solicitan) la certificación de calidad por parte de las autoridades educativas.

El concepto de currículum oculto, se desprende de la idea de analizar la manera en que se desarrollan los programas académicos al interior de las aulas, encontrando que las prácticas y actividades en cada institución son determinadas de manera individual, pero que a pesar de esta libertad pedagógica existe un criterio que se cifra en una mera reproducción del conocimiento que deja de lado el interés por la generación de uno nuevo, en esto sentido, las universidades privadas de bajo perfil se apegan a este criterio de currículum oculto, que como se ha mencionado anteriormente no genera nada positivo para el sistema educativo nacional.

Transformar el currículum oculto versado en la mera reproducción de conocimientos sin compromiso académico, es también responsabilidad general, ya que de no actuar como sociedad exigiendo mejores instituciones con prácticas académicas propicias para el desarrollo intelectual, no podremos mejorar nuestro entorno.

2.6. Normatividad sobre educación profesional.

Como un punto esencial para continuar con el desarrollo de este trabajo de investigación, debemos abordar el concepto jurídico de lo que es la educación superior, que para el caso nacional se encuentra plasmado en la Ley para la Coordinación de la Educación Superior a decir:

“ARTICULO 3o.- El tipo educativo superior es el que se imparte después del bachillerato o de su equivalente. **Comprende la educación normal, la tecnológica y la universitaria e incluye carreras profesionales cortas y estudios encaminados a obtener los grados de licenciatura, maestría y doctorado,** así como cursos de actualización y especialización.”¹¹⁸

Una vez definidos los rubros y términos que comprenden el tipo educativo superior en nuestro país, habrá que proseguir por el camino normativo en el sentido de la obligación que tiene el Estado de procurar y promover el desarrollo de la educación superior, y que dicha obligatoriedad se contempla en el artículo 3 de nuestra Carta Magna, misma que a continuación se describe.

“Artículo 3.-...

...

V. Además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria señaladas en el primer párrafo, el estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos -incluyendo la educación inicial y a la educación superior- necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura”¹¹⁹.

Esta obligatoriedad que tiene el Estado por apoyar y atender el desarrollo educativo a nivel nacional, no constriñe de una manera óptima y suficiente a las autoridades educativas a vigilar que las instituciones privadas de educación profesional mantengan constantemente un nivel mínimo de calidad.

A partir de estas definiciones cabe mencionar, que uno de los mayores problemas que existen en nuestro país en materia de calidad

¹¹⁸ Ley para la Coordinación de la Educación Superior.

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/182.pdf>

¹¹⁹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

<http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/4.htm?s=>

académica a nivel superior, es que como se ha mencionado las instituciones particulares no obtienen de manera regular el registro de validez oficial de estudios que avale la calidad con que operan, por lo que los estudios que imparten no están reconocidos por autoridades educativas.

Las instituciones particulares “sí tienen la opción de solicitar el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) para los planes y programas que deseen impartir”¹²⁰, sin embargo no todos los programas que se imparten en dichas instituciones reciben el registro oficial pertinente de manera constante, sin embargo esta situación se evade cuando los particulares expresan que se encuentran en estado de certificación y sin operando sin restricción alguna, lo que pone en estado de indefensión a los estudiantes; en términos reales el hecho de que los particulares puedan obtener el RVOE no es suficiente para garantizar la calidad en el sistema educativo superior.

¿Qué significa esta situación y qué consecuencias se derivan de ella? Simplemente que el tener la **opción** de solicitar el Reconocimiento de Validez, simboliza que la persona o sociedad civil que desee apertura una institución de educación superior, está constreñida bajo el supuesto legal a llevar a cabo un procedimiento normativo que certifique la existencia de parámetros mínimos de calidad como de infraestructura inmobiliaria, planta docente, programa y planes de estudio óptimos para una formación profesional no limitada a vano funcionalismo, sin embargo la existencia de estos parámetros no ha conseguido consolidar un modelo educativo de calidad y las instituciones encuentran formas para llevar a cabo su cometido meramente comercial.

El supuesto jurídico de que el derecho regula todos los componentes del Estado a fin de salvaguardar la integridad del mismo y las relaciones interpersonales, debe aplicarse en la misma tesitura a la impartición de educación a todos los niveles, de modo que ninguno de éstos quede fuera de tales parámetros jurídicos; la complejidad del sistema permite que existan lagunas e inconsistencias jurídicas, que consienten algunas

¹²⁰ Publicación de la Procuraduría Federal del Consumidor.

http://www.profeco.gob.mx/revista/publicaciones/adelantos_03/univer_patito_jul_03.pdf

prácticas que si bien no infringen la ley si se convierten en un problema, y esto no genera ningún tipo de beneficio social.

Según la Real Academia de la Lengua, “opción” significa tener la libertad o facultad de elegir; en este sentido hay que guiarnos para observar que la ausencia de disposición legal que obligue a los ciudadanos o empresas, que pretendan instaurar una universidad, a regirse por una línea específica de control y exigencias, permite que cualquier sujeto con capacidad económica aunada al deseo de lucro, pueda instituir una universidad en nuestro país.

Con el sólo análisis del artículo 54 de la Ley General de Educación, se puede identificar la obligatoriedad para las instituciones educativas privadas a nivel superior de contar con un reconocimiento de validez oficial, sin embargo se reduce la figura de reconocimiento de validez a un mero cumplimiento de la ley, sin que esto signifique el aseguramiento de la calidad en las instituciones de educación superior. Cito textual el artículo en comento:

“Artículo 54.- Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades.

Por lo que concierne a la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica, deberán obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del estado, **tratándose de estudios distintos de los antes mencionados podrán obtener el reconocimiento de validez oficial de estudios.**

La autorización y el **reconocimiento serán específicos para cada plan de estudios.** Para impartir nuevos estudios se requerirá, según el caso, la autorización o el reconocimiento respectivos.

La autorización y el reconocimiento incorporan a las instituciones que los obtengan, respecto de los estudios a que la propia autorización o dicho reconocimiento se refieren, al sistema educativo nacional”.

Aunque existe la figura para la obtención del RVOE, el propio artículo estipula que los particulares deberán obtenerlo para poder operar, sin embargo el fenómeno de certificación y acreditación de dichas instituciones provoca la existencia de universidades irregulares que siguen operando

aunque infrinjan la ley- mientras se encuentran en pleno proceso de certificación.

Estas reformas a la ley en materia de educación, permiten la intervención discrecional de los privados en la impartición de educación profesional, y claramente podemos observar que lo que se pretende es instaurar un régimen de descontrol donde la educación superior sea manejada como una empresa que puede dejar de ser vigilada por el Estado, una vez que el sector privado adquiera ampliamente el control sobre ésta.

Importante es comentar aquí que no sólo se permite la libre creación de universidades privadas, sino que se fomenta el surgimiento de programas y planes de estudio que se encuentran vigilados y monitoreados por autoridades educativas y por universidades de prestigio, aunque lo hacen de una manera que no puede garantizar la impartición con calidad, y en tal virtud se desprende la necesidad de vincular y efectuar un esquema de vigilancia, certificación y evaluación de dichos programas, tanto por autoridades educativas como por organismos exteriores de prestigio. Dicho tema se ahondará en el capítulo de propuestas.

Entrando en materia de normatividad vigente para educación superior, hay que abocarnos a la Ley General de Educación, de donde se desprende que la existencia de este registro de validez oficial en primer término no es de carácter obligatorio y en segundo no funciona como marco específico para determinar la calidad de dichas instituciones privadas.

Para obtener el RVOE, la Ley General de Educación señala:

“Artículo 57.- Los particulares que impartan educación con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios deberán:

I.- Cumplir con lo dispuesto en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la presente Ley;

II.- Cumplir con los planes y programas de estudio que las autoridades educativas competentes hayan determinado o considerado procedentes;

III.- Proporcionar un mínimo de becas en los términos de los lineamientos generales que la autoridad que otorgue las autorizaciones o reconocimientos haya determinado;

IV.- Cumplir los requisitos previstos en el artículo 55, y

V.- Facilitar y colaborar en las actividades de evaluación, inspección y vigilancia que las autoridades competentes realicen u ordenen”.

Una vez vistos estos artículos, podríamos suponer que, si bien los programas y planes de estudio de las universidades están obligados a contar con el mencionado Registro de Validez, la realidad nos demuestra que siguen existiendo instituciones que operan bajo un régimen de calidad bastante dudoso en términos de acreditación; ahora bien la ley estipula que debe existir una declaración abierta de la inexistencia de dicho registro oficial, toda vez que los interesados en ingresar a dichas instituciones tienen el derecho de elegir una opción educativa, siendo sabedores de las características con las que se determina académicamente cada universidad.

Actualmente se han presentado muchas quejas y denuncias por parte de estudiantes, que han sido víctimas de fraude por haber cursado materias en universidades sin reconocimiento oficial, y que a su vez éstas no manifestaron públicamente dicha situación, lo que pone en desventaja e indefensión a los interesados además de que según el artículo 59 de la ley en comento, constituye un falta ya que:

“Artículo 59.- Los particulares que presten servicios por los que se impartan estudios sin reconocimiento de validez oficial, deberán mencionarlo en su correspondiente documentación y publicidad”.

La intención política –plasmada jurídicamente- es impedir que las instituciones privadas de educación superior se administren bajo un criterio de exigencia institucional en materia de calidad, el interés debería ser aquí, lograr que todas aquellas instituciones que presten servicios educativos profesionales, lo hagan a través de un marco legislativo que incluya tanto juicios para regular la creación de éstas, criterios mínimos calidad y el procedimiento normativo para la evaluación de dichas instituciones educativas. De otro modo, no cabe duda de que el fraude puede seguir siendo una constante, pues aunque las IES privadas anuncien en su publicidad que no cuentan con reconocimiento de validez oficial, no hay una explicación pública del riesgo que existe por cursar una carrera en universidades sin reconocimiento oficial.,

Cabe resaltar que para llevar a cabo una constante evaluación sobre las instituciones públicas y privadas que constituyen el sistema educativo nacional, existe en la normatividad vigente un artículo que especifica la

obligatoriedad de las mismas para proporcionar los datos necesarios para actualizar y llevar a cabo una evaluación eficiente del sistema.

“Artículo 30.- Las instituciones educativas establecidas por el estado, por sus organismos descentralizados y por los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, **otorgaran a las autoridades educativas todas las facilidades y colaboración para la evaluación a que esta sección se refiere.**

Para ello, **proporcionarán oportunamente toda la información que se les requiera;** tomarán las medidas que permitan la colaboración efectiva de alumnos, maestros, directivos y demás participantes en los procesos educativos; facilitaran que las autoridades educativas, incluida la Secretaría, realicen exámenes para fines estadísticos y de diagnóstico y recaben directamente en las escuelas la información necesaria.

Sin menoscabo de lo señalado en los párrafos anteriores, las instituciones a que se refiere este artículo están obligadas a generar indicadores sobre su avance en la aplicación de métodos para prevenir y eliminar cualquier forma de discriminación y de violencia, con la finalidad de que sean sujetas a evaluación sobre la materia. **Tales indicadores serán de dominio público y se difundirán por los medios disponibles**¹²¹.

En este sentido no podemos olvidar que una cosa es lo plasmado en la ley y otra diferente es la realidad, toda vez que en términos jurídicos se manifiesta la obligación que tienen las universidades a difundir información sobre sus actividades, sin embargo notamos que en la práctica no ha servido dicha disposición normativa.

El grueso de las universidades que han surgido bajo este contexto, no obtienen regularmente el mencionado registro de validez oficial y a su vez cada momento se alejan más del deseo de mejora académica por acercarse al de mera retribución económica; es así que el deseo por lo económico ha rebasado abruptamente el interés por lo académico.

Tan abrupta es la situación de deficiencia en materia de calidad educativa, que en el 2000 se reformó el artículo 25 de la Ley General de

¹²¹ Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, Ley General de Educación.
<http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/166/default.htm?s=>

* El texto en negritas, sirve para enfatizar lo que a mi consideración es importante.

Educación con la intención de fijar un monto mínimo de inversión estatal para la educación, quedando como sigue:

“Artículo 25. El Ejecutivo Federal y el gobierno de cada entidad federativa, con sujeción a las disposiciones de ingresos y gasto público correspondientes que resulten aplicables, concurrirán al financiamiento de la educación pública y de los servicios educativos. el monto anual que el estado -Federación, entidades federativas y municipios-, **destine al gasto en educación pública y en los servicios educativos, no podrá ser menor a ocho por ciento del producto interno bruto del país, destinado de este monto, al menos el 1% del producto interno bruto a la investigación científica y al desarrollo tecnológico en las instituciones de educación superior públicas.** En la asignación del presupuesto a cada uno de los niveles de educación, se deberá dar la continuidad y la concatenación entre los mismos, con el fin de que la población alcance el máximo nivel de estudios posible.

Los **recursos federales recibidos para ese fin por cada entidad federativa no serán transferibles y deberán aplicarse exclusivamente en la prestación de servicios y demás actividades educativas en la propia entidad.** El gobierno de cada entidad federativa publicara en su respectivo diario oficial, los recursos que la federación le transfiera para tal efecto, en forma desagregada por nivel, programa educativo y establecimiento escolar.

El gobierno local prestará todas las facilidades y colaboración para que, en su caso, el ejecutivo federal verifique la correcta aplicación de dichos recursos.

En el evento de que tales recursos se utilicen para fines distintos, se estará a lo previsto en la legislación aplicable sobre las responsabilidades administrativas, civiles y penales que procedan”¹²².

La normatividad descrita es un referente sobre el *deber ser* que guarda el sistema educativo nacional, sin embargo la realidad es contraria a lo que se plantea jurídicamente.

¹²² *Ibidem.*

2.7. Acuerdo 279

El 10 de julio de 2000, se publica en el Diario Oficial de la Federación¹²³, el Acuerdo número 279 de la Secretaría de Educación Pública, con la intención de establecer los requisitos y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios.

En dicho acuerdo secretarial se plantean las bases y requisitos para que las instituciones de educación superior puedan incorporar sus planes y programas de estudio al sistema educativo nacional, es decir se especifican los lineamientos elementales para que una institución pueda ser denominada “universidad” con todas las exigencias que marca la ley entre las cuales se encuentra la establecida en el artículo 55 de la Ley General de Educación que a la letra manifiesta que:

Artículo 55.- Las autorizaciones y los reconocimientos de validez oficial de estudios se otorgarán cuando los solicitantes cuenten:

I.- Con personal que acredite la preparación adecuada para impartir educación y, en su caso, satisfagan los demás requisitos a que se refiere el artículo 21;

II.- Con instalaciones que satisfagan las condiciones higiénicas, de seguridad y pedagógicas que la autoridad otorgante determine. Para establecer un nuevo plantel se requerirá, según el caso, una nueva autorización o un nuevo reconocimiento, y

III.- Con planes y programas de estudio que la autoridad otorgante considere procedentes, en el caso de educación distinta de la preescolar,

A la luz de la normatividad vigente, encontramos criterios que pudieran parecer suficientes para exigir calidad académica en las instituciones, sin embargo ni siquiera el conjunto de requisitos que se enmarcan en el Acuerdo 279, han podido satisfacer plenamente las exigencias de calidad.

Dentro del cúmulo de formalidades y requerimientos establecidos en el acuerdo secretarial de referencia, hay que recalcar los referentes a los

¹²³ Diario Oficial de la Federación.

<http://dof.gob.mx/index.php?year=2000&month=07&day=10>

parámetros de exigencia para los programas y planes de estudio, que desee impartir un particular, a decir que según el artículo 12 menciona:

Artículo 12.- Los planes y programas de estudio que proponga el particular deberán reunir los siguientes requisitos:

I. Objetivos generales del plan de estudios, consistentes en una **descripción sintética de los logros o fines que se tratarán de alcanzar**, considerando las necesidades detectadas;

II. **Perfil del egresado**, que contenga los conocimientos, habilidades, actitudes y destrezas a ser adquiridas por el estudiante;

III. En su caso, **métodos y actividades para alcanzar los objetivos** y el perfil mencionados en las dos fracciones que anteceden, y

IV. **Criterios y procedimientos de evaluación y acreditación de cada asignatura** o unidad de aprendizaje.¹²⁴

Para determinar los planes de este para el nivel de licenciatura, se define en el artículo 13, que cada uno de ellos deberá estar integrado por al menos 300 créditos, lo que impone que las licenciaturas tienen que impartirse en un periodo mínimo de tiempo para fomentar la calidad en los estudios impartidos; aunque debemos mencionar sin menoscabo que esta restricción no significa que las licenciaturas se impartan con calidad.

Cabe mencionar que los programas y planes de estudio que reciben el RVOE, como especifica el artículo 22 del acuerdo, adquieren al mismo tiempo derechos y obligaciones esto debido a que son portadores de un reconocimiento oficial que los distingue como cumplidores de la ley. Pero es inevitable poner en duda que únicamente estos criterios puedan dotar de certeza en lo que a términos de calidad se refiere, ya que son elementos meramente administrativos que no tienen que ver mucho con lo que pasa en las aulas.

En lo referente a las denominaciones de las instituciones, se hace referencia a los requisitos básicos que diferencian a una institución de las demás, y en tal sentido el artículo 26 dice:

¹²⁴ Acuerdo 279 de la SEP.

[www.univalletlax.edu.mx/.../Acuerdo%20No.%20279%20\(SEP\).pdf](http://www.univalletlax.edu.mx/.../Acuerdo%20No.%20279%20(SEP).pdf)

Artículo 26.- La autoridad educativa vigilará que las denominaciones de los establecimientos de educación superior:

I. Eviten confusión con las denominaciones de otras instituciones educativas;

II. Omitan utilizar la palabra “nacional”;

III. Eviten la utilización de los términos autónoma o autónomo, por corresponder a instituciones de educación a las que se les haya reconocido esa naturaleza, en los términos de la fracción VII del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y

IV. Omitan utilizar el término “universidad”, a menos que ofrezcan por lo menos cinco planes de estudios de licenciatura, o posgrado, en tres distintas áreas del conocimiento, una de las cuales deberá ser del área de humanidades.

Importante resulta evidenciar que según el presente acuerdo, se necesitan una serie de lineamientos institucionales y académicos para que una institución pueda utilizar el término “universidad” en su propaganda, pero criterios importantísimos como la búsqueda por el conocimiento y la investigación científica, no son considerados en lo más mínimo por las autoridades educativas nacionales, como tampoco la necesidad de organizar eventos académicos para la promoción de la cultura, ni tampoco incorporar una plantilla de profesores de tiempo completo; situación que nos indica nuevamente que el sistema carece de eficacia y orden.

De acuerdo con la ANUIES, lo alarmante en este sentido, es que “solamente cerca de 15% de las instituciones educativas de educación superior cumplen con los requisitos para poder utilizar la denominación “universidad”, dado que sólo imparten tres o más áreas del conocimiento”¹²⁵

Este tipo de cuestiones nos ponen a reflexionar sobre la forma en que está organizado y estructurado nuestro sistema educativo a nivel superior, y es que el simple hecho de que los lineamientos básicos para otorgar el reconocimiento de validez oficial de estudios, no puede limitarse a un “acuerdo secretarial”, debería plantearse desde el marco de un reglamento o una ley secundaria para dotarlo de mayor fuerza y efectividad.

¹²⁵ARCHUNDIA, Mónica, Periódico El Universal, 14 de junio de 2009.
<http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/95858.html>

Se han mencionado características importantes del sistema que finalmente se constituyen en lagunas que impiden certeza al funcionamiento del mismo, tal es el fehaciente caso de la inexistencia de un cuadro coherente de certificación y acreditación coordinado a nivel nacional, que sirva como referente para mejorar progresivamente la calidad de los programas y planes de estudio del sistema educativo a nivel profesional.

Para hacer más claro este punto, incluso universidades de prestigio como la Universidad La Salle, la Universidad Iberoamericana, la Universidad de las Américas y la Universidad Intercontinental han sufrido por la no obtención del RVOE, por tal motivo a continuación se menciona una lista de las instituciones de educación superior en el Distrito Federal con más retiros y negativas de RVOE de 2000 a 2008.

Instituciones de educación superior en el Distrito Federal con más retiros de RVOE de 2000 a 2008.

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	RETIROS
Universidad del Valle de México	123 (5 especialidades, 89 licenciaturas y 29 maestrías)
Universidad Mexicana	96 (47 especialidades, 12 licenciaturas y 37 maestrías)
Universidad Hispanoamericana	51 (14 especialidades, 33 licenciaturas y 4 maestrías)
Universidad Hispano mexicana	43 (13 especialidades, 10 licenciaturas y 10 maestrías)
Universidad Franco Mexicana	29 licenciaturas
Universidad ICEL	28 (6 especialidades y 22 licenciaturas)
Universidad ETAC	20 (6 en modalidad de profesional asociado, 6 especialidades, 7 licenciaturas y 1 maestría)
Centro Universitario Grupo Sol	19 (1 en modalidad de técnico superior, 1 especialidad, 14 licenciaturas y 3 maestrías)

Instituciones de educación superior en el Distrito Federal con más negativas de RVOE de 2000 a 2008.

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	NEGATIVAS
Universidad ETAC	97 (6 en modalidad de profesional asociado, 37 especialidades, 52 licenciaturas y 13 maestrías)
Universidad UNIVER	46 licenciaturas
Universidad Interamericana para el Desarrollo	43 (30 en modalidad de profesional asociado y 13 licenciaturas)
Universidad Mexicana	39 (12 especialidades y 27 licenciaturas)
Colegio de Estudios de Posgrados de la Ciudad de México.	34 (13 licenciaturas, 16 maestrías y 5 doctorados)
Universidad del Valle de México	31 (19 especialidades, 11 licenciaturas y 1 maestría)
Universidad CNCI	20 licenciaturas
Universidad de Cuautitlán Izcalli	19 (14 en modalidad de técnico superior, 3 licenciaturas y 2 maestrías)
Centro de Estudios Juan Bautista	18 licenciaturas ¹²⁶

Esta lista a nivel nacional es realmente sorprendente, sin embargo el tema de investigación no permite ahondar en los indicadores a nivel nacional.

2.8. Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

Siguiendo la definición del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE), en la página de la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública, “es el acto de la autoridad educativa en virtud del cual se determina incorporar un plan y programas de estudios

¹²⁶ MONROY Paulina, Revista Fortuna, 15 de junio de 2008.

<http://revistafortuna.com.mx/contenido/index.php/2008/06/15/deficiente-90-de-educacion-superior-privada/>

que un particular imparte, o pretende impartir, al sistema educativo nacional”¹²⁷.

Sin embargo como lo hemos mencionado en repetidas ocasiones, la ley no contempla el principio jurídico de acción-sanción para el caso de incumplimiento en la certificación oficial de estudios superiores, de lo que podemos desprender que la única manera que tienen los interesados, de obligar a dichas instituciones a mejorar su calidad, es la obligatoriedad expresa de publicar que dicha universidad no cuenta con certificado. Situación que simplemente queda rebasada por la realidad, ya que a pesar de la mencionada necesidad jurídica, hay IES privadas que no cuentan con certificado y que además no lo hacen saber públicamente.

Para los casos en que los estudiantes son víctimas de engaño por parte de estas universidades privadas, la Secretaría cuenta con un procedimiento a través del cual se busca afectar lo menos posible al estudiante, sin embargo esto es una muestra más de la imperiosa necesidad de actuar y reformar la Ley General de Ecuación, en virtud de corregir estas fallas para producir un marco legal que este diseñado para proteger al estudiantado.

No es descubrimiento reciente, que el aparato gubernamental y la aplicación de las leyes en nuestro país estén diseñadas para privilegiar a unos cuantos en adversidad a las mayorías; y lo propio ocurre en este marco de regulación normativa en materia de educación superior, donde el estudiante que no tiene posibilidades económicas para acceder a una educación profesional de calidad y tampoco las aptitudes para aplicar en las IES públicas, se encuentra en un estado de plena indefensión debido a que las opciones educativas que tiene son de calidad incipiente, y el gobierno por un lado no reclama profesionalismo académico en instituciones privadas y por otro castiga económicamente a las universidades públicas, de modo que los aspirantes se ven obligados a recurrir a las universidades menos reconocidas.

¹²⁷ Subsecretaría de Educación Superior, SEP.
<http://www.sirvoes.sep.gob.mx:7018/sirvoes/jspQueEsRvoe.jsp>

Importante para el desarrollo educativo a nivel superior es definitivamente la creación de un programa académico, a través del cual las universidades con certificado de validez oficial (públicas o privadas) tengan la capacidad instrumental, para por un lado evaluar el desenvolvimiento académico y las prácticas pedagógicas de las IES no acreditadas, así como certificar dicha evaluación; de este modo se consolidaría un esquema en donde no sólo en la SEP se concentraría la carga de trabajo en estos términos, sino que podría apoyarse en estas universidades.

Bajo esta premisa de cooperación interinstitucional se han creado mecanismos, a través de los cuales algunas universidades que cuentan con certificación oficial, también puede otorgar un Registro de Validez Oficial de Estudios (RVOE) a otras instituciones educativas, así las universidades facultadas para dicha función son: Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS), Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ), Universidad Autónoma de Coahuila (UACOAH), Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH), Universidad de Guadalajara (UDG), Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX), Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEMOR), Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), Universidad Autónoma de Querétaro (UAQRO), Universidad de Quintana Roo (UQROO), Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), el Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Nacional Autónoma de México¹²⁸.

Como parte del trabajo de regulación y promoción por la calidad en la educación superior en nuestro país, las mencionadas universidades y las autoridades educativas en tal rubro, no sólo tienen la capacidad de otorgar certificación a través del Registro de Validez Oficial de Estudios, sino también cuentan con la capacidad de inspeccionar y vigilar que las universidades a las que les fue concedido dicho reconocimiento, mantengan el nivel bajo el cual se les fue concedido, en tal virtud la Ley General de Educación, establece:

“Artículo 58.- Las autoridades que otorguen autorizaciones y reconocimientos de validez oficial de

¹²⁸ Subsecretaría de Educación Superior, SEP.

<http://www.sirvoes.sep.gob.mx:7018/sirvoes/jspQueEsRvoe.jsp>

estudios deberán inspeccionar y vigilar los servicios educativos respecto de los cuales concedieron dichas autorizaciones o reconocimientos”¹²⁹.

Esta capacidad de inspeccionar y vigilar, tiene la apariencia de ser un objeto positivo y generador de certeza en materia de calidad y control académico, sin embargo dicha disposición sólo se dirige a aquellas IES privadas que han adquirido el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, situación que claramente limita el campo de acción de las autoridades educativas, ya que sólo vigilan y regulan a un número reducido de universidades, por lo que la calidad de certeza en materia de calidad académica, queda rebasada por la realidad.

Las universidades privadas en parangón con las públicas, deben contar fielmente con un Registro de Validez Oficial de Estudios para cada uno de los programas educativos que impartan, es decir que no sólo es necesario obtener tal reconocimiento por universidad, sino que lo es para cada plan y programas académicos que se impartan en las universidades privadas.

Para los efectos de llevar a cabo la evaluación y acreditación de los planes y programas académicos de las IES privadas, se han llevado a cabo diferentes programas y se han creado diferentes organismos que en vinculación con las autoridades educativas, buscan mejorar la calidad educativa a través de estudios y diagnósticos de dichos programas académicos.

La función principal de estos organismos es llevar a cabo un programa de evaluación diagnóstica de programas académicos, de funciones institucionales y de proyectos; esta labor la realiza a través del establecimiento de una serie de Comités especializados en diversas áreas del conocimiento, en tal sentido practican estudios de análisis sobre el funcionamiento de las universidades, sin embargo los resultados de dichas investigaciones sólo pueden servir como recomendaciones sobre los programas evaluados, así, la publicación de dicha información no tiene

¹²⁹ Ley General de Educación. <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/166/59.htm?s=>

relevancia alguna. Estas son las herramientas institucionales con que cuentan estos organismos¹³⁰.

En nuestro país existen organismos dedicados a fomentar la calidad de las instituciones privadas de educación superior, sin embargo la deficiencia en términos académicos, no ha podido soslayarse. Las categorías de calidad se ejercen a través de la acreditación, que en expresión del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C., significa “el enunciado de algún organismo con autoridad profesional mediante el cual da fe pública de la buena calidad de un proceso o producto¹³¹”.

La búsqueda por la calidad y el reconocimiento a las mejores instituciones educativas en todos los niveles académicos, no es un fenómeno reciente, ya que desde la existencia de escuelas privadas, se comenzó una competencia encarnizada por determinar cuales instituciones acapararían a los estudiantes provenientes de las clases sociales mejor acomodadas, de este modo surgen las escuelas de elite dirigidas a los que tienen las posibilidades económicas.

El contexto capitalista requiere de sujetos altamente preparados para enfrentar nuevos paradigmas de desarrollo tecnológico, en tal virtud las universidades de elite, destinan grandes recursos económicos para elevar la calidad de sus prácticas académicas, de modo que los precios de sus colegiaturas se elevan anualmente siguiendo el paradigma de óptima calidad. Este esquema de competencia de tipo empresarial, se refleja abruptamente en la diferencia en materia de calidad que se acentúa paulatinamente entre las universidades privadas, así las cosas podemos inferir que del mismo modo en que se acentúan las diferencias entre las universidades, el mismo rol juegan los egresados de éstas, ya que si bien unos van dirigidos a la clase dominante, los otros tienen que conformarse con la inclusión simbólica en la clase de profesionistas remunerados.

¹³⁰ Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior A.C.

<http://www.ciees.edu.mx/ciees/inicio.php>

¹³¹ Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C

http://www.copaes.org.mx/preguntas_frecuentes/preguntas_frecuentes.htm

Con la intención de disminuir tal brecha, la Secretaría de Educación Pública en cooperación con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, valida en el año 2000 al Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C., para “conferir reconocimiento oficial a los organismos acreditadores de los programas académicos que se imparten en este nivel educativo en México”, en este orden de ideas dicha entidad no gubernamental, ha reconocido a 27 organismos acreditadores dedicados a evaluar y certificar programas académicos de las universidades privadas y públicas a nivel federal¹³². Dicha función es importante para la búsqueda del desarrollo y progreso de las instituciones educativas a nivel superior de nuestro país, sin embargo el trabajo arduo que se lleva a cabo en materia de evaluación y acreditación, se ve limitado a ser únicamente una opción, que tienen las universidades interesadas en ser reconocidas como instituciones de calidad, y no así una obligación institucional.

Tan alarmante como los índices de analfabetismo, (similares a los de los tiempos de Justo Sierra) en los mismos estados federativos (Oaxaca, Guerrero y Chiapas), es la creciente demanda por educación superior bajo los deficientes e insuficientes términos legislativos que rigen nuestro sistema educativo a nivel superior; situación que lejos de promover el desarrollo nacional, fomenta la formación de estudiantes funcionales pero limitados.

En México sólo 10 por ciento de las universidades privadas cuenta con acreditación de calidad; apenas 37 escuelas tienen carreras reconocidas por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, y sólo 49 postgrados son válidos para la SEP y el CONACYT. Además, entre 2000 y 2008, a 432 instituciones se les negó el Registro de Validez Oficial y a 99 se les retiró el reconocimiento de sus planes de estudio¹³³.

¹³² Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. <http://www.copaes.org.mx/>

¹³³ Gaceta del Senado de la República, 23 de febrero de 2010.

<http://www.senado.gob.mx/gace61.php?ver=gaceta&sm=1001&id=2161>

2.9. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior A.C. (FIMPES).

Como se mencionó anteriormente, la búsqueda por la calidad en materia educativa no es reciente en nuestro país, sin embargo las tareas institucionales con tal objeto han necesitado de la creación de nuevos organismos para un mejor funcionamiento.

Se espera que con estos organismos, el sistema educativo a nivel superior funcione eficientemente en términos de calidad; para lo cual deben hacerse de los servicios de especialistas e investigadores que diseñen un esquema referente a la planificación educativa profesional que siga los lineamientos de universidades de alto nivel académico.

En tal virtud surgieron organismos como la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior ANUIES, misma que nació como institución no gubernamental encargada de evaluar a las IES nacionales tanto privadas como públicas, y en su momento afiliar a aquellas mejor calificadas.

Desde su fundación en 1950, ha participado en la formulación de programas, planes y políticas nacionales, así como en la creación de organismos orientados al desarrollo de la educación superior mexicana. En tal virtud agremia a las principales instituciones de educación superior del país, cuyo común denominador es su voluntad para promover su mejoramiento integral en los campos de la docencia, la investigación y la extensión de la cultura y los servicios¹³⁴.

Tan noble y apremiante función debe servir como punto de partida para incluir en la normatividad vigente, la obligatoriedad expresa de que todas las instituciones de educación superior sean sometidas a un escrutinio en materia de parámetros mínimos de calidad.

A partir de la creación de este organismo, se ha pretendido vincular interinstitucionalmente a las universidades tanto privadas como públicas del país, sin embargo el éxito es un objetivo aun distante. Actualmente este organismo no gubernamental, asocia únicamente a instituciones educativas de nivel superior que cubren un cierto perfil de calidad por lo que del total de

¹³⁴ Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.
http://www.anuies.mx/la_anuies/que_es/laanuies.php

universidades del país, **sólo 154 instituciones conforman su agenda de socios y 19 de estos se encuentran la Ciudad de México**¹³⁵.

Este enfoque de discriminación por parte de la ANUIES sirve como filtro para elevar la calidad en las instituciones asociadas, ya que el ser parte de este organismo es un símbolo particular de buen nivel académico y reconocimiento. En tal sentido se plantearon los lineamientos generales para asociar a aquellas universidades privadas y públicas del país.

“Tendrá la calidad de asociada, la institución de educación superior de carácter público o particular que:

I. Realice las funciones inherentes a su perfil institucional conforme a la tipología aprobada por la Asociación;

II. No forme parte de otra institución asociada o asociable a la ANUIES, con carácter de dependencia o incorporación de estudios;

III. **Cuente con la antigüedad, el número de alumnos matriculados y egresados titulados o con el grado académico correspondiente, conforme a los criterios que establezca periódicamente la Asamblea General;**

IV. **Cuente con los niveles de calidad, desarrollo y consolidación académica,** conforme a los criterios que establezca periódicamente la Asamblea General, y

V. Sea recomendada favorablemente por el Consejo Nacional, a propuesta del Consejo Regional respectivo y aprobada por la Asamblea General”¹³⁶.

Como parte de estos lineamientos, resultó necesario crear los mecanismos internos de evaluación para la asociación de universidades, de modo que no cualquier universidad pueda ser miembro de tal organismo. En este orden de ideas, la normatividad de la ANUIES plantea una serie de obligaciones a las que deberán sujetarse las instituciones asociadas, con el fin de mantener la categoría de miembros, así entonces:

Son **obligaciones de las asociadas:**

I. **Cumplir con los acuerdos emanados de los órganos colegiados de la Asociación.** Si el cumplimiento de los acuerdos requiere del conocimiento y, en su caso, aprobación de las autoridades internas de la institución asociada, ésta se compromete a hacerlo e informar al Consejo Nacional de la Asociación, sobre la decisión tomada. Para ello dispondrá del término de seis meses, contados a partir de la fecha de aprobación del acuerdo;

¹³⁵ Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

http://www.anui.es.mx/la_anui/es/afiliadas.php

¹³⁶ Op. Cit.

- II. Participar por medio de su titular o, en casos de fuerza mayor, por quien lo sustituya en sus ausencias temporales, de acuerdo con la legislación de su institución en las reuniones de los órganos colegiados de la Asociación;
- III. Formar parte de las comisiones, grupos, equipos, redes y otras modalidades de trabajo que instrumente la Asociación y colaborar en la realización de sus tareas en la medida de sus posibilidades institucionales;**
- IV. Proporcionar la información que requiera la Asociación para el cumplimiento de sus fines;**
- V. Cubrir puntualmente las cuotas ordinarias y extraordinarias que establezca la Asamblea General;
- VI. Comisionar, a solicitud de los órganos colegiados de la Asociación, personal especializado, ya sea a la Secretaría General Ejecutiva o a los grupos de trabajo nacionales o regionales que se establezcan, para el mejor desarrollo de las actividades y proyectos de la Asociación, en la medida de sus posibilidades;
- VII. Asistir a las actividades convocadas por los órganos colegiados de la Asociación, por medio de su titular o por quien éste designe por escrito;
- VIII. Contribuir a la recuperación de costos derivados de servicios y actividades especiales, y
- IX. Colaborar, en la medida de sus posibilidades institucionales, con personal académico y administrativo; recursos materiales, tecnología y sistemas de información, para la realización de las actividades aprobadas por los órganos colegiados de la Asociación.**

La intención de formalizar una estructura de cooperación y desarrollo entre las distintas universidades socias es un claro fundamento de dicha organización, mismo que como parámetro de función ha servido para fincar un organismo fuerte a nivel nacional y que dicha labor es una fuente de progreso y aportes significativos para la educación profesional en nuestro país; dentro de lo cual podemos destacar la participación para la creación de otras instituciones como el Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL), los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIIES), la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES), etc.

Por otro lado existen otras instituciones u organismos a nivel nacional dedicadas a trabajar por la calidad de la educación superior, mismas que integran y reconocen el nivel académico de las instituciones académicas. En este sentido cabe mencionar el papel importante que mantiene la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior A.C., como organización nacional que pretende vincular y relacionar

institucionalmente a las universidades privadas del país, con la firme tarea de gestionar una mejora en su calidad.

Al intentar mejorar la cooperación entre las instituciones asociadas, pretende constituirse como un organismo que vigile y reconozca a aquellas universidades privadas que se rigen bajo un marco de calidad óptimo para el desarrollo académico de sus estudiantes, en tal razón dicho organismo está integrado por **109 universidades privadas a nivel nacional, y 27 de las mismas se encuentran en el Distrito Federal** algunas con diversas franquicias y que a su vez sólo 11 tienen un registro de excelencia¹³⁷.

Es importante hacer mención en este rubro que a nivel nacional únicamente **67 de las 109 instituciones antes mencionadas tienen el carácter de acreditadas**, mientras que el resto se encuentra en trámite por acreditar. Dichas cifras elaboradas por la FIMPES, deben inquietar a cualquier persona interesada en el desarrollo nacional a nivel educativo, ya que si comparamos las IES asociadas en la ANUIES y las que lo están en FIMPES, podemos observar que son alrededor de 300 entre públicas y privadas.

Es decir que del universo de universidades existentes a nivel nacional, (4,462 planteles universitarios en el ciclo escolar 2008-2009¹³⁸) únicamente alrededor de 300 se encuentran afiliadas a estas dos instituciones. ¿Qué significa esto? Simplemente que no hay voluntad expresa plausible que constriña a las universidades ni a regirse por un esquema mínimo de calidad ni a afiliarse ni cooperar con otras universidades en el país, lo que se acerca ampliamente a un contexto de desorganización y permisión absoluta.

Finalmente hay que decir claramente que esta situación de desatención, en palabras de Guevara Niebla implican una ineficiente utilización de los recursos, ya que el tener más recursos no significa ampliamente que su destino servirá como aliciente para mejorar la calidad de la educación.

¹³⁷ Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior A.C. http://www.fimpes.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=1:art-queesfimpes&catid=1:cat-acercade&Itemid=2

¹³⁸ ABC Universidades. http://www.abcupiversidades.com/educacion_superior.php

En sentido de programar al sistema en torno a intereses particulares, “la educación pasa a ser la verdadera orientadora del sistema¹³⁹”. Sin embargo esto no es un hecho irrevocable y que nos mantendrá en un estancamiento eterno, y para ello tanto instituciones como sociedad deben trabajar de manera conjunta en todo momento, en palabras de Eduardo Andere, la solución puede surgir a partir de “la combinación de cuatro cosas: descentralizar el sistema educativo, aumentar la autonomía de las escuelas, capacitar a los maestros y desmitificar la idea de que a más gasto mejor educación”¹⁴⁰ a lo que agregaría el aspecto de autonomía supeditada a términos de excelencia académica y a la necesidad de un marco normativo riguroso en materia de calidad educativa.

“El sentido filosófico de la autonomía universitaria se encuentra, en primer término, en la necesidad de liberar el conocimiento científico y las expresiones culturales de los designios del Estado. En este orden de ideas, la UNAM ha encabezado la lucha popular por la libertad científica, por la preservación de la cultura y su extensión a los sectores más amplios de la población”¹⁴¹

En este capítulo se analizó la forma en que siguiendo lineamientos internacionales para la modernización y privatización, el sistema de educación terciaria fue sufriendo alteraciones de toda índole, siempre propiciando la privatización sin estructurar plenamente una estructura que garantizara la calidad en todas y cada una de las instituciones, en tal virtud se observó que el Acuerdo 279 de la S.E.P. y la función que llevan a cabo los organismos acreditadores, no es suficiente aún para garantizar calidad.

El siguiente capítulo describe sustancialmente el modelo cultural e ideológico que se ha desencadenado a partir de la crisis en educación superior, es decir la forma en que vicisitudes como una preparación profesional de baja calidad a gran escala, determina la forma de pensar de las personas y la ideología que se reproduce en un sistema social.

¹³⁹ COLOM Antoni y Joan-Carles Melich, *Después de la Modernidad, Nuevas filosofías de la educación*, pp. 25

¹⁴⁰ ANDERE Eduardo, *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, Publicación Trimestral del Consejo Mexicano de Investigación Educativa.

¹⁴¹ MELGAR Adalid, Mario, *en México a través de sus constituciones. Derechos del Pueblo Mexicano*, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, IIJ-UNAM, p 107

3. Paradigma tecnocrático y neoliberal.

Las características y elementos del modelo neoliberal que han sido enunciados anteriormente, constituyen la pieza angular del sistema producción-consumo que se encuentra en todos los ámbitos de la naturaleza socia-económica; sin embargo cabe mencionar que la prestación de servicios educativos no puede ser considerado como un bien de producción-consumo, ya que esto sólo produce su masificación descontrolada que no lleva a destino alguno que no sea en términos de deficiencia.

Hemos visto a lo largo de este trabajo, el tiempo y la forma en que detonó el fenómeno privatizador en el sistema educativo profesional en la ciudad de México, acontecimiento que en términos superficiales podría suponer un beneficio para la gran masa de aspirantes que no han podido acceder a una universidad pública y que al mismo tiempo no tienen la capacidad económica para una privada de calidad, sin embargo hay que precisar que el hecho de que aumente la oferta educativa profesional no representa una mejora en términos de calidad (como sucede con cualquier producto del mercado), ya que la educación no puede desvirtuarse y convertirse en otro producto encasillado en el mercado de oferta-demanda; en tal virtud se reconoce la necesidad de exigir un marco normativo general que establezca un criterio de calidad mínimo para la creación de instituciones educativas a nivel superior, con el fin de controlar la creación y evitar la propagación de estas universidades que producen profesionistas de bajo perfil, destinados o bien a elevar la estadística de profesionistas desempleados o bien a ocupar plazas de mediano rango en empresas.

Paradigmáticamente el surgimiento de instituciones privadas de educación superior, responde a partir de que se confunde el derecho social para acceder a la educación superior, con la suposición de que todos TENEMOS que ir a la universidad; imaginario social que no estipula la incapacidad natural de algunas personas para estudiar, sin embargo se universaliza esta necesidad por acceder a una certificación académica, lo que genera una gran cantidad de consecuencias negativas en términos de desarrollo.

La lógica de dominación del sistema capitalista, encuentra en la educación, el mejor medio para consagrarse indefinidamente, ya que a través de ésta, logra moldear al sujeto social reproduciendo la ideología que le conviene, es decir la idea de generación y acumulación masiva de capital a partir de la explotación de unos sobre otros, donde la premisa producción-consumo y el ánimo de lucro alimentan el espíritu de la sociedad; este esquema deja en el olvido el objetivo originario de la educación superior, de generar profesionistas perfilados a mejorar el entorno social, y en contraposición a esto, se generan profesionistas que responden a intereses empresariales y de grupo.

“Violencia simbólica”, en términos de Bourdieu, está incorporada al *habitus* y se hace a través de una imposición ideológica; es decir que a través de esta imposición, se controla el *modus vivendi* de la sociedad, y sin éste control, se deformaría el modo capitalista, que tantos beneficios trae al sector empresarial y tantos perjuicios al social. En este sentido, “la escuela cumple las funciones que le asigna la reproducción económica, con el afán de interiorizar en los sujetos, aquellos hábitos que los distinguen en relación a otras clases. Que obliga a los ciudadanos a comportarse programadamente”¹⁴².

Los ciudadanos se comportan programadamente de una forma inconsciente, ya que los valores e ideas que adquieren -tanto de los medios masivos de comunicación como del currículum oculto- van consolidándose gradualmente de un modo tan sigiloso que no es posible determinar, que dicha enajenación los aleja de criticar su entorno para mejorarlo, en virtud de lo cual aceptan ser parte del engranaje de dominación característico del sistema capitalista. Consolidándose en este sentido una sociedad industrial, “que asigna un lugar central a la producción y a la distribución masiva de bienes de consumo y de servicios”¹⁴³.

Rob Riemen mencionaría, que la obediencia quita responsabilidad al ciudadano, es decir que entre mayor sea el grado de subordinación y acatamiento de lo establecido por parte del sujeto, las facilidades del

¹⁴² GARCIA Canclini, *La Sociología de la Cultura de Pierre Bourdieu*.
<http://mail.udgvirtual.udg.mx/biblioteca/bitstream/20050101/713/1/La+sociolog%c3%ada+de+la+cultura+de+Pierre+Bourdieu++Canclini.htm>

¹⁴³ TOURAINE Alain, *Crítica de la modernidad*, FCE, México, 2006 p 146

gobierno para controlarlo serán mayores; así se consolida un sistema ideológico hegemónico, donde los individuos pierden responsabilidad al mismo tiempo que pierden libertad de pensamiento y discernimiento.

La competitividad, en términos mercantilistas, se convierte claramente en un elemento equiparable a la prosperidad pero en términos educativos se aleja de toda realidad, ya que la educación no es bien de consumo que se reduzca al principio de la oferta y la demanda, es decir que hay que alejarnos y erradicar esta idea consumista que pervierte el sentido de la educación superior. Esa es premisa de sociedades como la estadounidense, pero su sistema de competencia es mucho más serio.

Pongámonos a reflexionar sobre el devenir, y meditemos no tanto sobre el presente sino sobre el futuro, ya que de seguir esta línea de devastación cualitativa de las instituciones de educación superior, estaremos construyendo un escenario propicio para la catástrofe y la desigualdad de mayores consecuencias que las que hoy día vivimos.

Con la intención de controlar y ejercer su designio sobre el orden social, “poco a poco el Estado impone lo que debemos creer¹⁴⁴, estableciendo un criterio ideológico que le sea conveniente, y esto lo hace a través de prácticas ideológicas provenientes en gran medida de la educación superior, situación que puede ser comprobable en el caso mexicano bajo el régimen ideológico neoliberal.

3.1. Cultura producción-consumo.

El consumo es la expresión del nivel social, pues lo que cada uno de nosotros cree que es su gusto, está determinado por el lugar que ocupa en la sociedad y por su tendencia a elevarse o descender¹⁴⁵, premisa que define sin menoscabo, la importancia que tiene la estratificación social en cuanto a poder adquisitivo se refiere, ya que entre más capital se tenga mayor será el nivel de consumo de una persona.

En el ámbito mercantilista el fenómeno de la oferta y la demanda, rige categóricamente las estructuras de producción y de consumo, en este orden

¹⁴⁴ COLOM Antoni Jean-Carles Melich, *Después de la modernidad, nuevas filosofías de la educación*, Paidós, Barcelona, 1994, p 140

¹⁴⁵ TOURAINE Alain, *Crítica de la modernidad*, FCE, México, 2006, p 143

de ideas se han estudiado y planteado diversas teorías sobre cómo mejorar y perfeccionar el funcionamiento del mercado, siempre con la finalidad de optimizar los recursos para obtener mayores ganancias y beneficios económicos; no olvidemos que estas teorías se sustentan cabalmente en el ánimo de lucro.

El diccionario de la Real Academia Española define lucrar como el acto de ganar, sacar provecho de un negocio o encargo¹⁴⁶, con lo cual me encuentro en plena concordancia, si es que nos referimos a la venta de producto cualquiera, sin embargo cabe resaltar que la educación superior no puede ser equiparada a la prestación de un servicio como el de “limpia”, ya que en la educación convergen valores e ideas que forman el espíritu integral de los hombres, y es a partir de ésta que el entorno puede sufrir cambios tendientes al desarrollo social. Lucrar con la educación en tiempos de cambios socioeconómicos tan profusos, no ha generado otra cosa más que desigualdad, esto en términos de que la educación superior con calidad no es accesible a todos los ciudadanos, lo que acrecienta las diferencias en salarios y oportunidades.

La educación pasa a ser la verdadera orientadora del sistema¹⁴⁷, esquematizando el contenido ideológico del currículum oculto, dirigiéndolo hacia la promoción del modo de vida materialista y de consumismo exacerbado, que sólo ha generado masificar la pobreza e individualizar la riqueza. En tal sentido debemos actuar perentoriamente, si deseamos revertir tal escenario de injusticia y desigualdad.

En el contexto de capitalismo y neoliberalismo, cabe recalcar que “los cambios socioeconómicos actuales, están relacionados con la adopción del progreso tecnológico”¹⁴⁸; que a su vez están vinculados con la formación de valores que definen el destino de un individuo y de una sociedad, por tal motivo dicha coyuntura debería enfocarse a reducir la brecha de desigualdad y acercar el conocimiento cultural a las personas, sin embargo ocurre lo contrario y se utiliza la tecnología para beneficiar a unos en perjuicio de muchos.

¹⁴⁶ Real Academia Española, http://buscon.rae.es/draelt/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=lucrar

¹⁴⁷ COLOM Antoni Jean-Carles Melich, *Op. cit.* p 15

¹⁴⁸ GARCIA Canclini Néstor y Ernesto Piedras Fera, *Las industrias culturales y el desarrollo de México*, México, Siglo XXI, FLACSO 2008, pp 66

Una institución educativa a nivel superior comprometida con el bienestar social, debe preocuparse por formar cuadros de profesionistas que respondan a los intereses y necesidades de la nación por encima de los empresariales o de grupo; también debe procurar generar nuevo conocimiento y no únicamente reproducir el existente.

En contraposición a este ideal universitario, existen instituciones que respondiendo unívocamente a las necesidades de grupo, se abocan a producir profesionistas serviles y funcionales, sin compromiso alguno por el desarrollo nacional; en este conjunto de apartados y componentes, estas universidades se asemejan a un negocio donde las relaciones cliente-proveedor lo determinan todo. Existen universidades privadas que se rigen bajo los lineamientos del libre mercado con el objeto primario de lucrar, situación ajena al interés público.

Lo anterior se argumenta con el criterio de que los profesores no son ya transmisores de conocimiento para la vida, sino que se han convertido en proveedores de un conocimiento hacia lo laboral, donde el cliente (estudiante) exige airadamente del profesor (proveedor) una preparación funcional. Los actores que no encajen en este marco están destinados eventualmente a ser eliminados¹⁴⁹.

Desde el punto de vista capitalista, los actores sociales se encuentran inmersos en una red de consumo que lo abarca todo y de la cual nadie puede ocultarse, es decir que en este modelo, nadie puede desvincularse del hecho de ser un ente receptor de ofertas destinado a consumirlas.

Si analizamos el comportamiento de este fenómeno mercantilista que se ha desarrollado en todo el mundo, encontraremos que se ha consolidado como el sistema que permite la acumulación masiva de riqueza, situación que beneficia al grupo en el poder y que por otra parte, también ha logrado la expansión intensiva de miseria.

La globalización permitió una movilidad de capital no conocida hasta este momento¹⁵⁰, movilidad, generada a partir de intereses capitalistas masificados que han estructurado un modelo arbitrario de riqueza, que sólo

¹⁴⁹ WALLERSTEIN Immanuel, *Abrir las ciencias sociales*, Siglo XXI editores, México, 2004, p 94

¹⁵⁰ GOLBERT, Laura, *Los problemas del empleo y las políticas sociales*, Boletín informativo Techint No. 296

genera una desproporción social. Al globalizarse los mercados se globalizan las ideas y el comportamiento, premisa inaugural de un escenario regido por el deseo de hacer riqueza y por ascender en el nivel socioeconómico. Cabe resaltar que dicha ambición social por el ascenso en el status, sufre modificaciones constantemente, a la luz de que todos los días se bombardea al individuo con “nuevas necesidades” y categorías superiores de vida, es decir que el nivel óptimo de vida asciende gradualmente alejándose cada vez más, del alcance de los individuos. Así, “la población se mueve atraída por la esperanza, no por la realidad, dado que los empleos son mas escasos que los solicitantes de los mismos”¹⁵¹

Tecnología y producción-consumo, se convierten en categorías que definen gradualmente el comportamiento de la sociedad contemporánea, llevando a esta sobre un camino donde la educación profesional cumple una tarea esencial, para la reproducción del sistema. En virtud de lo cual, “la difusión cultural debería integrarse a las demás funciones académicas, y al mismo tiempo, recibir un apoyo superior al que ya recibe”¹⁵².

“El hecho de que cada deseo pueda ser mejorado es el motor de la economía consumista”¹⁵³, es decir, a partir del surgimiento de nuevas tecnologías y productos, el deseo humano se alimenta por la necesidad de encontrar satisfacción, adquiriendo y desechando a la vez, la gama de artículos que le son ofertados.

Imposible es omitir, que el medio ideal que tiene el individuo para satisfacer ese deseo de consumo, es el trabajo remunerado, a decir que “el trabajo es la fuente de toda riqueza, es proveedora de los materiales que él convierte en riqueza. El trabajo es la condición básica, y fundamental de toda la vida humana. Podemos decir que el trabajo ha creado al propio hombre”¹⁵⁴. En tal origen, el hombre encuentra a la educación superior como el puente abierto para un mejor trabajo remunerado, lo que

¹⁵¹ BAUMAN Zigmunt, *Vida Líquida*, Paidós, Barcelona, 2005, p 98

¹⁵² GUEVARA Niebla, Gilberto (compilador), *La catástrofe silenciosa*, FCE, México, séptima reimpresión, 2007, p 85

¹⁵³ BAUMAN Zigmunt, *Op. cit.* p. 109

¹⁵⁴ “*El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre*” tomado de “Obras escogidas de Marx y Engels, Edit. Progreso, Moscú, 1981, Tomo 3, pp 66-79 http://www.archivochile.com/Ideas_Autores/engelsf/engelsde00022.pdf

consecuentemente lo llevará a satisfacer ese deseo consumista de autoengaño.

3.2. Crítica a la razón instrumental.

El sistema capitalista necesita reproducirse para seguir existiendo y para tales efectos, necesita expandir y legitimar su ideología, de modo que no pueda ser vista de otro modo que no sea públicamente benéfico, sin embargo el contenido ideológico de tal sistema, degenera la capacidad intelectual humana convirtiéndola en mero instrumento al servicio del régimen imperante.

“En la era industrial la idea de interés egoísta fue progresivamente convirtiéndose en hegemónica y relegó finalmente a un plano muy secundario a los otros motivos antes considerados como fundamentales para el funcionamiento de la sociedad; esta actitud pasó a convertirse en la actitud dominante tanto en las escuelas más preeminentes del pensamiento como, durante el periodo liberal, en la consciencia pública”¹⁵⁵.

Dominar la razón para controlar el pensamiento y la acción social, ha servido a los detentadores del poder tanto político como económico para mantenerse en la cima del status; y en ese sentido, la transmisión ideológica se lleva a cabo a través de la educación, ya que ésta es el medio a través del cual se forman los valores más sólidos del individuo, dirigidos hacia su actuar futuro.

Como se mencionó en el capítulo anterior, la educación superior se ha convertido en la panacea que dirige al individuo hacia un mejor trabajo remunerado, sin embargo en este modelo político, no existen más relaciones sociales ni acceso a un nivel socioeconómico superior, que no esté subordinado a las dicotomías “mando-obediencia y riqueza-pobreza”, mismas que establecen las verdaderas distancias entre los hombres¹⁵⁶.

Distancias que no existen por casualidad sino por inspirada causalidad, planeadas y codificadas para evitar la destrucción de un modelo socio-político que beneficia ampliamente a un pequeño sector.

¹⁵⁵ HORKHEIMER Max, *Crítica de la razón instrumental*, Edit. Trotta, Madrid, 2002, p 57

¹⁵⁶ FINKIELKRAUT Alain, *La humanidad perdida, ensayo sobre el siglo XX*, Edit. Anagrama, 1998, p 31

En sentido abstracto, la dominación permanece oculta tras la máscara de la oportunidad y la esperanza, que se proyecta como una meta alcanzable para todos; sin embargo esto sólo es una ilusión que se vende a través de la idea de que la preparación profesional para el trabajo remunerado, será el vehículo para el ascenso socio-económico, sin embargo se perfecciona el carácter perenne de dominación, cuando se logra tener una masa de trabajadores asalariados que siguen consumiendo descontroladamente, llenando de riqueza a los ya de por sí ricos.

Se construye una “hegemonía cifrada en una dirección ético-cultural para la formación de voluntad colectiva o conformista”¹⁵⁷ diría Gramsci sobre la educación; naturaleza de dominación bastante sólida en nuestros tiempos, y que es aceptada de manera inconsciente por los individuos, y que a su vez convierte al sujeto en un compuesto más de una sociedad masificada.

Sociedad encantada con el desarrollo tecnológico y a su vez desvinculada del ejercicio de criticar el entorno, ya que la información y el orden establecido permiten evadir esta actividad. El único interés es la obtención de dinero para la satisfacción de necesidades consumistas.

Si bien es importante señalar que el desarrollo tecnológico, aplicado en la búsqueda del bien común, ha podido generar aportes sustanciales a la medicina o la ciencia genómica por citar un par de ejemplos; sin embargo y desafortunadamente la mayor contribución del desarrollo científico se centra en la masiva producción de armas y en la innovación de las telecomunicaciones.

Los avances y el desarrollo tecnológico que definen el sistema capitalista actual, significan por una parte que la capacidad humana de innovar es digna de admiración, sin embargo lo que debe despertar nuestro interés, es precisamente determinar que finalidad y hacia donde van dirigidos dichos “avances”, como bien esgrimiría Horkheimer sobre el objetivo de la trinchera intelectual, es decir “luchar contra el conservadurismo ideológico como contra el relativismo enmascarado de progreso, pero sometido en

¹⁵⁷ Antonio Gramsci en DE IBARROLA María, *Sociología de la educación*, Centro de Estudios Educativos, Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo (CEETESM), México, 1981, p 223.

realidad a los intereses personales y de clase¹⁵⁸, aseveración que se convierte en una descripción radical de nuestro contexto.

¿Será acaso que el cúmulo de productos ofertados en el mercado y que son resultado de procesos tecnológicos complejos (computadoras, teléfonos móviles, televisores, etc.) son a su vez el reflejo de una verdadera evolución humana?

Considero que la tecnología, debe ser aprovechada para el beneficio general en términos tanto de reducir la desigualdad socio-económica como de desarrollo sustentable; sin embargo la tecnología se aleja cada vez más de este ideal para acercarse progresivamente a la mera ejecución de intereses particulares de lucro; intereses cifrados en la reproducción masiva de bienes de capital, labor para la cual requieren cada vez más de mano de obra calificada. En este sentido, el ser humano es catalogado como una mano de obra prescindible y los productos que por éste se generan, muchas veces están lejos de sus posibilidades adquisitivas, lo que significa una injusticia. Hay que agregar que el capitalismo industrial descansó en gran medida en la explotación de la mano de obra¹⁵⁹

“La fábrica es el prototipo de la existencia humana y que modela todos los ámbitos de la cultura de acuerdo con el modelo de la producción en cadena o de la organización burocratizada racionalizada”¹⁶⁰. Fenómeno que caracteriza no sólo los ámbitos de cultura sino también el eje por el que se guían las relaciones sociales.

De esta descripción del contexto, nos es posible dudar sobre si el desarrollo tecnológico es verdaderamente algo positivo para la sociedad, ya que como hemos analizado, los productos ofertados van dirigidos exclusivamente a los grupos sociales que tienen un cierto poder adquisitivo, mientras que la clase marginada no es beneficiada en forma alguna, lo que profundiza las desigualdades. Ahora bien, otro factor determinante para la importancia de la innovación tecnológica es sin duda, el objeto y la intención con la que se lleva a cabo, es decir el objetivo que se plantea para cada

¹⁵⁸ HORKHEIMER Max, *Op. cit.* p 50

¹⁵⁹ TOURAINE Alain, *Crítica de la modernidad*, FCE, México, 2006, p 33

¹⁶⁰ HORKHEIMER Max, *Op. cit.* p 82

producto desde su origen, y aquí encontramos categóricamente que el fin último de toda tecnología es el lucro.

El sistema socio-político basado en el elemento tecnológico, sufre alteraciones de todo tipo, sin embargo el de mayor envergadura es el humano, ya que la promesa de que el sistema capitalista logrará consolidar un esquema alejado de toda desigualdad e injusticia, ha quedado sepultada bajo las tierras del individualismo y la libre competencia.

3.3. Estudios profesionales como instrumentos para el ascenso socio-económico. (Meritocracia y certificación profesional)

En relación con el principio de autoconservación, el ascender en el nivel socio-económico es, en estos tiempos, el objetivo máximo de los individuos, pero ¿qué significa este fenómeno?

Representa la consolidación de un modelo socio-económico, político y cultural que se cifra en la simbolización de objetos materiales como medios de felicidad y plenitud; estado anímico que también es manipulado desde el poder para la manutención del sistema, es decir que la idea platónica de felicidad antiguamente versada en el bienestar del alma y de la búsqueda de la verdad, en el contexto capitalista adquiere una tonalidad relacionada significativamente con la adquisición de bienes materiales, para satisfacción del cuerpo, es decir desde un aspecto meramente consumista; en algún lugar desconocido quedó el interés expreso por la investigación y la lectura sin intereses funcionalistas, pocos son los apasionados por la apreciación cultural sin más, hasta complejas expresiones de la humanidad como el arte, quedan subordinadas a la función comercial en términos lucrativos.

Asevera Medina Echevarría que actualmente en las “sociedades funcionales el mérito y la retribución económica son indisociables”¹⁶¹, ya que la retribución económica es el alma, el espíritu del sistema, es la representación que permite a los hombres idealizar sobre un mejor futuro, y sobre esta premisa descansa la labor de la educación.

“La educación va a ser el instrumento de oferta para constituir tal régimen, de modo que se importan modelos educativos, en tales rasgos:

¹⁶¹ MEDINA Echevarría, José, *Op. cit.* p 133

1. Como factor de desarrollo.
2. Como mecanismo para la transformación.
3. Como aparato de selección social.
4. Como mecanismo para el ascenso social.
5. Como progreso técnico o como inversión económica”.¹⁶²

Esta posible clasificación determina las variantes y objetivos que se derivan en un sistema educativo, es decir que por un lado puede fungir como elemento trascendental para erigir un nuevo modelo político alejado de todo funcionamiento desigual, subsanando y acortando las diferencias socio-económicas; por otro lado podría servir como un motor de desarrollo para la sociedad en general, contribuyendo a descubrimientos científicos destinados a mejorar el entorno y no sólo destinados a mero consumismo para beneficio grupal; del mismo modo, el sistema educativo en un contexto determinado puede funcionar como eje para el ascenso social, construyendo el andamiaje académico para la valoración de los estudios que finalmente serán reflejo de un nivel social elevado; finalmente como mencionaran Bowles y Gintis (en su trabajo sobre la reproducción del sistema capitalista) que la función que mejor realiza el sistema educativo, es la formación de la fuerza de trabajo para la reproducción social, caracterizada por la dominación y la injusticia¹⁶³.

Descubrir la verdadera función del sistema educativo en aras del sistema capitalista, es una cuestión que no puede determinarse a simple vista y por el contrario, encuentra en el camino una serie de dificultades, fraguadas en determinar quién define el modelo educativo y hacia qué meta se dirige.

En el esquema capitalista neoliberal podemos definir la premisa que se sustenta en que el sistema educativo a nivel superior, se suscribe y subordina a los intereses de grupo, permitiendo la reproducción de un sistema desigual para las mayorías, pero realmente benéfico para el grupo en el poder. Deformando categóricamente el origen y sentido de la educación, como esencia de un pueblo para el desarrollo; en este sentido,

¹⁶² *Ibidem.* p 109

¹⁶³ FERNANDEZ Enguita, Mariano, *Marxismo y sociología de la educación*, Ediciones Akal, Madrid, 1986, pp 39

la universidad de mala calidad, se convierte en cómplice de la desigualdad e injusticia social.

Desde una visión abstracta del problema, se puede inferir que “el totalitarismo no tiende hacia un reino despótico sobre los hombres, sino hacia un sistema en el que los hombres están de más”¹⁶⁴, es decir un sistema que se alimenta y reproduce a partir de técnicas y métodos, donde los hombres son parte fundamental, sin embargo pierden valor en comparación con la funcionalidad propia del sistema.

Aunque desde que la humanidad convive en sociedad, la reproducción de conocimientos ha permitido el desarrollo y evolución hacia una mejor forma de vida, en la era industrial-capitalista, la adquisición y desarrollo de conocimiento nuevo, se enfoca hacia categorías funcionalistas que permiten la acumulación de capital, en este esquema “la educación, como subsistema básico para la sociedad, funge la tarea de hacer la selección social”¹⁶⁵, y así permitir la consolidación hegemónica del sistema de dominación.

3.4. Posmodernidad en el sistema educativo.

Educar para el futuro o para la construcción de un escenario positivo para el bienestar común, no es ya un planteamiento sustancial; la idea de educar y recibir educación se encuentran alejadas de los principios generadores de valores humanísticos y culturales, para dirigirse hacia la formación de mano de obra funcional, situación que aqueja hondamente nuestro sistema educativo a nivel superior.

El esquema capitalista neoliberal, ha logrado modificar el entorno a grado tal que también “las ideas han sido funcionalizadas del modo más radical y el lenguaje es considerado como un mero instrumento, bien para el almacenamiento y comunicación de los elementos intelectuales que intervienen en la producción, bien para la conducción de las masas”¹⁶⁶;

¹⁶⁴ FINKIELKRAUT Alain, *Op. cit.* p 106

¹⁶⁵ LUHMANN Niklas en DE IBARROLA María, *Sociología de la educación*, Centro de Estudios Educativos, Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo (CEETESM), México, 1981. p 97

¹⁶⁶ HORKHEIMER Max, *Crítica*, *Op. cit.* p 60

panorama que se asemeja a una dictadura, pero en términos meramente ideológicos.

Imposible resulta pensar que se pueda transformar el entorno, desde esta pasividad colectiva, misma que se encuentra enraizada en el subconsciente humano debido al enmascaramiento que representa el consumismo. Para poder ejecutar una acción encaminada a transformar paulatinamente el sistema de dominación, hay que ser capaces de deshacernos de la pasividad colectiva, y enfrentar directamente los retos que nos atañen, reformando en primera instancia la línea que sigue el sistema educativo desde la base, para así fomentar la participación y la inclusión social.

Como individuos de razón y lenguaje, no podemos permanecer inertes ante la destrucción de nuestro entorno, debemos impedir la propagación del sistema de dominación ya que “el capitalismo cuanto más avanza, más elimina el pensamiento racional y los sentimientos de piedad y de humanidad¹⁶⁷; perentoria debe ser la metamorfosis en términos de construcción de un nuevo paradigma social, para lo cual considero la educación superior es pieza fundamental.

Entre otra de las cuestiones que hay que fomentar para la generación de un modelo más humano y menos industrial, es la calidad en materia de educación, es decir reformular y replantear el sentido que se le da tan virtuosa labor, esto a la luz de que en nuestro días, el fin último de la educación recae en la mera transmisión de conocimiento sin más, lo que lo convierte en un ente fácilmente manipulable para servir intereses grupales.

Para Nietzsche “no hay esencia, sólo queda la apariencia, la voluntad de poder es la voluntad de apariencia”¹⁶⁸; sentido que define ampliamente lo que se mencionaba anteriormente sobre la figura que proporciona el consumismo en nuestra era, fenómeno que arremete al individuo constantemente y que moldea tanto su cultura como su esencia, permitiendo que se convierta en un ser deseoso de objetos y riqueza para acercarse a la felicidad.

¹⁶⁷ TOURAINE Alain, *Op. cit.* p 155

¹⁶⁸ HABERMAS Jürgen en DE IBARROLA María, *Sociología de la educación*, Centro de Estudios Educativos, Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo (CEETESM), México, 1981, p 119.

Pero ¿cuál es el contenido que puede reproducirse en las escuelas y que ha generado que las pugnas por su control sean tan constantes? hay que afirmar sin reservas, que la transmisión del contenido ideológico-cultural hacia la población en conjunto, es el objeto que se disputan los poderosos; en este orden de ideas “la escuela es una institución patrocinada por el poder”¹⁶⁹, para la conservación del poder en unas mismas manos.

En el contexto contemporáneo, la materia ideológica que se transmite, es aquella enfocada directamente al consumo para la reproducción del sistema capitalista, donde se transforma radicalmente el pensamiento y la ideología. En la teoría que critica al posmodernismo, se elevan algunos rangos que definen conceptualmente el contenido de la ideología, en tales aspectos se enumeran los siguientes:

- Superficialidad prolongada en la teoría, nueva cultura de la imagen.
- Debilitamiento de la historicidad.
- Subsuelo emocional.
- Relaciones fundamentadas en tecnologías nuevas.
- Misión política del arte.¹⁷⁰

Categorías que definen el contenido ideológico del sistema capitalista en términos tanto sociales como institucionales. Principios ordenadores que rigen el actuar de la sociedad en su conjunto y que lamentablemente nos conducen hacia un escenario donde la apariencia y el consumismo, determinan y deterioran el sentido primigenio del individuo.

En este escenario, hay actores que tienen un papel sobresaliente, y en tal origen, diría Althusser que el papel de los medios masivos de comunicación determinan hasta el papel de la escuela, es decir que han adquirido una función tan importante, que su alcance determina la estructura en que se moldea la cultura, acomodándola para satisfacer las necesidades comerciales de los empresarios. Así, podemos mencionar la alegoría de aquello en lo que ha venido a convertirse la relación entre hombre y naturaleza en la era de la razón formalizada, a decir, la historia del

¹⁶⁹ COLOM Antoni Jean-Carles Melich, *Op. cit.* p 39

¹⁷⁰ *Op. cit.*, p 51.

niño que, mirando al cielo, preguntó papá, ¿de qué es un anuncio la luna?¹⁷¹.

Sorprendente es el hecho de que, a los ojos de un niño, la luna pueda ser considerada un espectacular gigante destinada a promocionar algún producto, y su esencia natural pierda todo sentido ante el imaginario colectivo basado en una economía mercantilista, que abruma el entorno y la creatividad social; sin menosprecio de carácter alguno, el escenario actual pervierte y transforma el sentido originario de cuestiones tan importantes como la educación y la opinión pública, así “se convierte a la opinión en un mero instrumento de oscuros poderes, tanto más se revela la opinión pública como un sustituto de la razón”¹⁷². Situación que resulta realmente alarmante a los ojos de cualquier individuo con disposición a transformar este modelo, sin embargo desde el punto de vista colectivo, existe una pasividad progresiva que permite la consolidación de este escenario donde la opinión pública masificada y la educación, se rinden y fungen como llanos instrumentos del sistema de dominación abrupta.

Dominación necesaria y elemento fundamental del sistema capitalista, que se alimenta a cada paso, del desorden y la falta de motivación social enraizado culturalmente. En este sistema y en cualquiera donde el estigma sea la dominación, es menester controlar categóricamente el pensamiento y la ideología de los subordinados o excluidos, y como bien se menciona en la teoría de la reproducción y en el totalitarismo, la educación es la herramienta primordial; sin embargo nuevos actores y herramientas se desarrollan y en este contexto, los medios de comunicación han adquirido el papel adjunto de formador y educador.

Las nuevas tecnologías y medios de comunicación, desarrollan y posibilitan que el conocimiento sea accesible para un mayor número de personas, empero en la época del conocimiento hay que tener en cuenta el uso que se le da a ésta, porque de no hacerlo seríamos contribuyentes inconscientes para la reproducción de un sistema desigual, por lo que se concretaría “el hecho de que el desarrollo ciego de la técnica agudice la

¹⁷¹ HORKHEIMER Max, *Op. cit.* p 122

¹⁷² *Op. Cit.* p 66

opresión social y la expectación, amenazando en cada paso hacia delante, con convertir el progreso en su contrario, la plena barbarie¹⁷³.

3.5. Consecuencias políticas y sociales de la crisis educativa profesional en México.

Este escenario adverso, no es ajeno a la problemática nacional y se convierte día a día en un obstáculo para el desarrollo, por lo que inminente resulta transformar y convertir a la educación en medio para permitir reducir las desigualdades, fomentando un nivel de calidad óptimo, evitando la propagación de instituciones educativas que sólo siguen los patrones del lucro menospreciando el interés por el conocimiento.

Se lucra con el conocimiento y con la idea de certificación, a partir de que los individuos construyen un proyecto de vida, versado en el deseo de ascender en el nivel socio-económico a partir de un impulso académico y una preparación profesional, en tal virtud afirmaría Jean Paul Sartre que “el hombre no es otra cosa que su proyecto; sólo existe en la medida que se realiza; de manera que no es más que el conjunto de sus actos, no es más que su vida”. El hombre imagina y construye una idea de futuro que se cimienta en el factor económico, y en tal pretensión, encuentra en la educación profesional un medio idóneo.

En la crítica a este sistema, se construye la idea de que “el saber adquiere un sentido meramente funcional”¹⁷⁴, destinado a servir los intereses del poder; en nuestro país las políticas neoliberales en el tema educativo a nivel superior han dado origen a esta serie de instituciones que comercian y menosprecian el sentido esencial del aparato educativo, por lo que en este sentido, podemos confirmar que la intención neoliberal del gobierno mexicano es la transformación del “saber” al sentido meramente instrumental y funcional, para la atención de sus necesidades.

En el sentido académico, hay que resaltar que la labor académica y de investigación que se lleva a cabo en las universidades mexicanas de prestigio, es de excelente nivel e instituciones como la Universidad Nacional

¹⁷³ *Ibidem* p 147

¹⁷⁴ COLOM Antoni Jean-Carles Melich, *Op. cit.* p 61

Autónoma de México, compite entre las 250 mejores del mundo¹⁷⁵, situación que le otorga un signo distintivo de calidad.

Nuestra raza no carece de inteligencia ni vitalidad, lo único que le falta es aprender¹⁷⁶ mencionaría el filósofo mexicano Samuel Ramos, en un intento por inyectar de vitalidad y ánimo al espíritu mexicano; sin embargo las condiciones han sido adversas al desarrollo académico de calidad en nuestro país, y contrariamente a lo enunciado por Ramos, el sistema no enseña y el alumno no aprende, o dicho en otro sentido, el alumno aprende lo que el sistema quiere.

Cuando se concreta un sistema educativo que no apela a la calidad en aras de reproducir ganancias, se consolida la reproducción la ideología donde “la razón pierde toda espontaneidad, toda productividad, pierde la fuerza necesaria para descubrir contenidos de nuevo tipo y conferirles vigencia, pierde lo que comporta su subjetividad¹⁷⁷”.

Si la inteligencia y el pensamiento como estructuras tan personales, pueden someterse al orden imperante, la educación lo hace de una forma accesible, ya que la estructura gubernamental lo permite a partir de la aplicación de políticas y del establecimiento de un marco normativo.

Consecuencias negativas hemos enumerado bastantes porque así se presenta el escenario, y en cambio es casi imposible describir algún aspecto positivo sobre los resultados de las políticas neoliberales, en materia de calidad educativa en el nivel superior. Ya que el fenómeno de masificación de instituciones privadas de nivel superior de baja calidad, lejos de alcanzar la meta de profesionalizar al individuo para un mejor futuro, genera un debilitamiento en la preparación cultural y un aumento en los indicadores de desempleo de profesionistas, lo que al final sólo genera crisis y frustración.

La idea clásica griega de que educar significa crecer intelectualmente, buscar la verdad, la justicia y la virtud¹⁷⁸ ha quedado en el olvido

¹⁷⁵ Top Universities.

http://www.topuniversities.com/sites/default/files/QS_World_University_Rankings_top500.pdf

¹⁷⁶ RAMOS Samuel, El perfil del hombre y la cultura en México, Colección austral, p 16

¹⁷⁷ HORKHEIMER Max, Crítica de la razón instrumental, Edit. Trotta, Madrid, 2002, p 85

¹⁷⁸ ORNELAS Carlos, *Op cit.* p 143

sustancialmente y ha sido sustituida por la de inculcar las actitudes como los parámetros de comportamiento serviles para la reproducción capitalista.

Esta idea puede complementarse con la afirmación de Horkheimer de que “la ciencia del positivismo limita la inteligencia a funciones que resultan necesarias para la organización de un material ya tallado de acuerdo con el molde de la cultura comercial, esa cultura que la inteligencia debería precisamente criticar. Tal limitación convierte a la inteligencia en medio al servicio del aparato de producción¹⁷⁹ .

Existen una serie de investigadores en materia de educación que plantean y critican este sistema educativo subordinado a intereses capitalistas, como Samuel Bowles y Herbert Gintis que consideran que la lógica dentro del salón de clases, determina el pensamiento y la acción de los estudiantes en funciones de servir al sistema capitalista¹⁸⁰ . Para finalizar este apartado, considero importante mencionar que actualmente no existe una propuesta viable de pedagogía alterna para comenzar una transformación verdadera y los datos indicadores que se desprenden de la ANUIES e INEGI en torno a la crisis son abrumadores.

En tal sentido las estadísticas referentes a la cantidad de carreras saturadas tanto en universidades públicas como privadas y al desempleo que esto genera, deben servir como fundamento para la formulación de políticas que eviten consolidar la crisis, a decir que según datos del INEGI “al menos 30 por ciento de profesionistas ocupados en las áreas económico administrativas, ciencias sociales, biológicas e ingenierías, trabajan en ocupaciones que NO son acordes a su formación profesional”¹⁸¹ . Es decir que no obstante que la calidad con que se forman estos profesionistas es dudosa, cuando egresan de las universidades tienen que enfrentarse al problema de encontrar trabajo propio a su formación, lo que constituye un obstáculo más en sus vidas.

También es importante señalar que dentro de este contexto de competencia social por el ascenso socio-económico, existe el problema de sobresaturación en carreras específicas, ya que para 2005 carreras como

¹⁷⁹ Op. Cit. p 108

¹⁸⁰ GIROUX, Henry, *Teoría y resistencia en educación*, México, 1995, Editores Siglo XXI, p 116

¹⁸¹ PONCE, Karla. Periódico La Razón, Sección Negocios, 22 de abril de 2010.

www.razon.com.mx/negocios

Derecho, Administración y Contaduría abarcaban el 29.3% de la matrícula nacional cuando en todo el sistema universitario existen poco más de 8,340 carreras a nivel superior”¹⁸². Esta situación es consecuencia directa de la falta de planeación en el rubro, ya que las universidades privadas han crecido a ritmos vertiginosos y las carreras que más se imparten en éstas, son las más saturadas, lo que conlleva finalmente a un escenario de crisis institucional y social.

¹⁸² MARTÍNEZ, Nurit, Periódico El Universal. Abril de 2005
http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_notas=123840&tabla=nacion

4. Conclusiones

Del presente trabajo de investigación se desprende que las políticas del proyecto neoliberal impactaron significativamente al sistema educativo a nivel superior, en lo que a crecimiento disparado de instituciones particulares de nivel superior en el Distrito Federal se refiere.

Por otro lado existen elementos importantes que nos señalan que la intención primordial de gran parte de las instituciones privadas de educación superior en el Distrito Federal, no es promover una formación de profesionistas de alto nivel que puedan insertarse en el mercado laboral con un nivel óptimo de calidad, sino que lo más importante es lucrar y beneficiarse económicamente de la necesidad.

Además del ánimo de lucro presente en muchas instituciones particulares de este nivel educativo, podemos inferir que el modelo institucional de acreditación y el marco normativo para el aseguramiento de la calidad en dichos planteles en materia de certificación, evaluación, reconocimiento de validez, acreditación y aseguramiento de calidad, no son suficientes para poder determinar que el sistema educativo funciona óptimamente en beneficio pleno de la sociedad.

Siguiendo lo expuesto en el cuerpo de la presente investigación, podemos concluir que el programa para la modernización educativa y las reformas estructurales y normativas propias del proyecto neoliberal no han podido soslayar los rasgos de deficiencia y baja calidad en la educación; y en cambio han cimentado un esquema donde la carencia y la desigualdad son elementos constantes en nuestro entorno. Esta situación se evidencia con el incremento de instituciones particulares de educación terciaria en el Distrito Federal, que no pretenden vincularse con la formación propia de profesionistas sino con el mero ánimo de lucro.

El modelo de representación comercial de la educación superior en nuestro país, sigue el paradigma neoliberal, donde el Estado se desvincula paulatinamente de resolver los problemas del rubro, para permitir que el sector privado entre en escena como controlador y ofertante del servicio, como si se tratase de un servicio cualquiera. Lo que se olvida en este escenario, es que ofrecer educación superior y ofrecer aparatos domésticos no puede equipararse bajo ningún parámetro, ya que en la educación

superior se promueven conocimientos científicos, cultura e ideología, mientras que la venta de productos, se limita a la ley de la oferta y la demanda, entre otras premisas de economía.

Este contexto económico internacional de desarrollo tecnológico, obliga a que los ciudadanos busquen nuevas formas de adaptación social, en tal virtud la educación superior adquiere el valor de medio para la superación socioeconómica, y pasa a ser un servicio más que se rige por el ánimo de lucro.

Las políticas educativas a nivel superior, se han cifrado básicamente en permitir la creación de universidades privadas sin establecer normatividad sobre criterios mínimos de validación cualitativa que den resultados óptimos y por otro en reducir la inversión presupuestal en instituciones públicas; lo que ha generado una crisis institucional y un declive en cuanto a la preparación de profesionistas de buen nivel.

La educación superior, es vista bajo un estricto régimen comercial, donde lo único importante es obtener una ganancia económica, es decir que la idea originaria de formar profesionistas con valores para el bienestar general y hacer de la universidad una institución de investigación y promoción de la cultura, se pierde gradualmente debido a que es conveniente para muchas de las empresas, y de algún modo también lo es para el gobierno.

Para el gobierno resulta conveniente esta situación, ya que desvincularse paulatinamente del sector educativo a nivel superior, les reduce la carga administrativa, por tal motivo permite la inclusión de instituciones privadas de educación superior, sin embargo al mismo tiempo que no invierte lo necesario en educación pública, no establece ni concreta un marco jurídico tendiente a controlar y evitar que dichas nuevas universidades operen bajo parámetros de calidad insuficientes y dudosos, lo que sin duda alguna deriva consecuencias altamente negativas.

Consecuencias que podemos denunciar desde diferentes posturas, y entra las cuales podemos mencionar el elevado número de universidades privadas en el Distrito Federal que no cuentan con el Registro de Validez Oficial de Estudios y que no están afiliadas a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, y que a pesar de esto

siguen operando y ejecutando programas de estudio no reconocidos, constituyendo un engaño para los estudiantes.

Situación que se agrava violentamente, cuando los estudiantes que asisten a dichas “universidades” egresan de éstas, ya que por un lado pueden obtener un trabajo de bajo perfil en una empresa que los define como trabajadores limitadamente calificados, o bien pueden no encontrar trabajo y colaborar para elevar los indicadores de profesionistas desempleados. Ambas situaciones resultan complejas y en gran sentido perjudicial para los egresados de las universidades no reconocidas o de bajo perfil, ya que en el sentido más optimista y benéfico para éstos, podrán aspirar a un trabajo mediocrementemente remunerado con ligeras posibilidades de ascender, hecho que los convertirá en trabajadores serviles al sistema que harán lo que sea necesario con tal de obtener esa ganancia.

En referencia a indicadores como el de universidades que pierden o les niegan el RVOE en el Distrito Federal y carreras sobresaturadas, podemos deducir que el trabajo de los institutos y organizaciones dedicadas a evaluar y acreditar los programas de estudios en las universidades, no es suficiente para el aseguramiento plausible de calidad en el sistema educativo, lo que nos demuestra que una reforma en el rubro de cultura de la evaluación y planeación es crucial.

Un actor hondamente importante para la reproducción de este sistema de dominación, es el sector empresarial, que por un lado exige alta preparación y profesionalización del cuadro profesionista trabajador para mejorar su funcionalidad y eficiencia, y por otro lado permite la inclusión de egresados de universidades no reconocidas, para destinarlos a los puestos de bajo nivel y así cubrir su plantilla.

Sistema que se genera bajo la idea categórica de dominación y de exclusión, donde los poderosos se alimentan de la degradación de los demás ciudadanos; así que resulte altamente favorable intervenir sobre el contenido educativo para asimismo controlar a la masa social.

La inexistencia de un marco normativo eficiente en materia de calidad educativa, no deriva de una falta de atención gubernamental, sino que se desprende directamente de una acción política y de un plan estratégico que se dirige a consolidar una educación superior privada de baja calidad.

En el trasfondo de este contexto se cimientan los intereses de clase más sólidos para la consolidación de la hegemonía, ya que para la reproducción del sistema de dominación capitalista se necesita controlar el ímpetu social y la acción colectiva, y la manera más directa y eficiente de ejercer dicho control es la educación, aunque en recientes décadas los medios masivos de comunicación han adquirido un papel muy importante para tales objetivos. Actualmente los medios de comunicación, la tecnología y la educación privada se han convertido en los pilares para la consolidación de este sistema político tan desigual.

El medio unívoco que existe para transformar este modelo de opresión tan desemejante, radica en la acción colectiva surgida a partir de la organización para la exigencia y el cambio, ya que como hemos visto a lo largo de la presente investigación, los actores que se benefician de este esquema son los mismos que lo reproducen en perjuicio del grueso de la sociedad, motivo por el cual el punto de partida hacia una mejora sustancial difícilmente provendrá desde la pasividad social en la que nos encontramos.

Aunque en el Congreso de la Unión, se hayan presentado iniciativas para contrarrestar este fenómeno de crisis en la educación profesional, los resultados no son palpables en término alguno, ya que las universidades de bajo perfil siguen operando y el modelo de evaluación y acreditación aun sigue un camino disperso. A la luz de poder inferir en la transformación del sistema educativo a nivel superior que tanto necesitamos, me permito enumerar una serie de propuestas, que siguiendo mi punto de vista coadyuvarán a que el sistema alcance un nivel óptimo para la preparación profesional:

5. Propuestas

1. Hacer obligatorio que todas las universidades e instituciones de educación superior en México, cuenten con el Registro de Validez Oficial de Estudios, emitido ya sea por la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública, o bien por alguna universidad pública de prestigio, no es suficiente sino existen severas medidas de sanción para aquellas instituciones que operen al margen de la ley.

El primer paso para transformar este modelo de desatención gubernamental, es proponer al Poder Legislativo Federal el diseño de una reforma integral que establezca la obligatoriedad de todas las instituciones educativas a nivel superior, además de contar con el Registro de Validez Oficial de Estudios para poder operar, someterse necesariamente a evaluaciones externas de manera periódica y dejar a un lado la opción de hacerlo. .

Reformar la Ley General de Educación en diversos rubros es el inicio de una transformación sustancial, que debe surgir categóricamente desde el Legislativo y en tal sentido, considero primordial aplicar los siguientes lineamientos regulatorios a todas las instituciones educativas a nivel superior:

- Instalaciones óptimas que permitan el surgimiento de centros de investigación para profesores y alumnos.
- Material bibliográfico suficiente y específico, para utilización entre alumnos y profesores.
- Biblioteca con un número de ejemplares, delimitados a las carreras universitarias impartidas.
- Número mínimo de profesores de tiempo completo.
- Número mínimo de publicaciones de investigación, consecuencia del trabajo académico entre profesores y estudiantes.
- Examen de admisión, no sólo como un trámite sino como un verdadero análisis para el rechazo o aceptación de estudiantes.
- Promoción constante de foros académicos para la discusión de temas importantes de difusión para la cultura.

(Delimitaciones y especificaciones que deberán efectuarse en colaboración con la Subsecretaría de Educación Superior de la S.E.P.)

2. Como uno de los requisitos primigenios para constituir una universidad privada, deberá plasmarse la imperiosa necesidad de establecer una biblioteca, que siga los lineamientos establecidos por la autoridad en materia educativa a nivel profesional, misma que para propiciar que la institución educativa se convierta en un verdadero recinto de estudio e investigación, deberá someterse a escrutinio constante por instituciones externas. Esta propuesta surge a partir de la idea, antes desarrollada, de que en las universidades privadas se mantiene fija la meta de aglutinar alumnos sin considerar la calidad formativa de éstos, en tal virtud la existencia de una óptima biblioteca, fomentará el espíritu universitario por la investigación y el conocimiento.
3. La función y alcance de la Secretaría de Educación, obtendrá niveles nunca anteriormente contemplados, esto a la luz de que a partir de la reforma antes sugerida, dicha dependencia será la depositaria y responsable de evaluar y acreditar a todas aquellas instituciones que pretendan obtener el Registro de Validez Oficial de Estudios; así como evaluarlas constantemente y certificar la calidad con que operan, para así poder emitir el correspondiente RVOE que avale su profesionalismo académico.
4. Acompañado a la obligación de la Secretaría de Educación de evaluar y emitir Registros de Validez Oficial de Estudios, las Universidades que tienen la facultad de emitir dichos certificados, como las mencionadas en el curso de esta investigación, evaluarán y podrán determinar si los particulares interesados en abrir una universidad cuentan con los requisitos de forma e infraestructura, para obtener el certificado correspondiente. Esta situación aligerará la carga laboral de la Secretaría y propiciará que el vínculo y cooperación institucional entre las universidades se solidifique.
5. Aunado a la disposición legal de hacer obligatorio que las universidades privadas cuenten con el mencionado RVOE, es indispensable complementar dicha disposición, determinando que dichas instituciones de educación superior mencionen en su propaganda publicitaria sin menoscabo, el folio correspondiente al número de Registro de Validez Oficial de Estudios, para que los interesados estén plenamente informados y evitar así que éstos sean engañados, implementando en el mismo sentido una sanción fuerte para aquellas instituciones que no lo hicieren adecuadamente.

6. Las universidades deben generar conocimiento y transmitirlo, ya que éste es su principio fundamental, por lo cual la investigación académica y científica debe fomentarse constantemente desde todo tipo de institución educativa a nivel superior. En tal sentido las universidades deben establecer y diseñar una infraestructura óptima para que profesores en coordinación con estudiantes dediquen tiempo a la investigación, para así poder publicar anualmente el trabajo realizado.

El fomento a la educación y que las universidades estén obligadas a publicar sus investigaciones, propicia que el nivel académico de una institución universitaria se eleve y a su vez alimenta el espíritu estudiantil por la innovación y el estudio.

7. Para poder elevar la calidad de instituciones de educación superior sustancialmente, es necesaria una planta docente de gran calidad y evitar que únicamente los profesores de asignatura, que son indispensables en aquellas universidades de prestigio, cubran la totalidad de las asignaturas. Establecer una cantidad mínima de profesores de tiempo completo dedicados a la investigación y docencia, elevará categóricamente la calidad en las universidades privadas de reciente creación.

(Aunque esta idea es parte de una discusión no terminada [por el carácter mismo de la idea de universidad], fomentar la participación de profesores preparados debe ser un elemento fundamental en todas las instituciones de educación superior).

8. La crisis en la educación superior en nuestro país, está vinculada en gran medida a la inexistencia en normatividad en materia de calidad, sin embargo la poca o nula cooperación y vinculación que existe entre las universidades tanto públicas como privadas, no permite el intercambio de proyectos o ideas para el desarrollo del sistema educativo a nivel superior. En este orden de ideas, el establecer un marco de cooperación institucional constante, permitirá la consolidación de una red de afiliación notable para que la calidad académica en las universidades se eleve constantemente.

9. No debemos olvidar que la forma más adecuada para determinar el nivel académico en las instituciones educativas, es la aplicación de evaluaciones diagnósticas dirigidas y organizadas por las autoridades educativas, esto en atención a emitir observaciones y comentarios

tendientes a fortalecer y mejorar la calidad con que se desempeñan las universidades.

Esta herramienta es utilizada constantemente en muchos países desarrollados para tener un control fehaciente sobre el número de universidades que operan, la cantidad de estudiantes inscritos en las mismas y sobre todo para estipular que el contenido académico sea óptimo.

Como se mencionó, el sistema de aseguramiento de calidad se conforma por muchos agentes y la naturaleza voluntaria para el sometimiento a la evaluación, no permiten la creación de un sistema institucional único para tales efectos, que además publique en una gaceta los resultados correspondientes a las evaluaciones; la consolidación de un centro nacional evaluador único y la publicación constante de sus estudios, es una propuesta que se anexa a este trabajo.

10. Dentro del cúmulo de atribuciones que deben sustentar las autoridades educativas en nuestro país, considero que estipular sanciones económicas severas para aquellas instituciones universitarias que no reflejen un sentido estricto de profesionalización académica y que además no cuenten con los requisitos previamente argüidos en los numerales anteriores. El acordar este tipo de sanciones, fomentará que al seno de las universidades, se disponga lo necesario para mejorar y elevar la calidad académica en las aulas y en los centros de investigación, ya que de no existir este tipo de adecuaciones se estará promoviendo el desinterés por la profesionalización académica.
11. Una vez que sean establecidos por los parámetros para las evaluaciones institucionales, habrá que precisar simultáneamente que las universidades que no hubieren obtenido resultados positivos en las evaluaciones y que producto de este mal resultado, no cuenten con el multicitado Registro de Validez Oficial de Estudios, al mismo tiempo que no obtengan el registro, dejarán de estar facultadas para la emisión de cualquier tipo de constancia o reconocimiento oficial, situación que refleja una verdadera sanción ya que los estudiantes dejarán de asistir a éstas
12. La falta de planeación institucional en las universidades para la concertación de proyectos de investigación científicos, en muchas

ocasiones se encuentra limitada por la falta de recursos económicos, y esto se genera precisamente porque la cantidad que se les asignan anualmente para las funciones administrativas correspondientes, no es constante y se transforma según los criterios en la Cámara de Diputados, por lo cual las autoridades universitarias se encuentran ante la problemática de destinarlos a partir de jerarquizar las prioridades institucionales, situación que afecta sustancialmente el desarrollo asiduo de proyectos de investigación, ya que la mayoría de los proyectos científicos son generados para llevarlos a cabo en más de un año, por lo que en el caso de que el recurso les sea limitado o eliminado, las tareas de investigación quedan paradas ineludiblemente. Asignar presupuestos a las universidades públicas, debe ser un tema prioritario en la agenda legislativa nacional, sin embargo no lo es. En esta secuencia de propuestas, establecer un presupuesto trianual para las universidades públicas, fomentará la organización a mediano plazo para los proyectos de investigación, que en éstas se llevan a cabo.

13. Promover al seno de la Secretaría, el diagnóstico para la formulación y publicación de un acuerdo nacional para la regulación de las profesiones con mayor demanda de estudiantes, esto a la luz de evitar su saturación y promover aquellas que si bien no son populares, coadyuvarían al desarrollo nacional, tales como aquellas relacionadas con el medio ambiente, la promoción de la cultura y el mejor aprovechamiento de los recursos naturales.
14. Finalmente considero que obligar a todas las instituciones de educación superior a agruparse en organizaciones como la FIMPES o la ANUIES, fomentará la coordinación y vinculación entre éstas, situación que ayudaría a mejorar la calidad con que operan.

INDICE BIBLIOGRÁFICO

ADORNO, Theodor, *Educación para la emancipación*, Madrid, Editorial Morata, 1998, 135 pp.

AGUILAR, Monteverde, Alonso, *Naturaleza actual de la crisis*, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1986.

ALIGHIERO Manacorda, Mario, *Historia de la educación 1, de la antigüedad al 1500*, Editores Siglo XXI, Undécima edición en español, 2007, México.

ALIGHIERO Manacorda, Mario, *Historia de la educación 2, del 1500 a nuestros días*, Editores Siglo XXI, Undécima edición en español, 2007, México.

ANDERE, Eduardo, *La educación en México un Fracaso Monumental*. Editorial Planeta, México, 2003.

ANDERE, Eduardo, *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, Publicación Trimestral del Consejo Mexicano de Investigación Educativa.

ANGUIANO, Arturo, *La modernización de México*, Editado por la Universidad Autónoma Metropolitana, División Xochimilco, México, 1990, 453 pp.

Anuarios Estadísticos de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

ARENDT, Hannah, *La condición humana*, Barcelona, Editorial Paidós, 1974, pp 366.

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.
http://www.anuies.mx/la_anuies/que_es/laanuies.php

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.
http://www.anuies.mx/la_anuies/afiliadas.php

Autores varios, *Sociología de la educación*, Centro de Estudios Educativos, México, 1981.

BABB Sarah, *Proyecto: México, Los economistas del nacionalismo al neoliberalismo*, Fondo de Cultura Económica, México, 2003, pp xiii.

Banco Mundial
<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/QUIENESSOMOS/0,,m enuPK:64058517~pagePK:64057857~piPK:64057865~theSitePK:263702,00.html>

BAUMAN, Zygmunt, *Los retos de la modernidad líquida (educación)*, Editorial Gedisa, Barcelona, 2005, 46 pp.

BAUMAN, Zygmunt, *Modernidad líquida y fragilidad humana*, carta de Bauman a Sloterdijk, 20 de enero de 2008, <http://labola.wordpress.com/category/bauman-y-sloterdijk/>

BAUMAN, Zygmunt, *Vida líquida*, Paidós, Barcelona, 2005, 206 pp.

Biblioteca del Instituto Tecnológico Autónomo de México. 16 de junio de 2009. http://biblioteca.itam.mx/estudios/estudio/letras23/notas/sec_2.html

BIRDSALL Nancy y Rachel Menezes, *Más allá del Consenso de Washington, Nuevo contrato social en América Latina, basado en el empleo*. <http://www.cgdev.org/doc/commentary/birdsall/Resumen%20de%20Birdsall.pdf>

BOURDIEU Pierre, *La sociología y cultura*, México, Editorial Grijalvo, CONACULTA, 1984, 317 pp.

BOURDIEU, Pierre y Néstor García Canclini, *Sociología de la cultura*, Fondo de Cultura Económica, México, 1994.

BOWLES, Samuel, *La instrucción escolar en la América capitalista, la reforma educativa y las contradicciones de la vida económica*, México, Editores Siglo XXI, 1981, 377 pp.

BOWLES, Samuel, *La meritocracia y el coeficiente de inteligencia, una nueva falacia del capitalismo*, Editorial Anagrama, Barcelona, 1972, 115 pp.

CALDERON Ortiz Gilberto, *Privatización de la banca en México*, en *Gestión y estrategia*, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, México, 1991. <http://www.azc.uam.mx/publicaciones/gestion/num1/doc3.html>

CALVA, José Luís e Ivico Ahumada, *Educación, ciencia, tecnología y competitividad*, Coedición Cámara de Diputados y Porrúa, México, 2007, 352 pp.

CASO, Antonio, *El problema de México y la ideología nacional*, México, Libro-mex, 1955, 98 pp.

COLOM Antoni y Joan-Carles Melich, *Después del modernidad, Nuevas filosofías de la educación*, Editorial Paidós, Barcelona, 2001, 180 pp.

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior A.C. <http://www.ciees.edu.mx/ciees/inicio.php>

COMTE, Auguste, *Ensayo de un sistema de la política positiva*, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1979, 140 pp.

COMTE, Auguste, *La filosofía positiva*, México, Editorial Porrúa, 1979, 330 pp.

Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C

http://www.copaes.org.mx/preguntas_frecuentes/preguntas_frecuentes.htm

Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C.

<http://www.copaes.org.mx/>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

<http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/4.htm?s=>

CORDERA, Campos Rolando, *Globalidad sin equidad: nota sobre la experiencia latinoamericana*, Centro de Estudios del Desarrollo Económico de México, Facultad de Economía, UNAM. (2000)

CURIEL, Fernando, *Ateneo de la Juventud*, México, UNAM Instituto de Investigaciones Filológicas, 2001, 207 pp.

DE IBARROLA María, *Sociología de la educación*, Centro de Estudios Educativos, Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo (CEETESM), México, 1981.

Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción.

http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm

DEWEY, John, *Democracia y educación: una introducción a la filosofía de la educación*, Madrid, Ediciones Morata, 1995, 319 pp.

DIAZ, Esther, *Posmodernidad*, 3era Edición corregida, Editorial Biblos, 1999, 157 pp.

DIDRIKSSON, Axel, *Retos y paradigmas, El futuro de la educación superior en México*, Plaza y Valdés Editores, México, 2006, 404 pp.

DIETRICH, Heinz, Globalización, educación y democracia en América Latina, en Noam Chomsky y Heinz Dietrich, *La sociedad global, educación, mercado y democracia*, Editorial Joaquín Mortiz, 1995.

DILTHEY, Wilhelm, *Historia de la filosofía*, México, Décima reimpresión 2007, Fondo de Cultura Económica, 143 – 227.

Discurso de toma de protesta de Carlos Salinas de Gortari, 1 de diciembre de 1988 en Revista Mexicana de Investigación educativa.

<http://www.comie.org.mx/v1/revista/visualizador.php?articulo=ART00320&criterio=http://www.comie.org.mx/documentos/rmie/v06/n013/pdf/rmie06n13scB02n01es.pdf>

El Consenso de Washington ¿paradigma económico del capitalismo triunfante?

<http://www.fespinal.com/espinal/realitat/pap/pap46.htm>

El sistema educativo alemán

<http://www.dw-world.de/dw/article/0,,2239631,00.html>

Entrevista a Peter Sloterdijk letras libres, mayo de 2003,

<http://www.letraslibres.com/index.php?art=9219>

Entrevista a Rob Riemen, Revista Letras Libres, Enero de 2009, *Enemigos de la cultura*.

<http://www.robriemen.nl/pages.php/rob-riemen-interviews-detail.html?tmple=2796&ixix=9>

ESCAMILLA Gil, Guadalupe, *Tendencias de la Matrícula Superior en México*, Revista Mexicana de Orientación Educativa No2, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, UNAM, Marzo 2003 – Junio 2004.

<http://www.remo.ws/revista/n2/n2-escamilla.htm>

Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior A.C.

http://www.fimpes.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=1:art-queesfimpes&catid=1:cat-acercade&Itemid=2

FICHTE, Johann Gotlieb, *Discursos a la nación alemana*, Edit. Tecnos, Madrid, 1998, 11- 82 pp. Resarcir

FINKIELKRAUT, Alain, *La humanidad perdida*, ensayo sobre el siglo XX, Anagramam Barcelona, 1998.

FLORES Rentería, Joel, *Totalitarismo, revolución y negación del pasado*, México, UAM-Xochimilco, 2003, 57 -115.

Fondo Monetario Internacional.

<http://www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/glances.htm>

FRANCO, Iván, *Transformaciones del proyecto cultural en México: educación, cultura y patrimonio cultural ante el neoliberalismo*, México, INAH, 2005, 105 pp.

FORRESTER Viviane, *El horror económico*, Fondo de cultura económica, México, 2009, pp 15

Gaceta del Senado de la República, 23 de febrero de 2010.
<http://www.senado.gob.mx/gace61.php?ver=gaceta&sm=1001&id=2161>

GAOS, José, *Sobre enseñanza y educación*, México, UNAM, 1960, 125 pp.

GARCIA Canclini, Néstor y Ernesto Piedras, *Las industrias culturales y el desarrollo de México*, 2da edición revisada, México, Siglo XXI, FLACSO, 2008, 134 pp.

GEORGE, Susan, *Informe Lugano*, Cuba, Editorial Icaria, Instituto Cubano del Libro editorial de ciencias sociales, 9na edición, 2002, 243 pp.

GIROUX, Henry, *Teoría y resistencia en educación*, México, 1995, Editores Siglo XXI, 300 pp.

GOLBERT, Laura, Los problemas del empleo y las políticas sociales, Boletín informativo Techint No. 296

GUEVARA Niebla, Gilberto, *La catástrofe silenciosa*, Fondo de Cultura Económica, México.

GUEVARA Niebla, Gilberto, *La educación y la cultura ante el tratado de libre comercio*, México, Editorial Nueva Imagen, 1992, 398 pp.

HABERMAS, Jürgen, *El discurso filosófico de la modernidad*, Madrid, Editorial Taurus, 1989, 462 pp.

HABERMAS, Jürgen, *La modernidad un proyecto incompleto*, Barcelona, kairós, 1985.

HERNANDEZ, Zamora, Gregorio, *Reformas educativas recientes y nueva Ley de Educación "La modernización educativa en México"*, Instituto Nacional para la Educación de Adultos.

<http://bibliotecadigital.conevyt.org.mx/servicios/hemeroteca/070/070008.pdf>

HORKHEIMER, Max, *Crítica a la razón instrumental*, Editorial Trotta, Madrid, 2002, 187 pp.

Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, Ley General de Educación.

<http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/166/default.htm?s=>

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

http://www.inee.edu.mx/bie/mapa_indica/2008/PanoramaEducativoDeMexico/AR/AR03/2008_AR03_.pdf

Instituto Politécnico Nacional.

http://www.ipn.mx/WPS/WCM/CONNECT/IPN_HOME/IPN/ESTRUCTURA_PRINCIPAL/C_ONOCENOS/INDEX.HTM

KREMERMARIETTI, Ángeles, *El positivismo*, México, Dirección General de Publicaciones de CONACYT, 1997, 121pp.

JAEGER Werner, *Paideia Los ideales de la cultura griega*, Fondo de Cultura Económica, México, 2008.

La crónica, <http://www.cronica.com.mx/nota.php?idc=237693>, 24 de abril de 2006.

La jornada.

<http://www.jornada.unam.mx/2008/07/21/index.php?section=sociedad&article=045n1soc>

Ley para la Coordinación de la Educación Superior.

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/182.pdf>

Ley General de Educación. <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/166/59.htm?s=>

LÖWITH, Karl, *Heidegger pensador de un tiempo indigente*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2006, 363 pp.

LYOTARD, Jean Francois, *La condición posmoderna: informe sobre el saber*, México, Rei, 1990, 119 pp.

MATUTE, Álvaro, *Pensamiento historiográfico del mexicano del siglo XX: la desintegración del positivismo*, México, UNAM Instituto de Investigaciones Históricas, Fondo de Cultura Económica, 1999, 478 pp.

MEDINA Echevarría, José, *Filosofía, educación y desarrollo*, México, Siglo XXI editores, 1967, 321 pp.

MENESES Morales, Ernesto, *Tendencias educativas oficiales en México 1821-1911*, México, 1998, Centro de Estudios Educativos, Universidad Iberoamericana, 958 pp.

MELGAR Adalid, Mario, *en México a través de sus constituciones. Derechos del Pueblo Mexicano*, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, IIJ-UNAM, p 107

MILLS, Wright, *La imaginación sociológica*, México, Fondo de Cultura Económica, Primera reimpresión, 2004, 134 – 178 pp.

MORALES Camarena, Francisco, *La tecnocracia en México: las actitudes políticas de los funcionarios públicos*, México, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, 1994, 255 pp.

MUÑOZ Izquierdo, Carlos, *Análisis e interpretación de las políticas educativas: el caso de México (1930-1980)*. En Sociología de la educación, pp 397

NATORP, Paul, *Pedagogía social: teoría de la educación de la voluntad sobre la base de la comunidad*, Madrid, Ediciones de la lectura, 1913, 374 pp.

NORIEGA, Margarita, *Las reformas educativas y su financiamiento en el contexto de la globalización: el caso de México, 1982-1994*, Universidad Pedagógica Nacional, Plaza y Valdés editores, 2000.

ORNELAS, Carlos, *El sistema educativo mexicano, la transición de fin de siglo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, 359 pp.

ORNELAS Delgado Jaime, *El Banco Mundial y la educación superior en México*. [http://www.congresoretosyexpectativas.udg.mx/Congreso%202/Mesa%204/a\)%20Pol%EDtica%20educativa/4.a.5..pdf](http://www.congresoretosyexpectativas.udg.mx/Congreso%202/Mesa%204/a)%20Pol%EDtica%20educativa/4.a.5..pdf)

PAZ, Octavio, *El laberinto de la soledad*, México, Fondo de Cultura Económica, Segunda edición colección popular, 1999, 231 pp.

POZAS Horcasitas, Ricardo, *Educación, Democracia y Desarrollo en el fin de siglo*, Siglo XXI Editores, México, 1998, 288 pp.

Publicación de la Procuraduría Federal del Consumidor.
http://www.profeco.gob.mx/revista/publicaciones/adelantos_03/univer_patito_jul_03.pdf

RAMOS, Samuel, *El perfil del hombre y la cultura en México*, Colección Austral, Quincuagésima reimpresión, 2008, México, 141 pp.

RAMOS, Samuel, *Hacia un nuevo humanismo*, México, tercera edición, Fondo de Cultura Económica, 1997, 102 pp.

Real Academia Española.
http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=lucrar

RESENDIZ Nuñez, Daniel, *Futuros de la educación superior en México*, Siglo XXI editores, México, 2000, 141 pp.

Revista electrónica de investigación educativa, Las reformas educativas neoliberales en América Latina. Vol.8 Núm. 1. 2006

<http://redie.uabc.mx/vol8no1/contenido-lopez.html>

Revista Iberoamericana de Educación, número 27, septiembre-diciembre de 2001.
<http://www.rieoei.org/rie27a02.htm>

Revista Tiempo 15 de marzo de 1946 en BABB Sarah, Proyecto: México, Los economistas del nacionalismo al neoliberalismo, FCE, México, 2003, pp. 101

Secretaría de Educación Pública

<http://sep.gob.mx/work/sites/sep1/resources/LocalContent/85996/1/07103.htm>

SERRANO, Josep F. Maria, *El Consenso de Washington, Paradigma económico del capitalismo triunfante*. <http://www.fespinal.com/espinal/realitat/pap/pap46.htm>

SILVA Herzog Jesús, *Resumen histórico del desarrollo de la enseñanza de las ciencias económicas en México*, Investigación económica, México, 1994.

SLOTERDIJK Peter, *Crítica de la razón cínica*, Ciruela, Madrid, p 97

SOLANA Fernando (compilador), *Educación, Visiones y Revisiones*, Editores siglo XXI, México, 2006, 416pp.

SOLIS de Alba, Ana Alicia, *Globalización, reforma neoliberal del Estado y movimientos sociales*, México, Editorial Itaca, 2003, 274 pp.

STEINER George, *Los Libros que nunca he escrito*, Siruela, Madrid, 2006, pp 156

Subsecretaría de Educación Superior, SEP.

<http://www.sirvoes.sep.gob.mx:7018/sirvoes/jspQueEsRvoe.jsp>

Subsecretaría de Educación Superior, SEP.

<http://www.sirvoes.sep.gob.mx:7018/sirvoes/jspQueEsRvoe.jsp>

TORRES Septién, Valentina, *La educación privada en México 1903-1976*, México D.F., El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1997, 436 pp.

TOURAINÉ, Alain, *Crítica de la modernidad*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1994, 366 pp.

TÜNNERMANN Bernhelm Carlos, *Pertinencia y calidad de la educación superior*, Universidad Rafael Landívar, Guatemala, Guatemala, 2006.

VACONCELOS, José, *La raza cósmica*, Editorial Porrúa, México, segunda edición, 2003, 164 pp.

WALLERSTEIN, Immanuel, *Abrir las ciencias sociales*, Siglo XXI editores, México, 2004, p 94

ZEA, Leopoldo, *El positivismo en México: nacimiento, apogeo y decadencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1968, 467 pp.

Zoraida Vázquez, Josefina, *La modernización educativa (1988-1994)*, El Colegio de México. http://historiamexicana.colmex.mx/pdf/13/art_13_1866_15973.pdf